BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Lunes 8 de Noviembre de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9775

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Hacienda Ministerio. — Designando Procurador Fiscal

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.

2890. — Expte. 6217 —J— 1926. — D. N.o 240. — Visto: el oficio del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Saúl M. Escobar en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Dr. E. Villafañe Basavilbaso se ha presentado el Sr. Pedro Sarraillh entablando demanda contra el Gobierno Nacional por devolución de una suma de dinero; y atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda Ministerio. — Designando Procurador Fiscal

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926

2892 — Expte. 6297 —J— 1926 — D. N.o 236. — Visto: el oficio del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Saúl M. Escobar en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Dr. L. Gómez Molina, se ha presentado el Sr. Nicolás V. Marino entablando demanda contra la Nación, por cobro de pesos; y atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

curador Fiscal de la Sección Capital,

Art. 1o—Pase al Señor Procurador

en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.
Art. 2.o — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda Ministerio. — Designando Procurador Fiscal
Buenos Aires, Octubre 20 de 1926
2893 — Expte. 6298 —J— 1926 — D. N.o 237. — Visto: el oficio del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Saúl M. Escobar en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Dr. L. Gómez Molina, se ha presentado el Sr. Manuel Mensaque entablando demanda contra la Nación por devolución de una suma de dinero; y atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.
Art. 2.o — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda Ministerio. — Designando Procurador Fiscal
Buenos Aires, Octubre 20 de 1926
2894 — Expte. 6216 —J— 1926 — D. N.o 238. — Visto: el oficio del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Saúl M. Escobar en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Dr. E. Villafañe Basavilbaso se ha presentado la Sociedad Anónima «Casa Escasany» entablando demanda contra la Nación, por devolución de derechos de Aduana pagados de más; y atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.
Art. 2.o — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda Ministerio. — Designando Procurador Fiscal
Buenos Aires, Octubre 23 de 1926
2895 — Expte. 6615 —J— 1926 — D. N.o 243. — Visto: el oficio del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Rodolfo S. Ferrer en el que comunica que ante el Juzgado del Dr. Saúl M. Escobar Stria. del Dr. E. Villafañe Basavilbaso se ha presentado el Sr. Antonio A. Romero entablando demanda contra la Nación, sobre resolución de contrato y devolución de sumas; y atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en el juicio de referencia.
Art. 2.o — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Ustariz y Cía. Ltda. — Reduciendo concesión otorgada por Decreto de fecha 7 de abril de 1920.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1926
2896 — Expte. 5610 —U— 1926 — D. N.o 214. — Vista: la presentación de la firma Ustariz y Cía Ltda., S. A. Comercial, en la que pide se reduzca la concesión de arrendamiento de un terreno acordado en el Dique N.o 3, con destino a ser utilizado para depósito de cereales; y resultando de lo actuado, que no existe inconveniente en acceder a lo pedido;
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Redúcese a (35) treinta y cinco metros de frente por (25) veinticinco metros de fondo, o sean (875) ochocientos setenta y cinco metros cuadrados, la superficie de 2150 metros de terreno acordada en arrendamiento a la firma Ustariz y Cía., Ltda. S. A. Comercial, por Decreto N.o 106 de abril 21 de 1923, para construir en él un galpón destinado a depósito de cereales.

Art. 2.o — Decláranse subsistentes todas las cláusulas contenidas en el Decreto de 7 de abril de 1920, cuya concesión fué transferida a la recurrente por el de abril 21 de 1923.
Art. 3.o — Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
ALVEAR
Víctor M. Molina

«Jorge Bell e hijos» S. A. Comercial e Industrial. — Autorizando la instalación de un guinche en la ribera norte del Riachuelo.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1926
2897 — Expte. 4717 —B— 1926 — D. N.o 245. — Vista: la presentación de la S. A. Comercial e Industrial «Jorge Bell e hijos», en la que pide se le permita instalar un guinche a vapor con su correspondiente plataforma en la ribera Norte del Riachuelo, frente a su depósito sito en la calle Pedro Mendoza N.o 3635, con destino a la descarga de los buques y lanchas que conducen mercaderías consignadas a la misma; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Autorízase a la S. A. Comercial e Industrial «Jorge Bell e hijos», para instalar un guinche a vapor con su plataforma correspondiente, en la ribera Norte del Riachuelo, frente a su depósito sito en la calle Pedro Mendoza N.o 3635, con destino a la descarga de los buques y lanchas que conducen mercaderías consignadas a la misma; bajo las siguientes condiciones:
a) — La firma recurrente no podrá efectuar obra alguna en el paraje indicado sin la autorización previa del Ministerio de Obras Públicas, ateniéndose a las cláusulas que dicho Departamento disponga y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.
b) — La instalación del guinche con su plataforma no dará al concesionario privilegio para el atraque de las embarcaciones.
c) — El guinche de referencia no podrá ser ocupado en otras operaciones que la de descarga de mercaderías de la firma concesionaria o consignadas a ella.
d) — Fíjase en quince metros cuadrados la superficie de proyección del guinche.
e) — Cuando en las inmediaciones del sitio que el guinche ocupe se efectúen operaciones de carga o descarga de inflamables, la Aduana de la Capital podrá ordenar la suspensión de su funcionamiento.
f) — El concesionario no podrá depositar ningún material sobre el muelle.
g) — El guinche deberá ser manejado por personal competente, no pudiendo ser abandonado mientras se halle con los fuegos encendidos.
h) — La concesión no podrá ser transferida, arrendada ni subarrendada y en caso de comprobarse, quedará de hecho caduca.
Art. 2.o — El arrendamiento se abonará por trimestres adelantados en la Aduana de la Capital, siendo la tarifa a aplicarse, la de ($ 75 m/n) setenta y cinco pesos moneda nacional mensuales para el guinche y ($ 3,50 m/n) tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional por metro cuadrado al año, de acuerdo con los Decretos de junio 8 de 1915 y diciembre 19 de 1912, respectivamente.
Art. 3.o — El concesionario depositará en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Aduana), a la orden de la Administración de la Aduana de la Capital, la suma de ($ 500 m/n) quinientos pesos moneda nacional en concepto de garantía por los desperfectos que se pudieran ocasionar al muelle, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de noviembre 21 de 1913.
Art. 4.o — La presente concesión es de carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.
Art. 5.o — Comuníquese, y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda Ministerio. — Dejando sin efecto Decreto N.o 178 e iniciando juicio contra Enrique Villa.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1926
2898 — Expte. 4012 —C— 1926 — D. N.o 246. — Atento lo manifestado por el Sr. Procurador Fiscal de la Capital Dr. Manuel Ortiz Pereyra,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Déjase sin efecto el Decreto N.o 178 de fecha 11 de agosto del corriente año por el que se dispuso la iniciación de juicio contra el Sr. Enrique Villa y solidariamente a su fiadora la Sociedad Anónima «La Caución Comercial», hasta obtener el pago de la suma de pesos 2.440 m/n que adeuda al Fisco por los conceptos que en el mismo se expresan.
Art. 2.o — Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Sección La Plata, para que inicie y prosiga las acciones civiles correspondientes contra el Sr. Enrique Villa, y solidariamente a su fiadora la Sociedad Anónima «La Caución Comercial», hasta obtener el pago de la suma de ($ 2.440 m/n) dos mil cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la ribera Norte del Riachuelo, según lo informa la resolución N.o 2227 de la Contaduría General de fecha 20 de mayo de 1926.
Art. 3.o — Comuníquese, etc.
ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Asociación Casa de Galicia. — Se deroga el decreto que le acordó personería jurídica.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1926
713. — Expediente —C— 30 1924
Vistos: que la Policía de la Capital en la visita efectuada el día 29 de Mayo último en el local de la asociación Casa de Galicia, de que da cuenta el acta levantada que corre a fs. 134 y 135, ha comprobado que en él se infringían las disposiciones de la ley sobre juegos de azar, y las denuncias formuladas por varios socios de la prenombrada asociación en las que se imputan a la comisión Directiva irregularidades en el manejo de fondos y haber resuelto autorizar nuevamente los juegos de azar en el local social; atento lo dispuesto por el Decreto de 6 de Febrero de 1892 y de acuerdo con los dictámenes producidos por la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Deróganse los Decretos de 31 de Mayo de 1920 y 12 de Junio de 1924, por los que se concedió personería jurídica y se mantuvo en el goce de esa personalidad a la asociación Casa de Galicia constituída en esta Capital el 20 de Septiembre de 1918.
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado comuníquese a las asociaciones indicadas en el artículo 75 de los estatutos fs. 66 vta., y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Encausados. — Concediendo licencia al Guardia 3º. Juan N. Brizuela.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1926
714 — Expediente —C— 1630 — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley N.o 4031,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º. — Concédese licencia, por el tiempo que permanezca bajo banderas, con goce de la mitad del sueldo correspondiente al Guardia 3º. de la Cárcel de Encausados, Juan N. Brizuela.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Fomento Industrial Santafecino, Sociedad Anónima. — Se aprueban reformas de estatutos.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1926
715. — Expediente — F — 31 1926
Vistos: que las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad recurrente han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que con las modificaciones a que se refieren las observaciones de la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia y de acuerdo con el precedente dictamen de la mencionada Inspección General,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º. — Apruébanse con las modificaciones de fs. cuarenta y cuatro (44) y cuarenta y cinco (45), y previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. veinticinco, vuelta (25 vta.), a treinta y una (31), introducidas en los estatutos de la sociedad Fomento Industrial Santafecino, Sociedad Anónima, por la asamblea realizada el 2 de Septiembre último.
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación Club Italiano. — Se aprueban reformas de estatutos.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1926
716. — Expediente — C — 91/926.
Vistos: que las reformas cuya aprobación se piden han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º. — Apruébanse las reformas de fs. ciento diez y nueve (119), introducidas en los estatutos de la asociación Club Italiano, por la asamblea realizada el 23 de Agosto de 1926.
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Creando el Registro de Contratos Públicos de Marina N.o 16 de la Capital y nombrando Regente al Escribano Sr. Emilio J. Pérez.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1926
717. — Expediente — P — 805
Vistos: de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 3 de Julio de 1894, atento lo informado por el Ministerio de Marina y el certificado de fs. 4
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º. — Créase el Registro de Contratos Públicos de Marina. N.o 6 de la Capital y nómbrase Regente del mismo al Escribano Público Sr. Emilio J. Pérez.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional repóngase el sellado y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Norquin Neuquén. — Se nombra Juez suplente al Sr. Ricardo González.
Buenos Aires Octubre 27 de 1926
718. — Expediente — G — 673
Vista la propuesta que formula la Gobernación de Neuquén,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente de Norquin (Neuquén), al Sr. Ricardo González.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de San José (Misiones). — Se nombra Juez suplente provisional al Sr. Pedro Sá (hijo).

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926
719. — Expediente — G — 601.
Vista la propuesta que formula la Gobernación de Misiones,
El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente provisional, de San José Misiones, al Sr. Pedro Sá (hijo), con antigüedad del 11 de Septiembre ppdo., en reemplazo de don Emiliano Insaurralde, que renunció.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez. — Concediendo licencia al custodia Américo B. Folgar.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926
720. — Expediente — C — 1614
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º del Acuerdo de 16 de Enero de 1913, atento lo informado por el Médico de la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, y por la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia, con goce de sueldo, desde el 26 de Agosto hasta el 30 de Septiembre último al Custodia de la citada Colonia Américo B. Folgar.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Instituto Tutelar de Menores. — Concediendo licencia al Maestro Sastre Don Manuel Pereira y nombrando substituto.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926
721. — Expediente — C — 1611.
Vistos: el pedido de licencia que se acompaña y atento lo informado por la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de cuatro meses a contar de de el 26 de Agosto último, al Maestro Sastre del Instituto Tutelar de Menores Don Manuel Pereira, debiendo substituirlo entre tanto Don Luis Montemuro, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de la Propiedad. — Prorrogando la licencia acordada al Auxiliar Sr. Rodolfo Piola.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926
722. — Expediente — R — 96.
Vistos: el pedido de prorroga de licencia que se acompaña y atento lo informado por el Registro de la Propiedad,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase sin goce de sueldo, hasta el 31 de Diciembre próximo, la licencia acordada por Decreto de 3 de Mayo último al Auxiliar de dicho Registro Sr. Rodolfo Piola, debiendo continuar substituyéndolo el Escribiente Sr. Manuel A. Solari Olmos y a éste el empleado eventual Sr. Alfredo A. Luque Almirón quienes serán remunerados con el sueldo de los titulares respectivos.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juan F. Salaberry, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Ganadera —Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926
723. — Expediente — J. — 2/926.
Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad Juan F. Salaberry, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Ganadera, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que prescribe el artículo 313 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad Juan F. Salaberry, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Ganadera constituída en esta Capital el 14 de Septiembre de 1926, y apruébanse sus estatutos de fs. dos (2) a ocho (8), con las modificaciones de fs. diez y ocho (18), y diez y nueve (19), y agregado de fs. veinte (20).

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Institución Científica Americana Grandes Laboratorios S. A. — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926
724. — Expediente — I— 1/926.
Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima Institución Científica Americana Grandes Laboratorios S. A. y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la Institución Científica Americana Grandes Laboratorios S. A. constituída en esta Capital con el nombre de Institución Científica Americana el 15 de Mayo de 1926, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1), a seis 6, con las modificaciones de fs. veinticuatro (24) a veintiséis (26).

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado notifíquese a la sociedad que antes de entrar en funciones el primer directorio indicado a fs. 23 deberán los que no son accionistas, subscribir el número de acciones que exige el artículo 21; otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Policlínico José de San Martín. — —Declarando afectado a la edificación del mismo el inmueble sito Paraguay 2243.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926
725. — Expediente — K — 7/926.
Vistos: estas actuaciones producidas con motivo del pedido de autorización para edificar en el inmueble sito en la calle Paraguay N.º 2243, situado dentro de la zona destinada para la construcción del Policlínico José de San Martín; atento que su propietario Sr. Juan Ludovico Kauffmann, expresa su disconformidad con la tasación practicada a los efectos de la compra de esa finca y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º. de la Ley N.º 6026,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Declárase afectado a la edificación del Policlínico José de San Martín de acuerdo con lo prescripto por la referida ley, el inmueble sito en esta Capital, calle Paraguay N.º dos mil doscientos cuarenta y tres, y procédase a su expropiación. — A tal efecto el Sr. Procurador Fiscal de la Capital, en turno, iniciará las gestiones judiciales conducentes a hacerla efectiva, indicándosele al Sr. Director General de Arquitectura, Ingeniero Don Sebastián Ghigliazza, como Asesor técnico a los efectos de la tasación de la propiedad.

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y pasen estas actuaciones al mencionado Procurador Fiscal a sus efectos.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación Círculo de Taquígrafos». —Se deroga el decreto que le acordó personería jurídica

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926.
726. — Expte. 105 — C. — 926.
Vistos: que el señor Juez en lo Correccional de la Capital, doctor Victorino Ortega, hace saber que en los días 7 y 10 del corriente allanó el local social del «Círculo de Taquígrafos», comprobando, en ambas oportunidades, que en él se infringían las disposiciones de la ley sobre juegos de azar — oficios de fojas 29 y 30 — y que de la documentación secuestrada en ese local resulta que se trata de la misma asociación a que se refieren estas actuaciones, —informe de fojas 32 —; atento lo dispuesto por el decreto de 6 de Febrero de 1892, y el dictamen de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º. — Derógase el decreto de 21 de Enero de 1926, por el que se concedía personería jurídica a la Asociación «Círculo de Taquígrafos», constituída en esta Capital el 9 de Septiembre de 1925.

Art. 2.º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, comuníquese a la Jefatura del Cuerpo de Bomberos de la Capital a efecto de lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos — fojas 3 —; hágase saber y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima «Fomento de Alta Gracia». — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1926.
727. — Expediente 39.—F.—926. —
Vistos: que la sociedad anónima «Fomento de Alta Gracia», en la asamblea extraordinaria debidamente celebrada el 29 de Septiembre de 1925, resolvió su liquidación por no poder llenar los fines para que fué creada; y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º. — Derógase el decreto de 11 de Febrero de 1913 por el que se autorizaba el funcionamiento de la sociedad anónima «Fomento de Alta Gracia», constituída en esta Capital el 30 de Mayo de 1912,

Art. 2.º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima «Cereal Deposit Company». — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1926.
728. — Expediente 76.—C.—919. —
Vistos: que la sociedad anónima «Cereal Deposit Company», en la asamblea extraordinaria debidamente celebrada el 25 de Junio de 1919 resolvió su disolución y liquidación por hallarse comprendida en lo dispuesto por el inciso 4 del artículo 370 del Código de Comercio; y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º. — Derógase el decreto de 17 de Febrero de 1911 por el que se autorizaba el funcionamiento de la sociedad anónima «Cereal Deposit Company», constituída en esta Capital el 6 de Febrero de ese año.

Art. 2.º. — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Mutuelle Hypothecaire, Franco Sud Americaine, Societe Anonyme». (Sociedad Anónima Mutua Hipotecaria Franco Sud Americana). — Se deroga el decreto que la autorizó para establecer agencia o sucursal de sus operaciones

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1926.
729. — Expediente 26 —M.—926. —
Vistos: resultando de estas actuaciones que la sociedad anónima, constituída en Paris, «Mutuelle Hypothecaire, Franco Sud Americaine, Societe Anonyme» (Sociedad Anónima Mutua Hipotecaria Franco Sud Americana), ha resuelto retirar la sucursal de sus operaciones que tenía establecida en la República y proceder a la liquidación de los negocios pendientes, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º. — Derógase el decreto de 5 de Junio de 1913 por el que se autorizó a la mencionada sociedad para establecer en la República, agencio o sucursal de sus operaciones.

Art. 2.º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Encausados. — Concediendo licencia al Escribiente Señor Roberto J. d'Empaire y nombrando sustitutos

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1926.
730. — Expediente — C. — 1627.—
Vistos: el pedido de licencia que se formula y las propuestas de la Dirección de la Cárcel de Encausados.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º. — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de dos meses a contarse del 1º de Noviembre próximo, al Escribiente de la referida Cárcel, don Roberto J. d'Empaire, debiendo substituirlo durante ese tiempo el Escribiente de Identificación, don Mariano B. Sobrado y a éste el Guardia 3º don Adolfo Tauziet.

Art. 2.º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Compañía Internacional de Productos Químicos». — Se autoriza su funcionamiento

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1926.
731. — Expediente — I. — 36/926.—
Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima «Compañía Internacional de Productos Químicos», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General, y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la «Compañía Internacional de Productos Químicos», constituída en esta Capital el 14 de Septiembre de 1926, y apruébanse sus estatutos de fojas dos (2) a ocho (8) con las modificaciones de fojas treinta (30) y treinta y una (31).

Art. 2.º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación «Club Argentino de Mujeres». — Se le concede personería jurídica

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1926.
732. — Expediente — C. — 61/926.—
Vistos: el pedido de personería jurídica para la asociación «Club Argentino de Mujeres», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines

que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5), del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General, y aceptadas por la asociación se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o. — Concédese personería jurídica a la asociación «Club Argentino de Mujeres», constituída en esta Capital el 18 de Agosto de 1921, y apruébanse sus estatutos de fojas siete (7) a catorce (14) con las modificaciones de fojas veinticinco (25), veintiséis (26) y treinta (30).
Art. 2.o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

«The Foreign Missionary Society Of The Brethren Church» (Sociedad de Misiones Extranjeras de la Iglesia de los Hermanos). — Se deroga el decreto por el que se le reconoció como persona jurídica
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1926.
733. — Expediente — F. — 46/920.—
Visto: que la asociación extranjera «The Foreign Missionary Society Of The Brethren Church», (Sociedad de Misiones Extranjeras de la Iglesia de los Hermanos), no ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; atento que no ha sido posible determinar si actualmente funciona en la República y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o. — Derógase el decreto de 30 de Octubre de 1922 por el que se reconocía como persona jurídica a la referida asociación, que fué constituída en Ashland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América).
Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado Letrado de Santa Cruz. — Se nombra Secretario al doctor Juan Carlos Beherán
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1926.
734. — Expediente — J. — 1145. —
Visto: atento lo manifestado por el señor Juez Letrado de Santa Cruz, y la propuesta que formula,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o. — Nómbrase Secretario de dicho Juzgado al doctor Juan Carlos Beherán, en reemplazo del doctor Guillermo F. Lockart, cuya renuncia se acepta.
Art. 2.o. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional
ALVEAR
Antonio Sagarna

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Universidad Nacional de Córdoba. — Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 22 de 1926.
1901. — Visto las renuncias que se acompañan,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o. — Acéptase las renuncias formuladas por los Profesores de Semiología y Patología Médica, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctores Gregorio N. Martínez y Temístocles Castellano, respectivamente.
Art. 2.o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Nombramiento
Universidad Nacional de Córdoba. —
Buenos Aires, Octubre 22 de 1926.
1902.— U. 413. Vista la terna elevada por la Universidad Nacional de Córdoba,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o. — Nómbrase profesor de «Clínica Quirúrgica», en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la referida Universidad, al doctor Pablo Luis Mirizzi.

Art. 2.o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional N.o 1 de Rosario. — Prórroga
Buenos Aires, Octubre 22 de 1926.
1903. — Visto el presente expediente y subsistiendo las causas que motivaron la licencia anterior como lo acredita el certificado médico expedido por el Departamento Nacional de Higiene,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o. — Prorrógase por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 4 de Septiembre último, al profesor de dos cátedras de Educación Física y Estética (ocho horas), del Colegio Nacional Nº 1 de Rosario, Señor Antonio Figueyra, debiendo continuar reemplazándolo los Señores Antonio Nachez y Fernando Gaspary, en una cátedra cada uno, quienes no gozarán de remuneración especial, por haber renunciado espontáneamente a ella.
Art. 2.o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Tucumán. — Prórroga
Buenos Aires, Octubre 22 de 1926.
1904. — Visto el presente expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o. — Prorrógase hasta el 30 de Noviembre próximo, quince días con goce de sueldo y los restantes sin él, la licencia acordada por resolución de 2 de Septiembre último, al Bibliotecario — Archivero del Colegio Nacional de Tucumán, Señor Alberto Suasnabar, debiendo continuar reemplazándolo el Señor Roberto Ortega, quien será remunerado los primeros quince días con fondos de la partida destinada a pago de suplentes, y los restantes con el sueldo del titular.
Art. 2.o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Mercedes (San Luis). — Licencia
Buenos Aires, Octubre 22 de 1926
1905. — Vista la precedente solicitud,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o. — Concédese licencia, sin goce de sueldo, hasta fin del presente curso escolar, a contar desde el 1o del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), Señorita María Haydée L'Huillier y, desígnase para reemplazarla a la Señorita Angélica Berón de Astrada, quien será remunerada con el sueldo de la titular.
Art. 2.o. — Comuníquese, publíquese anótese dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Mendoza. — Rectificación de nombramiento
Buenos Aires, Octubre 22 de 1926.
1906. — A fin de salvar una omisión deslizada en el Decreto de fecha 7 del corriente.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o. — Hágase saber a quienes corresponda que el nombramiento de Maestra de Grado de la Escuela Normal de Mendoza, hecho por el citado Decreto, debe considerarse extendido a favor de la Señorita María Luisa Susana Latino Córdoba.
Art. 2.o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Resistencia. — Renuncia y nombramiento
Buenos Aires, Octubre 22 de 1926.
1907. — Expediente 2a. 30. — Vista la nota que antecede, y de acuerdo con la propuesta formulada por la

Dirección de la Escuela Normal de Resistencia,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o. — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante de Educación Física y Estética de dicho establecimiento, Señor Oriel S. Guevara, y nómbrase en su reemplazo al Señor Miguel Dionisio Ivancovich.
Art. 2.o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Preceptores y de Maestros de Catamarca. — Licencia
Buenos Aires, Octubre 22 de 1926.
1908. — Expediente — D. — 147.—
Vista la precedente solicitud; atento la causal invocada que se justifica con el informe médico del Departamento Nacional de Higiene,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o. — Concédese licencia por el término de 45 días, con goce de sueldo, a contar desde el 22 de Septiembre, a la Profesora de Frances de la Escuela Normal de Preceptores de San Isidro (Catamarca), Señorita Margarita Doutrelcau, y por treinta y dos días en iguales condiciones a contar desde el 5 del corriente, como Profesora de la Escuela Normal de Maestros de dicha Ciudad; designándose para reemplazarla, en el primero de los establecimientos nombrados a contar desde el 8 del actual, a la Señora Pastora A. de Nogues, y en el segundo, al Señor Eugenio M. Andreux, ambos remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes.
Art. 2.o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Resistencia. — Designación de suplente
Buenos Aires, Octubre 22 de 1926.
1909. — 2a. 24. — Visto que la Señorita María Juana Riboli, renuncia la suplencia para la que ha sido designada por Decreto de 6 del corriente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Desígnase a contar desde esta última fecha al Señor Honorio Ledesma, para que continúe reemplazando a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Resistencia Sra. Arminda R. de Ríos Sosa en la licencia que le fuera concedida, debiendo aquél ser remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.
Art. 2.o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Rivadavia. — Prórroga de licencia
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1926.
1910. — 2a. 25. — Visto este expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Prorrógase hasta el 15 del presente mes, con goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 29 de Septiembre último, a la profesora de Francés (seis horas), de la Escuela Normal de Rivadavia, Señora Paulina de Coumans, debiendo continuar reemplazándola la Señora Amada C. de Méndez, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.
Art. 2.o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Universidad Nacional de Córdoba. — Renuncia
Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.
1911. — U. 411. — Visto la renuncia que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Acéptase la renuncia formulada por el Profesor de una cátedra de Castellano y dos de Ejercicios Físicos del Colegio Nacional de Monserrat, anexo a la Universidad Nacional de Córdoba, Señor Eusebio R. Bustos.
Art. 2.o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de La Rioja. — Reconocimiento de servicios
Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.
1912. — Expediente 1a. 20. — Vistas las precedentes actuaciones y lo manifestado por la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Reconócese los servicios que vienen prestando en el Colegio Nacional de La Rioja, desde el 14 de Mayo último, los Ingenieros señores Fernando Pagani y Pedro M. Capdevila, como profesores de Física (tres horas cada uno), en reemplazo del señor Ricardo Carominas, que ha sido declarado comprendido en la disposición del artículo 2o del Decreto de fecha 15 de Enero de 1923.
Art. 2.o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Córdoba. — Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.
1913. — 1a. 32. — Vista la renuncia que antecede y las propuestas que se formulan,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Acéptase la renuncia presentada el 16 del corriente por el Señor Ramón Núñez, del puesto de Jefe de Celadores que desempeñaba en el Colegio Nacional de Córdoba y nómbrase en su reemplazo al Bibliotecario Archivero, Señor Pedro C. Rodríguez, y en su lugar al Auxiliar de Secretaría Señor Fernando Torres y en el de éste al Señor Oliverio de Allende.
Art. 2.o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento. — Licencia
Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.
1914. — 1a. 58. — Visto el presente expediente y atento lo informado al respecto por la Sección Escolar del Departamento Nacional de Higiene.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de sesenta días, a contar desde el 14 de Septiembre último, cuarenta y cinco días con goce de sueldo, y los restantes sin él, a la profesora de Castellano (seis horas) del Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento, Señorita Ana Julia Darnet, designándose en su reemplazo al Señor Carlos Brusco, quien deberá ser remunerado los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y los restantes con el sueldo de la titular.
Art. 2.o — Hágase saber al Rectorado del citado establecimiento que no debe dar curso a solicitudes de licencia por enfermedad sin previo certificado médico.
Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Bartolomé Mitre. — Licencia
Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.
1915. — Expediente 1a. 55. — Vista la precedente solicitud y lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1o del actual, a la Profesora de Francés (seis horas) del Colegio

Nacional Bartolomé Mitre, Señora Margarita Cazenave de Meissner, designándose para reemplazarla a la Señorita Delia González y Cimadelia Lea González, en tres horas cada una quienes serán remuneradas con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Gualeguaychú — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.
1916. 1a. 37. — Visto el presente expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras (seis horas) en el Colegio Nacional de Gualeguaychú al Señor Jorge Roko, en reemplazo del Señor Norberto Galdós que falleció.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de La Rioja. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.
1917. 1a. 76. — Visto este expediente y atento los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art 1o. — Reconócese los servicios prestados por el Señor Fernando Pagani con el Colegio Nacional de La Rioja, como sustituto del Profesor fallecido Ingeniero Señor Lidoro M. Calderón, en dos horas de Matemática desde el 15 de Marzo último hasta el nombramiento del titular.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de San Nicolás. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.
1918. 1a. 24. — Visto este expediente y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de San Nicolás por el Señor Alberto E. Méndez, en seis horas de Ejercicios Físicos, desde el 15 de Marzo hasta el 8 de Junio ppdo.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de La Rioja. — Prórroga

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.
1919. 1a. 66. — Visto el presente expediente y subsistiendo las causas que motivaron la licencia anterior,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Prorrógase por el término de veinte días, con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de fecha 4 del actual, al Ordenanza del Colegio Nacional de La Rioja, Señor Ramón Olivera, debiendo continuar reemplazándole el Señor Domingo Gaitán, quien será remunerado con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.
1920. 1a. 45. — Vista la solicitud que antecede, atento lo informado al respecto y resultando que los fines del Art. 3o, inciso 5o del Reglamento de Colegios Nacionales, ya fueron cumplidos en este caso,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art 1o. — Prorrógase sin goce de sueldo, hasta el fin del presente curso escolar la licencia acordada por decreto de 27 de Agosto último, al Profesor de (cuatro horas) de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, Señor Lorenzo Dagnino Pastore y desígnase en su reemplazo al actual sustituto Señor Melchor Barali, quien será remunerado con el sueldo del titular.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de La Banda. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926.
1921. 2a. 29. — Visto este expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Prorrógase hasta el 30 de Septiembre último, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 29 del citado mes, a la Maestra de Grado, de la Escuela Normal de La Banda, Señora Rosario B. de Biagosch, debiendo reemplazarla la Señorita Aurelia C. Montenegro, quien será remunerada con el sueldo de la titular.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Bahía Blanca.— Licencia

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926
1922. 2a. 39. — Visto lo solicitado, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de 45 días, a contar desde el 20 del corriente, a la Profesora de Historia (seis horas) de la Escuela Normal de Bahía Blanca, Señorita María Inés Harrington, debiendo reemplazarla, entretanto, la Señora Juana Garay de Geddes, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Olavarría. — Rectificación

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926
1923. 2a. 8. — Visto lo expuesto precedentemente por la Dirección de la Escuela Normal de Olavarría,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Rectifícase el Decreto de fecha 6 del corriente en el sentido de que, a los reemplazantes de la Profesora Señorita María Luisa Otero, Señora María Luisa P. de Mariluz y Señor Antonio Mazzuchi, debe considerárseles designados en siete y tres horas, respectivamente y ser remunerados en cinco y dos horas, con imputación a la partida para pago de suplentes debiendo completar con las restantes, las tareas que les corresponden en sus cátedras anexas.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Comercial de Mujeres. — Prórroga

Buenos Aires Octubre 26 de 1926.
1924. 2a. 60. — Visto el pedido de prórroga de licencia que antecede y teniendo en cuenta lo manifestado por la escuela respecto a las condiciones en que las profesoras propuestas reemplazarán a la titular,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Prorrógase hasta la terminación del presente curso escolar con goce de sueldo, la licencia concedida a la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Comercial de Mujeres, Señora Sara M. de Machado, debiendo continuar sustituyéndola en cuatro horas cada una la Señorita Rosa Scorza y Señora Eloisa C. de Vida, sin remuneración alguna, de **acuerdo al ofrecimiento de las mismas.**

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Comercio de Tucumán. — Rectificaciones

Buenos Aires Octubre 25 de 1926.
Exp. 2a. 33. — A fin de subsanar un error deslizado en el decreto fecha 2 de Septiembre ppdo.,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Rectifícase el mencionado decreto en la siguiente forma:
Confírmase desde la fecha de este en la Escuela Superior de Comercio de la Nación en Tucumán, de acuerdo con el horario elevado por la Dirección el 29 de Diciembre del año ppdo., el siguiente personal:
Angel M. Vega, en cuatro horas de Castellano; Rita P. de Bertelli, en dos horas de Castellano; Waldino Fernández, en tres horas de Castellano; Juan Felipe Basualdo, en tres horas de Geografía; Marcos A. Victoria, en tres horas de Física aplicada al Comercio; Reinaldo Steinkrauss, en una hora de Matemáticas y seis de Inglés (3 de estas últimas en reemplazo de James A. Wallis); Nicasio Pirero, en dos horas de Geografía; Joaquín de Zavalía, en tres horas de Sociedades Anónimas y Seguros; Jaime Noguera y Julio González Lelong, en nueve y seis horas de Inglés, respectivamente (estos dos en reemplazo de James A. Wallis); José Lozano Muñoz, en cinco horas de Inglés; Amado Romani, en ocho horas de Francés; Juan Soubies, en tres horas de Inglés y tres de Francés; Luis Moisset de Espanes, en cinco horas de Francés.
Art. 2o. — Apruébanse los servicios prestados durante el año en curso, en la siguiente forma:
Rita P. de Bertelli, en dos horas de Castellano, desde el 16 de Marzo hasta el 10 de Junio; Waldino Fernández, desde el 16 de Marzo hasta el 10 de Junio y desde el 2 de Septiembre hasta su confirmación y Felipe Basualdo en tres horas de Geografía desde el 16 de Marzo hasta el 19 de Junio y desde el 2 de Septiembre hasta su confirmación y en cuatro horas de Castellano, desde el 10 de Junio hasta la fecha de este decreto; Reinaldo Steinkrauss, en una hora de Matemáticas desde el 16 de Marzo hasta el 10 de Junio, en cuatro horas de Matemáticas, desde el 10 de Junio hasta el 2 de Septiembre, en una hora de Matemáticas desde esta fecha hasta su confirmación; Marcos A. Victoria, en tres horas de Física aplicada al Comercio, desde el 16 de Marzo hasta el 10 de Junio y desde el 2 de Septiembre hasta su confirmación; Camilo Lembo, en tres horas de Caligrafía desde el 16 de Marzo hasta el 25 de Abril; Jaime Noguera, desde el 16 de Marzo hasta el 30 de Abril en seis horas de Inglés; Joaquín de Zavalía en tres horas de Sociedades Anónimas y Seguros, desde el 3 de Mayo hasta su confirmación; Angel M. Vega, en cuatro horas de Castellano, desde el 16 de Marzo hasta su confirmación; José Lozano Muñoz, en cinco horas de Inglés, desde el 16 de Marzo hasta su confirmación; Amado Romani, en ocho horas de Francés desde el 16 de Marzo hasta su confirmación; Juan Soubies, en tres horas de Francés y tres de Inglés, desde el 16 de Marzo hasta su confirmación; Nicasio Rivero en dos de Geografía desde el 16 de Marzo hasta su confirmación, en tres más de Geografía desde el 10 de Junio hasta el 2 de Septiembre.
Art. 3o. — Las cuatro horas de Cencias y Letras en que se lo designó a J. Felipe Basualdo, por el decreto de 2 de Septiembre y las tres en que se lo designó a Miguel López Domínguez en el mismo decreto se harán efectivas en la distribución horaria de 1927.
Art. 4o. — Reconócense los servicios prestados por Nicasio Pirero, en seis horas de Geografía, en reemplazo de Eduardo G. Carranza, desde el 16 de Marzo hasta el 10 de Junio y desde la fecha de este decreto hasta que se arregle la situación del titular.
Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Ministerio de Instrucción Pública. — Prórroga de licencia

Buenos Aires Octubre 26 de 1926.
1926.— A. 212. — Visto lo solicitado,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Prorrógase por quince días, sin goce de sueldo, la licencia concedida por decreto de 17 de Septiembre último, al Escribiente de este Ministerio, Señor Arturo Alvarez Prado, debiendo continuar en su reemplazo el adscripto Señor Adolfo López y en lugar de éste el Señor Alfredo Correa, quienes serán remunerados con el sueldo de los respectivos titulares.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Pueyrredón. — Reconocimiento

Buenos Aires Octubre 23 de 1926.
1927. 1a. 96. — Vistas las presentes actuaciones y lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — La Contaduría General de la Nación liquidará, a contar desde el 8 de Mayo último, las dos horas de Caligrafía que le fueron adjudicadas por resolución de 27 del mismo mes en el Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, al Profesor Señor Jerónimo Crosta.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Mercedes (Bs. As.) Prórroga de licencia

Buenos Aires Octubre 26 de 1926.
1928. 1a. 13. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 6 de Octubre último, al Profesor de Ciencias y Letras (seis horas) del Colegio Nacional de Mercedes (Bs. As.). Señor Pedro Roca Martín, debiendo continuar reemplazándolo en cuatro y dos horas, respectivamente, los Señores Bernardo M. Etchegoyen y Juan J. Marin, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. — Prórroga de licencia

Buenos Aires Octubre 26 de 1926.
1929. 1a. 79. — Vista la precedente solicitud y atento el certificado médico expedido por el Departamento Nacional de Higiene,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Prorrógase por el término de quince días, con goce de sueldo, a contar desde el 13 del actual, la licencia acordada por resolución de 19 de Septiembre último, al Escribiente del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, Señor Sixto A. Montaña, debiendo continuar reemplazándolo la Señorita Elvira A. Bertoni, quien será remunerada con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.
Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Pergamino. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires Octubre 26 de 1926.
1930. 2a. 20. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Profesora recurrente, atento las informaciones producidas por la Dirección de la Escuela Normal de Pergamino y por la Inspección General de Enseñanza,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1o. — Reconócese los servicios prestados por la Señorita Elena Derisi, en dos horas de Geografía en

reemplazo del Profesor de dicha Escuela, Doctor José Antonio Torres, desde el 15 de Marzo hasta el 17 de Mayo del corriente año.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal No 10. — Modificación de Decreto sobre designación de sustituto.

Buenos Aires Octubre 26 de 1926.

1931. 2a. 31. — Vista la precedente comunicación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Modifícase el Decreto de fecha 23 de Julio ppdo., en el cual se acordaba licencia, con goce de sueldo, por el término de 45 días, y a contar desde el 6 de dicho mes, al Profesor de Historia de la Escuela Normal No 10, Señor Raúl Giménez Videla; designándose para reemplazarlo a la Señorita Blanca M. Catoni, remunerada en tres horas únicamente, debiendo serlo en seis horas, con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Dolores (Bs. As.). Prórroga

Buenos Aires Octubre 26 de 1926.

1932. 2a. 22. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase por el término de un mes, 15 días con sueldo, la licencia acordada por resolución de fecha 25 de Septiembre último, al Maestro de Grado de la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), Señor Santos B. Avanza, debiendo continuar reemplazándolo, el Señor Ramón Avanza, quien será remunerado los primeros 15 días con imputación a la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Posadas. Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926

1933. — L. 102. — Visto este expediente por el que el Señor Exequiel F. Leiva, pide se le aprueben los servicios que menciona y atento lo expuesto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Reconócese los servicios prestados por el Señor Exequiel F. Leiva, desde el 21 de Agosto de 1925, al 5 de Junio del corriente año, como Director interino de la Escuela de Artes y Oficios de Posadas, a cuyo efecto deberá liquidársele únicamente por dicho tiempo la diferencia entre este cargo y el de Director de la Escuela Normal de la citada localidad, de que es titular el referido Señor Leiva.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesores de Córdoba. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926.

1934. — 2a 49. — Visto lo solicitado y atento la causal invocada que se justifica con el certificado médico que se adjunta.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Acuérdase la licencia que solicita el señor Juan F. Villalba, quien deberá continuar recibiendo sus sueldos como Director y profesor de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba hasta el próximo curso escolar en que deberá tomar posesión de su cargo, y desígnase para reemplazarlo en las cátedras a la señorita Blanca Marquez. Ing. Domingo R. Pérez y señorita Clotilde Pagliari, en cinco (5) tres (3) y dos (2) horas, respectivamente, desde el 18 del corriente hasta finalizar el presente curso escolar, debiendo aquéllos ser remunerados con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Escuela Normal de San Juan. — Licencia

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926.

1935. — 2a 63. — Vista la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar desde el 19 del corriente, a la Secretaria de la Escuela Normal de San Juan, señora Rosalba F. de Perramón Valdez, y desígnase para reemplazarla, a la señorita Hilda Alida Sarmiento, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Escuela Normal de Maestros de San Luis. — Prórroga

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926.

1936. — 2a 24. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase, con goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 31 de agosto ppdo., al Auxiliar de Secretaría y Ayudante de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, señor Raúl L. Ortiz, y desígnase para reemplazarlo en el cargo de Auxiliar a la señorita María Luisa Ortiz, y en el Ayudante al señor Juan L. Torres, quienes serán remunerados con fondo de la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 28 de 1926.

1937. — 2a 42. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 14 del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, señora Ana Ponce de León de Córdoba, debiendo continuar reemplazándola la señorita María Teresa Nobía, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Escuela Normal de Chilecito (La Rioja). — Prórroga

Buenos Aires, Octubre 28 de 1926.

1938. — 2a 20. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase, sin goce de sueldo, por el término de 15 días la licencia acordada por Decreto de 26 de agosto último, al profesor de una cátedra (6 horas de Trabajo Manual) de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), señor Julio Córdoba, debiendo continuar reemplazándolo el señor Ismael Esmoriz, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán.—Licencia

Buenos Aires, Octubre 28 de 1926.

1939. — 2a 59. — Visto lo solicitado precedentemente, el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de 45 días, a contar desde el 2 del corriente, a la profesora de Educación Física y Estética (6 horas), en la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán, señora Mercedes C. de Salvatierra, y desígnase en su reemplazo a la señora María Cristina Z. de Agüero, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Escuela Normal de San Justo. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 28 de 1926.

1940. — S. 169. — Hallándose vacante el puesto de Auxiliar de Secretaría y Bibliotecario de la Escuela Normal de San Justo y teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Dirección,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase para desempeñar dicho cargo, al señor Antonio Denardo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Escuela Normal de Mendoza. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 28 de 1926.

1941. — 2a 7. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por Decreto de 22 de abril ppdo., a la profesora de Ciencias y Letras (dos horas) de la Escuela Normal de Mendoza, Sra. Ana Imaz de Moyano, debiendo continuar reemplazándola el señor Tomás Silvestre, sin remuneración como complemento de su tarea docente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Colegio Nacional No 2 de Rosario.— Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 28 de 1926.

1942. — 1a 57 — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Reconócense los servicios prestados por el señor Alejandro Purece, en el Colegio Nacional No 2 de Rosario, desde el 15 de marzo hasta el 1o de mayo último, como profesor de Química (seis horas), en reemplazo del señor Pedro Cuchet, que falleció.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Colegio Nacional B. Mitre.—Licencia y justificación

Buenos Aires, Octubre 28 de 1926.

1943. — 1a. 66 — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Justifícase con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido el profesor de Ciencias y Letras (una cátedra), del Colegio Nacional Bartolomé Mitre, señor Félix Vega, desde el 11 de septiembre último, hasta el 2 del corriente y concédesele licencia también con goce de sueldo, desde esta última fecha hasta el 23 del presente mes, designándose para substituirlo desde la primera de la fecha arriba citada a la señorita Irene Bernasconi, que será remunerada con la partida para pago de suplentes.

Art 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Colegio Nacional Mariano Moreno.— Licencia

Buenos Aires, Octubre 28 de 1926.

1944 — 1a. 116. — Vista la precedente solicitud y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de dos meses, a contar desde el 15 del actual, al celador del Colegio Nacional Mariano Moreno, señor Juan Bohb, designándose en su reemplazo al señor Manuel Rodríguez, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese y publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Escuela Normal de Santiago del Estero.—Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 28 de 1926.

1945.—2a. 45.—

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o.—Nómbrase, profesora de Educación Física y Estética, tres (3) horas, en la Escuela Normal de Santiago del Estero, a la señorita Emilia Jerez.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Conferencia de Colegios de Abogados. —Pago de gastos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.

126. — Vista la solicitud que antecede, y

Considerando:

Que las Conferencias organizadas por la Federación de Colegios de Abogados, ha merecido el auspicio de los Poderes Públicos por la importancia del gremio que los patrocina, la autoridad intelectual y moral de sus dirigentes y la naturaleza de los asuntos que informan sus deliberaciones;

Que la preferencia acordada por la H. Cámara de Diputados al Despacho de la Comisión de Justicia que aconsejaba el subsidio de $ 15.000 m/n., autoriza la presunción de que ese Despacho sea sancionado,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1o. — Abrese un crédito suplementario al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la suma de siete mil pesos moneda nacional de curso legal, ($ 7.000 m/n), con destino a sufragar los gastos que demande la Segunda Conferencia de Colegios de Abogados a realizarse en los días 25 a 30 del corriente mes, en la Ciudad de Córdoba.

Art. 2o. — La suma expresada se tomará de Rentas Generales, en concepto de anticipio a los fondos que arbitrará la H. Cámara de Diputados, de conformidad al Despacho de la Comisión de Justicia de la misma.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR. — A. Sagarna.—Domecq García. — A. Justo. —A. Gallardo. — Tamborini. — Mihura. — Molina. — Ortiz.

Penitenciaría Nacional. — Máquinas para el taller de panadería

Buenos Aires, Octubre 13 de 1926.

127—Exp. P—799 — 925.—Vistos los fundamentos de la precedente nota, y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Presupuesto en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Autorízase a la Dirección de la Penitenciaría Nacional para adquirir mediante la celebración de una licitación privada cuatro (4) motores eléctricos—tres (3) de ellos de 5 H.P., y el otro de 1 y 1/2 H.P., dentro de un precio de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m/n), para destinarlos a accionar las máquinas amasadoras y sobadoras que utiliza en el taller de panadería del Establecimiento.

Art. 2o. — El gasto que se autoriza en el artículo anterior se imputará a la cuenta especial «Herramientas

y Utiles de Trabajo», Decreto de 1o de marzo de 1922.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Universidad Nacional de Tucumán.— Aprobando Ordenanza sancionada por el H. Consejo Superior.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926.

123. — Vista la comunicación que antecede del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la Ordenanza sancionada por el H. Consejo Superior de la precitada Universidad, corriente a fojas 1 y 2, de estas actuaciones, por la que se modifican diversas partidas del Presupuesto general de sueldos y gastos de la misma, sin que ello altere el monto total asignado a dicha Institución para el ejercicio económico del corriente año.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda para que lo agregue a sus antecedentes.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 9 de Octubre de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Olazábal 5518, esq. Burela, 16.59, 6.19x20.43, 9.61, mts. 6 de ochava. Miguel Ysturiz a Emilio Oliveri. $ moneda nacional 6.500.

Orán entre Habana y Gutiérrez, manzana 177 ,11.50x23.25, 25.94, triangular. Luis E. Merazzi a la Sociedad Asociación Fomento de Villa Devoto. Pesos 400 moneda nacional.

Paraguay 957, edif., 7.57x60.62. Pesos 80.000. Suc. de Eloisa Alcorta de Williams a Luis Inocencio Rebecchi.

Planes esq. Paysandú, lote 1, manz. G, mts. 219.43. $ 10.825.83. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a José Tomasello.

Pasaje Sahores 2072, edif., 8.66x 19.72. $ 3.415. Terreno sin lo edificado. Villa Sahores Sociedad Anónima de Fomento y Edificación a Nicolás Meralla.

Palpa 2493-97, edif., 9,915, 9,895x 16.225, 16.10. $ 50.000. Enrique Faverio a Ismael Nicolás Rodrigo.

Planes entre Colpayo y Francisco Antonio Maciel, lote 1 y 2, manz. F, 8.66x53.60. Arengreen entre Colpayo y Pasaje Francisco Antonio Maciel, lote 15 y 16, manz. F, 8.66x53.60. Soc. Mutua Cooperativa La Casa Popular Propia a Soc. An. Grandes Panaderías Sud Americanas. $ m|n 59.424. Medidas de cada lote.

Paramaribo entre Franklin y Planes, lote 9, manz. F, 8.66x24.06. $ 7.017.50. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a José Villaverde.

Pergamino 611, edif., 8.66x18.18. Pesos 12.000. Cesarina Paese de Saporiti a José Astuni.

Paramaribo entre Gaona Franklin lote 8, manz. B, mts. 224.83. $ 9.293.80 Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Toribio Tronconi.

Quilmes 388, edif., 7.49, 6.65x11.71, 9.70. $ 7.000. Rosa Viola de Marmo a Cayetano Paterno y otro.

Rivadavia 3450-52, edif., 7.79, 7.79x 36.10, 37.41. $ 90.000. Carlota Traversaro y otros a Virginio Bianchedi.

Rosetti 1710 esq. Tronador, edif., 5.60x13.02. $ 8.500. Aquiles Bottari a Félix Frisone.

Republiquetas 3668-72, edif., 13.50x 43.30. $ 9.500 con el lote 2, parte de la finca anterior, 4.33x21.14. 1|4 parte indivisa. Francisco López Díaz a Andrés y José López Díaz.

Republiquetas 2792 esq. Vidal, edif., 10.05, 11.77x12.81, 14.52. mts. 2.67 de ochava. $ 22.000. Eugenia Irigoyen de Núñez a José Domingo Subias.

Avda. Sáenz, Tenco y Guarany 696, edif., mts. 2.202.11. Mauricio Berard y esposa a Asociación Ejército de Salvación, en $ 75.000.

San Blas 2520, edif., mts. 155.76. Pesos 3.385.51. Alejandro Astoul y otro a José y Vicente Vasta.

General Urquiza 580 y 584, edif., 7,855x19.04. $ 19.500. Joaquín Gonçalves a Santiago Jaca.

Valentín Gómez 3828, edif., 8.66x 23.64. $ 43.000. Magdalena Stagnaro de Esponeys a Carlos Krieger.

Vera 729, edif., 10.39x13.88. Pesos 15.600. Héctor Botta y Selva y otros a Dilae Cándida Gullo de Mérida.

White entre Arcos y Chascomús, lote 6, manz. N, 8.66, 8.66x29.57, 29.52. $ 2.490. Angel Romandetti a Angela Laurino de Conto.

Wháshington entre Republiquetas y Jaramillo, lote 27, manz. 154, 9.52x 39.10. $ 4.096.40. Carlos Poggi a José del Prado.

Yerbal 6101 esq. Bedoya, edif., 4.38, 7.42x10.85, 15, mts. 6 de ochava. Yerbal 6109, edif., 8.25x14.60. $ 22.500. Miguel Videtti y otro a Pedro Américo Dallavia.

Zelaya 3062, edif., 8.66, 8.66x47,716, 47,673. $ 20.000. División de condominio. Zelaya 3040, edif., 8,660, 8,660x 47,846, 47,803. $ 20.000. Juan Marchese a Cosme Marchese.

Zelada esq. Moreto, lote 15, manz. 45, 9.12x33.12. $ 4.027.30. Celia Silva a Ernesto Casati.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, parte solar B, manz. 196, mts. 25x25. $ 6.000. Solar edificado. Humberto Del Negro y otros a José Díaz Sitovi.

Pueblo Resistencia, solar C, manz. 70 mts. 1.875. $ 8.200. Solar edificado. Luisa Silvestre a Manuel Vargas.

Pueblo Resistencia, solares 6 y 7, manz. 43, mts. 1.000. $ 2.250. Dolores Angela Largia a Ismael Martín.

Chubut

Pueblo Gayman, solar A, manz. 7, mts. 220.50. $ 1.900. Héctor Virgilio Zampini a Ruffo Rosales.

Colonia Chubut, parte chacra 201, ár. 52, 83 cent. con parte chacra 201 a ár. 17, 10 cent. $ 11.260. Emilio H. Cerrutti a Ada della Santa de Silenzi.

Colonia Chubut, parte solar a, manz. 7, mts. 315. $ 6.080. Solar edif. Héctor Virgilio Zampini a Erasmo Romero y otro.

Pampa

Colonia El Cachito, Sección XVIII, fracc. B, lote 20, hect. 50. $ 816. Narcisa F. Salabert Varela a Cayetano Zago.

Pueblo Ing. Luiggi, solar K, manz. 94, mts. 25x25. $ 320. Elina Pombo de Devoto a Alberto Antonio Gaggioli.

Colonia Esperanza, chacra 23, hect. 100. $ 12.500. Teodoro de Bary a José González Hernández.

Río Negro

Pueblo San Antonio Oeste, solar F. manz. 19, mts. 750. $ 3.000. Solar edificado. Antonio Guerrero a Juan Francisco Morchio.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Arengreen 1249, edif., 8.76x46.07. — $ 23.439 Gustavo Antuna a María Mercedes Marella de Antuna y otros.

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 15 de Octubre 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Achával 229|31, edif. 8.66, 8.66 por 40.20, 39.98. $ 14.000. Adolfo Fernando Cichero a Enrique Luis Franco.

Av. América 3172, edif. 8.66, 8.66 x 41.45, 41.30. $ 9.000. Eduardo Arrigone y otro a José Filippini.

Bolivia entre Timbó Av. América, lote 7, manz. 5, 8.66 x 43.01. $ 3.730. Bernardino Hernández y otro a José Malgarotti.

Barragán 318, edif. 8.66 x 18.18. Pesos 5.500. Angel Sarmoria a José Antonio Cochetto.

Bogotá 969, edif. 8.66, 8.60 x 20.40, 18.40. $ 12.500. Gerónimo Biasotti a Emilio Pionetti.

Bacacay 1900, esq. Boyacá 185, edif. 9.72, 9.72 x 14.92, 14.89. $ 55.000. Luis G. Radion a Roberto V. Valiante.

César Díaz 3537, edif. 8.66 x 34.64. $ 10.000. José Chico a Constantino Barros.

Constitución 3218, edif. 8.66, 8.66 x 24.36, 24.42. $ 23.800. Suc. de don Lino Manuel Posada a Isabel Aytaberro de Rospide.

Chenaut 1853|57, edif. 8.66, 9.27 por 52.39, 49.15. $ 85.000. Roberto V. Valiante a Luis G. Radion.

Dante entre Ramón L. Falcón y Rivadavia, lote 19, manz. 13, 8.66 x 33.64. $ 4.272.62. Vicenta Siceti de Barberio a Manuel Domínguez.

Inclán 3921-3923, edif. 8.66, 8.77 x 22.77, 21.38. $ 16.800. Sc. de Camila Lastra de López a Miguel Tubio.

Guttemberg entre Bolivia y Condarco, lote 12, manz. 325, 8.66, 9.08 x 20.71. $ 2.000. Blanca Julieta Mila Equer a Agustina Roldán.

Junta entre Quirno y Av. Lafuente, lote 12, manz. P, 8.66, 8.68 x 21.40, 20.31. $ 1.290. Cosme D'Agosto a José Coppola y otros.

Juan Arnaldo Gregorini entre Franklin y Gaona, lote 7, manz. C, metros 216.02. $ 7.201.25. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a José Magliano.

José Hernández 2570, edif. 8.66 por 29.57. $ 31.000. Isabel Amestoy de Cúneo a Inocencio de Miguel.

Juan Bautista Alberdi 7252 al 58, esq. Pasaje Roberto Kock, edif. 11.54, 15.99 x 17.20, 21.65. $ 13.000, mts. 6 de ochava. Francisco Becerra a Antonio Botta.

Pasaje Jenner 38, edif. 8.66, 8.66 x 15.944, 15.607. $ 14.000. Angel Lombardini y otro a Juan Albanese y otra.

Loyola 1060, edif. 8.66, 8.66 x 19.913, 20.492. $ 15.000. Andrés Sola a José García Suárez.

Los Incas 4386, edif. 8.77, 9.85 por 48.22, 52.71. $ 18.500. Pedro Terzano y otros a Isaías Soler.

Maza 1887, edif. 8.66, 8.76 x 32.42, 29.877. $ 18.000. César Smit a Adolfo Wasserman.

Méndez de Andés 2238, edif. 10 x 21. $ 3.000, 1|2 indivisa. José Manuel Braña y Segura a Simona María Segura de Braña.

Páez entre Cuenca y Helguera, lote 14, manz. B, 8.66 x 41.30. $ 5.056.20. Virginia Teresa Massa a José Luis Vanalco.

Puán 1519 esq. Avelino Díaz, edif. 7.49, 25.22 x 29.30, 10.42, mts. 6 de ochava. Ricardo H. González a Ramón Carbonell. $ 5.635.20.

Paso 580, edif. 10.01, 10.01 x 31.17, 30.18. $ 85.000. Bernardo Juan Martín Etcheverry a Ramona María Garat de Espain.

O'Higgins 3552, edif. 9.05 x 30. Pesos 12.500, 1|2 indivisa. Lázara Garibaldi a Juan Vallefreda.

Oliden 1125, edif. 8.66, 8.70 x 33.55, 32.66. $ 1.680, terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otros a Luis Baltulle.

Obligado entre Ramallo y Arias, lote 19, manz. 11, 8.66 x 34.93. $ 4.000. Luis Luisetti a José Lodeiro.

Pueyrredón 1538, edif. 8.66, 8.66 x 45, 44.85. $ 67.000. Angela Teresa Josefina Barbieri de Albertolli y otro a Bartolomé Mackinlay.

Quintino Bocayuva 736, edif. 8.66, 8.70 x 34, 33.50. $ 23.500. Alicia Luisa Garegnani y Ranzani de Zampini y otros a Daniel Galzerano.

Rosetti 369, edif. 8.66, 8.85 x 23.79, 21.87. $ 2.375, una 3.ª parte indivisa. Pedro Castoldi a Domingo Castoldi.

Rodríguez Peña 769, edif. 7.08 por 14.16. $ 32.000. Antonio Graña a Angela Romualda Brusco de Delfino.

Rivera 264|66, edif. 8.66, 13.80 por 43.02, 37.10. $ 40.000, con un martillo a favor de mts. 8.35 x 8.66. Carlos Castelli a Pascual Zambaglioni.

Rioja 1025|31, edif. 8.66 x 34.77. Pesos 60.000. Antonio Gelabert a Magdalena Rava de Echenagucía.

Teodoro García 2295, esq. Tres de Febrero 1201, edif. 20.70, 16.83 x 19.75, 17.34, mts. 4.30 de ochava. $ 70.000. Justo José Lijo Pavia a Vicente S. Facio.

Terrada entre Páez y Neuquén, lote 33, manz. C, 8.66 x 42.46. $ 9.070.55. Soc. Lassalle y Echeverría y otros a Clara Albamonde.

Tapalqué 5226, edif. 8.71, 8.66 por 25.13, 24.928. $ 10.500. Guido Casanova a Manuela Cabodevila de Barrachina.

Terrada 866, edif. 8.66 x 41.12. Pesos 18.000. Carmen Cayetana Salerno a Matilde Salerno de Tonarelli.

Trelles 1156, edif. 8.66, 8.66 x 36.46, 35.91. $ 6.692. Bernardo Moses a Antonia Anselmo de Delfino.

Tucumán 2633 al 41, edif. 8.66 por 43.30. $ 150.000. Bernardo Schmoisman a Manuel Neira.

Vidal 2229, edif. 13.80 x 43.73. Pesos 17.500. Juana Buschiazzo y otros a Emilio Cruz.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Resistencia, chacra 3, parte hect. 50. $ 6.000. María Basualdo de Ayala a Emilio Matta.

Pueblo Resistencia, parte solar A, manz. 84, mts. 1.000. $ 2.000. Ruperta Moreno a Simeón Eladio Moreno.

Chubut

Pueblo Trelew, solar G, manz. 48, metros 470. $ 30.000, solar con edificio. Adelino Pons a Salvador Castillo.

Pueblo Gancedo, solar 7, manz. 6, metros 25 x 50. $ 1.562.50. Constante Sestelo a Pablo Franco.

Pueblo Resistencia, chacra 97, hect. 96, 4 ár. $ 5.000. Eugenio Motter y otra a Maximiliano Rosso.

Pampa

Pueblo Realicó, solar E, manz. 29, mts. 15 x 50. $ 3.500, solar edif. Oreste Fracchia a Camila Negro de Barbano.

Sección IV, frac. D, lotes 12 y 13, hect. 20.000. Soc. Crédito Territorial Argentino a José Luis Muratore. Pesos 240.000.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

José Bonifacio 1111, edif. 8.66, 8.60 x 14.05, 12.59. $ 6.410. María Casimira Clementina González de Mendi a Gregorio Mendi.

RESUMEN

		$ m|n
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	40	983.102.82
Territ.	7	288.062.50
Suma	47	1.271.165.32
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	1	6.410.—
Total	48	1.277.575.32

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente C-237-26.—

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans, por su representación en el expediente I-756-20, ante el Sr. Director General me presento y expongo: Que habiendo descubierto mi mandante, en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. El descubrimiento ha sido efectuado por mi mandante, en el curso de la perforación de un pozo de exploración situado dentro del área del permiso de cateo a 2106 metros al Este y 266 metros al Norte del mojón Noroeste del lote 144 del Ensanche Sud de la Colonia Escalante del Territorio Nacional del Chubut, provinicndo el gas de la profundidad de 706 metros. Se ha sacado del pozo una muestra del gas en presencia del señor Inspector Minero destacado en la región, quien selló el cilindro en que viene envasado, el cual entregaré en cuanto llegue a mi poder. El terreno es de propiedad del señor Belarmino Menéndez, quien tiene su domicilio en la Avenida de Mayo N.° 1480 de esta Capital Federal. La mina llevará el nombre de D-3. Las minas colindantes son las minas D-1; A-2 y A-1, que tramitan en esa Dirección General, en los expedientes C-262-26; S-51-25 y S-53-25 respectivamente y son de la propiedad, la primera de mi mandante y las dos últimas de la Diadema Argentina, S. A. de Petróleo. En virtud de la manifestación que antecede, ruego al señor Director General, se sirva ordenar el registro y la publicación de la presente manifestación de descubrimiento como mina de la primera categoría. Será **justicia. (Fdo.): J. Coomans.** — Recibido en mi oficina, hoy **veintidós de** Septiembre de mil novecientos, siendo las diez y seis horas ocho minutos, acompañando duplicado, el que se **devuelve en el acto al presentante. Conste: (Fdo).: Natalio Abel Vadell,** El Escribano de Minas. — **Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. A sus efectos, pase a Minas. (Fdo).: F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de** descubrimiento de hidrocarburos gaseosos en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, descubrimiento que fué efectuado por la Cía. Antorcha Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo. Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Octubre 28 de 1926. (Fdo).: H. Brunes; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1926. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. (Fdo).: José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1926. Inscribióse la manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos de la Cía. Antorcha Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo, bajo el N.° 420 a fs. 134 del Libro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste. (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e8 novb. N.° 10836 v8 novb.
e16 novb. N.° 10836 v16 novb.
e25 novb. N.° 10836 v25 novb.

Manifestación de descubrimieno en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente C-274-26.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1926. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans, por su representación acreditada en el expediente I-756-20 ante el Señor Director General me presento y expongo: Que habiendo descubierto mi mandante en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — El descubrimiento ha sido efectuado por mi mandante en el curso de la perforación de un pozo de exploración situado dentro del área del permiso de cateo a 862 metros al Este y 842 metros al Norte del mojón Noroeste del lote 144 del Ensanche Sud de la Colonia Escalante del Territorio Nacional del Chubut, provinicndo el gas de la profundidad de 663,50 metros. — Se ha sacado del pozo una muestra del gas en presencia del Señor Inspector Minero destacado en la región quien selló el cilindro en que viene envasado y el cual acompaño al presente escrito. — El terreno es de propiedad del Señor Belarmino Menéndez, quien tiene su domicilio en la Avenida de Mayo N.° 1480 de esta Capital Federal.—La mina llevará el nombre de D-2. — Las minas colindantes son las minas C-1; A-2 y D-1 que tramitan en esa Dirección General en los expedientes L-111-26, S-51-25 y C-262-26 respectivamente y son de la propiedad de la "Perla" Sociedad S. A. de Petróleo, la "Diadema Argentina" S. A. de Petróleo y de mi mandante respectivamente. — En virtud de la manifestación que antecede ruego al Señor Director General se sirva ordenar el registro y la publicación de la presente manifestación de descubrimiento como mina de la primera categoría. — **Será justicia. (fdo) J. Coomans.** — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintiséis siendo las quince horas cincuenta minutos acompañando duplicado que retira en el acto; acompaña muestra. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Septiembre 30 de 1926. — A sus efectos pase a Minas. — (fdo). Sobral. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, descubrimiento que fué efectuado por la Compañía Antorcha Argentina Sociedad Anónima de Petróleo. — Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 129 del Código de Minería. — Octubre 28 de 1926 (fdo). H. Bruner; Jefe Interino de la Sección Minas. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. — (fdo) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1926. — Inscribióse la manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos de la Compañía Antorcha Argentina Sociedad Anónima de Petróleo, bajo el N.° 419 a fs. 133 del Libro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas

E. 8 novbre N.° 10.836-v-8 novbre.
E. 16 novbre N.° 10.836-v-16 novbre.
E. 25 novbre. N.° 10.836-v-25 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril Trasandino Argentino. — Alcantarilla Km. 67.681.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.
Expediente 07401 —T— 1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano T. A. 154, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino se propone construir una alcantarilla de hierro acanalado de 1 metro de diámetro en el kilómetro 67.681 de su línea.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativo, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Parada en Estación Ringuelet.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.
Expediente 021037 —S— 1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, a pedido de los vecinos de Ringuelet, solicita autorización para dar parada condicional al tren N° 217 B., en la estación mencionada, que corre entre Temperley y La Plata, a partir del 23 de Agosto; y

Atentos los informes que preceden.

Se resuelve:

Autorizar la parada de que se trata, debiendo la Empresa, remitir, como es de práctica, los ejemplares del aviso al público que fijará en sus estaciones.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, la Sección y archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Renovación propuesta de puentes

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.
Expediente 07416 —S— 1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N° 281 G., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta renovar los tramos metálicos de los puentes de su línea Olavarría - Pringles - Empalme Grunbein.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativo, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Vía Decauville, Estación Llavallol

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.
Expediente 020710 —S— 1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano G. 1392 y su correspondiente memoria descriptiva de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, a solicitud y para el servicio exclusivo del Señor Pedro Crossi, se propone instalar una vía Decauville en su estación Llavallol, la que será destinada para facilitar la descarga de materiales para pavimentación; estando sujeta dicha instalación a las disposiciones impuestas en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Noviembre de 1919.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Renovación de puentes alcantarillas. Constitución - Mar del Plata - substitución tipos vigas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.
Expediente 05252 —S— 1922. — Visto de nuevo este expediente con motivo de las substituciones de tipo de estructura de vigas introducidas por la Empresa del Ferrocarril del Sud en las alcantarillas y puentes de su línea Plaza Constitución - Mar del Plata, cuya renovación ha llevado a cabo de acuerdo a la autorización otorgada por resolución dictada en este expediente con fecha 13 de Junio de 1922; y

Considerando que no hay inconveniente en aceptar las substituciones hechas por la Empresa, pues las vigas aplicadas son de tipos aprobados y de resistencia y demás condiciones aceptables,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud a mantener las vigas a que se hace referencia en los puentes y alcantarillas respectivos, que son los de los Kms. 203.895,20 211,793, 216.617,15, 232.678.65, 213.789-40 y 211.016.27 de la mencionada línea.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase a sus efectos a la Sección de Control respectiva

H. Capdevila

Ferrocarril de Entre Ríos. — Renovación vías galpón máquinas. Estación Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.
Expediente 08801 —E— 1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N° 43165, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos se propone levantar las vías de acceso al galpón de máquinas de su estación Uruguay y renovarlas con materiales en mejor estado.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativo, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe. — Paso a nivel particular Km. 115/818

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.
Expediente 08992 —P— 1926. — Visto este expediente, y

Considerando:

Que por resolución del 3 de Junio ppdo., no se hizo lugar al pedido de la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para la apertura de un paso a nivel particular en Kilómetro 115/818 de la Línea a Rosario, a causa de la proximidad en que se encuentran los pasos a nivel públicos de Kms. 115/181 y 116/113;

Que de lo actuado se desprende que con motivo de una depresión en el trayecto recorrido por el camino que sirve al paso a nivel público, se forma un pantano que imposibilita su utilización; y

Atento lo precedentemente informado,

Se resuelve.

Dejar sin efecto la resolución del 3 de Junio ppdo., a que se hace referencia, aprobándose el plano N° 8605, y su correspondiente memoria descriptiva presentados por la Empresa.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en Técnica, fecho pase a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe. — Aguas corrientes, casilla del Guardabarreras. Estación Santa Fe.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.
Expediente 013359 —P— 1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N° 8637, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Santa Fe se propone llevar a cabo la instalación de aguas corrientes en la casilla del guardabarreras, existente en el paso a nivel N° 3 de su estación Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe. — Letrinas varias Estaciones línea La Sabana a Barranqueras.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.
Expediente 016718 —P— 1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N° 8777, su memoria descriptiva correspondiente

y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe se propone instalar letrinas en las casillas de las cuadrillas de camineros en sus estaciones Cote Lai, General Obligado Fortín Cardozo y Kilómetro 512-990 de la línea La Sabana a Barranqueras.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe. — Vía muerta y zanja cenicera Estación Charadai.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.

Expediente 030312 —P— 1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 8503, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe se propone construir una vía muerta y una zanja cenicera en su estación Charadai.

Dejar sin efecto la resolución dictada en este expediente en fecha 17 de Junio de 1925, en la que se le autorizaba a la misma Empresa para que llevase a cabo varias modificaciones en la estación mencionada, de acuerdo al plano Nº 8290 y demás documentos que se aprobaron y que ahora se anulan.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe. — Algibes Estaciones Carrilobo y Kilómetro 258/653.

Expediente 06717 —P— 1926. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1926. Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe se propone construir algibes en sus estaciones Carrilobo y Kilómetro 258/853 del ramal a Carrilobo.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe. — Algibes Estaciones Quebracho Herrado y Kilómetro 237/916.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1926.

Expediente 016714 —P— 1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 8770, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe se propone llevar a cabo la construcción de algibes en sus estaciones Quebracho Herrado y Kilómetro 237/916 de la línea de San Francisco a Villa María.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Pacífico. — Aparatos para contralor telefónico de trenes entre San Luis y La Paz.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926

Expediente 0.9203 —P— 1924. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas entre las estaciones San Luis y La Paz, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución del 13 de Marzo de 1925 y cuyo importe de quince mil diez pesos con cuarenta y cuatro centavos oro sellado ($ o/s 15.010.44) se imputará a la Cuenta Capital del Ferrocarril C. O. A

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, Técnica y la Sección, fecho, archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Desvío cruce Kilómetro 540/117.80 vía principal.

Expediente 018760 —P— 1922. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1926. Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en el kilómetro 540/117,80 de la vía principal del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico, de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha 7 de Junio de 1923, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 47.861,11 o/s) cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos con once centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística, Sección de Control respectiva, fecho, vuelva estas actuaciones al Archivo.

H. Capdevila

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. — Ensanche propuesto a la Oficina de Encomiendas. Estación Junín.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1926

Exp. 015974. —P— 1924. Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Junín, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 11 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 1.741.51 o/s) un mil setecientos cuarenta y un pesos con cincuenta y un centavos oro sellado

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fé. — Portón en la estación Berna.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1926

Exp. 27421. —P— 1923. Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la Estación Berna, del Ferrocarril de Santa Fe, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Agosto 18 de 1921 en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 432.50 m/n) cuatrocientos treinta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva fecho previo desglose de la tela, archívese el expediente.

H. Capdevila

Demoras de Trenes del Ferrocarril del Este:

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926

Exp. 011524. —C— 1926. Visto que la Sección Control respectiva denuncia que los trenes mixtos Nº 1 3 5 7 del Ferrocarril del Este, suelen sufrir atrasos en su recorrido, a causa de la cantidad de maniobras que deben efectuar en estaciones intermedias en unos casos y a la falta de limitación en otros, y

Atento los informes que preceden

Se resuelve:

Ordenar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, adopte las medidas necesarias para que cesen las demoras con que corren los trenes de referencias.

Comuníquese, tómese, razón y archívese.

H. Capdevila

Barreras en Km. 35/959. —F.C.C.A.— Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926

Exp. 05538.—C— 1926. Visto este expediente; y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino no ha dado cumplimiento a lo ordenado por resoluciones del 26 de Julio y 31 de agosto ppdo., en las cuales se fijó plazo para la presentación de planos relativos a las barreras que deberá colocar en el paso a nivel de Km. 35/959, próximo a la estación El Arbolito y

Atentos los informes que preceden:

Se resuelve:

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa o de su Abogado, a los efectos del Decreto de 23 de Enero de 1909, por el que se reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las empresas ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud Renovación tramos puentes línea Ringuelet-Brandsen.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1926

Exp. 021919. —B— 1923. Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 28755, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril del Sud proyecta substituir tramos de acero de cinco puentes de su línea Ringuelet Coronel Brandsen por otros de mayor resistencia, como lo exige el peso del nuevo material rodante que ahora usa.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pasa el expediente a la Sección de Control respectiva.

H. Capdevila

Ferrocarril Trasandino Argentino presupuesto del muro de defensa del terraplen Km. 82/675.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1926

Exp. 011691—T—1924. — Visto de nuevo este expediente, con motivo de que, al presentar a la aprobación la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino, el presupuesto definitivo de la obra de defensa del terraplén de sus vías en el Km. 82/5.5 de su línea, la que consiste en el muro de piedras en seco, autorizado por resolución dictada en este expediente con fecha 8 de Septiembre de 1924 manifiesta que el importe de la mencionada obra que es de $ 2.514.50 oro sellado, lo imputará a su cuenta Capital

Considerando:

Que no es consentible, por no corresponder, que la Empresa impute a su cuenta Capital ese importe, por cuanto el referido muro de piedras en seco que defiende su terraplén no fué llevado a cabo como parte integrante constructiva ó de defensa de la vía en su primer establecimiento, ni al verificarse éste, se previno o proyectó el muro como necesario para defensa, en cuyo caso, siendo parte indespensable para el establecimiento de la vía se habría justamente imputado su importe a la cuenta Capital sino que, habiendo sobrevenido posteriormente la necesidad de defender el terraplen, se construyó primero el muro indicado en negro en el plano y no resultando este suficiente, se ha arbitrado por último el de ahora como una segunda protección: resultando, pues, estas obras requeridas por las circunstancias aleatorias que han surgido durante la explotación de la línea y cuyo importe, como el de todas las suplementarias, y por consiguiente, no prevenibles técnicamente para el establecimiento, debe ser imputado a la cuenta Explotación.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto de inTvo de las obras de defensa mencionadas que somete la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino, cuyo importe de $ 2.514.50 oro sellado debe imputar la Empresa a su cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones y Administrativa, en la Oficina de Estadística y en la Sección de Contról respectiva.

H. Capdevila

Ferrocarril Central Argentino.— Mejoras galpon maquina Estación Ceres.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926

Exp. 019435. —O— 1924. Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Ceres, del Ferrocarril Central Argentino de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha 6 de febrero de 1923, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 19.057.73 m/n., diez y nueve mil cincuenta y siete pesos con setenta y tres centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones Administrativa, Estadística Sección de Contról respectiva fecho vuelva el expediente al Archivo.

H. Capdevila

Ferrocarril Nord-Este Argentino Cocina y leñera para empleados en Km. 161.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926.

Exp. 017762—N—1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en el empalme Km. 161, del F. C. Nord-Este Argentino, de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Diciembre 22 de 1924, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 580.78 m/n.) quinientos ochenta pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.

H. Capdevila

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Casas gemelas, mampostería, Estación Pontevedra.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926.

Exp. 03825—C—1925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Pontevedra de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha 3 de Abril de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 9.536.22 m/n) nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos con veintidos centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese lo actuado.

H. Capdevila

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.— Nuevo pozo para servicio de agua en Haedo.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926.

Exp. 011857—O—1925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Haedo, del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Agosto 26 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 27.683.54 m/n.) veintisiete mil seiscientos ochenta y tres pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.

H. Capdevila

F. C. Oeste de Buenos Aires. — Renovación planchada estación Colonia Alvear.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926.

Exp. 05203—O—1925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Colonia Alvear, del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Junio 30 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 3.522.17 m/n) tres mil quinientos veinte

tidós pesos con diez y siete centavo moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.

H. Capdevila

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.— Escuela motormans estación Villa Luro.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926.

Exp. 027441—C—1924. — Visto de nuevo este expediente y los informe en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutada en la estación Villa Luro del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha 28 de Enero de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 3.582.92 m/n.) tres mil quinientos ochenta y dos pesos con noventa y dos centavos moneda nacional

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, Vicedirección, fecho, archívese lo actuado.

H. Capdevila

Horario de verano. F. C. Rosario Puerto Belgrano

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926

Exp. 020613—R—1926. — Visto que la empresa del Ferrocarril Rosario Puerto Belgrano somete a la aprobación el horario de trenes de pasajero que regirá desde el 1º de Noviembre próximo; y

Atento los informes que preceden

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de horario de que se trata, debiendo la Empresa efectuar las publicaciones pertinente y remitir a esta Dirección General lo. ejemplares de practica.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y la Sección fecho archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Mejoras Estación Médanos

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926

Exp 016722—S—1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano A. 96/G., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud se propone introducir diversas mejoras en su estación Médanos

Comuníquese, tómese razón en la Inspecciones Generales, Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva sus demás efectos.

H. Capdevila

F. C. Central Argentino. — Abrigo en estaciones Zárate, Baradero, San Nicolás, Alsina, y San Pedro.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1926

Exp. 021296—C—1913. — Visto de nuevo este expediente y los informe en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutada en las estaciones Zárate, Baradero, San Nicolás, Alsina y San Pedro, del Ferrocarril Central Argentino, de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha Octubre 13 de 1924, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 19.449.18 m/n.) diez y nueve mil cuatrocientos diez y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.

H. Capdevila

Ferrocarriles de Santa Fe. — Mejoras en su Estación Tartagal.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926.

F Exp 02174—F 1926 —Visto este expediente, los informes en el producidos sobre las mejoras que deben llevarse a cabo en la estación Tartagal del Ferrocarril de Santa Fe para subsanar las deficiencias de que adolece; y las manifestaciones de la Empresa a ese respecto reconociendo la necesidad de las obras,

Se resuelve:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe un plazo de treinta días **para que someta los planos y demás** documentos de acuerdo a los cuales que se necesitan.

Comuníquese, tómese razón en la y equipajes, y las vías auxiliares debe mejorar las instalaciones de su estación Tartagal, construyendo entre Inspección General de la Explotación Técnica y en la Vice Dirección, fecho, resérvese el expediente en la Sección por el término fijado para la agregación que corresponda.

H. Capdevila

Sala de Espera en la Estación Intiyaco. — F. C. Santa Fe

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926.

Exp 02175. —P— 1926. — Visto que la Sección Control respectiva denuncia que la sala de espera de la Estación Intiyaco del Ferrocarril de Santa Fe no es lo suficientemente amplia, para el servicio a que está destinada, por cuanto ella ha sido dividida por un tabique para el archivo de la referida estación, y

Atento los informes que preceden

Se resuelve:

Fijar a la citada Empresa el plazo de dos meses para la presentación de los planos relativos a la ampliación de la sala de espera de la estación de referencia

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho pase a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila

Material rodante incendiado. — F. C. Santa Fe

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926.

Exp 011224 —P— 1925. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, solicita autorización para acreditar a la Cuenta Capital la suma de treinta y ocho mil quinientos setenta y tres pesos con veinti éis centavos moneda nacional ($ m n. 38.573.26), correspondiente a los coches de 1ª clase, 2ª y mixto, Nos. A/215. B/746 y A. B. 527 y cuyo costo eran de trese mil novecientos se enta y ocho pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 13,938.66 m/n.) ocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con veinticuatro centavos moneda nacional ($ m/n. 8.855.24) y quince mil setecientos treinta y nueve pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ m/n. 15.739.36), respectivamente, cuyas características se especifican en la planilla que acompaña al efecto y que fueron incendiados durante la huelga del personal del año 1917; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Conceder la autorización que se solicita.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa. la Sección y archívese.

H. Capdevila.

Horario provisorio de trenes —F. C. Entre Ríos

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926

Exp 016676 —P— 1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Entre Ríos se presenta solicitando prórroga del plazo acordado por resolución del 15 de Julio para la vigencia del horario provisorio que actualmente rige, a causa del que el nuevo ferry-boats adquirido no estará listo para entrar en servicio antes de fines de Noviembre del corriente año:

Se resuelve:

Prorrogar hasta el 15 de Diciembre próximo la vigencia del horario provisorio de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Técnica fecho pase a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Renovación tramo puente en ki ómetro 387,907 línea a Concordia.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1926

Exp 019651 —P— 1925. — Visto de nuevo este expediente y los informe en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en el km. 387,907 línea a Concordia. del Ferrocarril de Entre Ríos. de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Noviembre 10 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 1.769 4 m/n.) un mil setecientos sesenta y nueve pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa. Vice Dirección General fecho. previo desglose de la tela archívese.

H. Capdevila

Renovación cable. — F. C. E. Ríos-

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926.

Exp 027342 —P— 1925. — Visto este expediente. y

Considerando:

Que al dictar la resolución de 12 de Abril ppdo., se aprobó por error como de máximo, el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos el 4 de Diciembre de 1925, y

Atentos los informes producidos,

Se resuelve:

Aclarar que el presupuesto aprobado por resolución de 12 de Abril ppdo., y cuyo importe que asciende a la suma de siete mil ciento cuarenta siete pesos con trece centavos moneda nacional, ($ m/n. 7,147.13) es imputable a la Cuenta de Renovación. se aprueba con carácter definitivo.

Comuníquese. tómese razón en Administrativa. la Sección y archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril de Entre Ríos. — Apertura paso a nivel en calle Andrade. Concordia.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1926.

Exp. 018073 —P— 1924. — Visto este expediente y atento los informe producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Concordia del Ferrocarril de Entre Ríos. de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución del 21 de Abril de 1925 y cuyo importe de doscientos treinta y tres pesos con noventa y seis centavos moneda nacional (pesos 233.96 m/n.) se imputará a la Cuenta Capital.

Comuníquese. tómese razón en Administrativa y previo desglose del plano aprobado. archívese.

H. Capdevila

Puente sobre el arroyo Sarandí. — F. C. Sud.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1926.

Exp 028534 —S— 1924. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, comunica que habiéndose llevado a cabo las pruebas oficiales del tramo de la vía para afuera del nuevo puente sobre el arroyo Sarandí solicita autorización para librar ese tramo al servicio público a fin de poder proseguir con el resto de esta obra, y

Atento lo precedentemente informado,

Se resuelve:

Conceder con carácter precario la autorización que se solicita, debiendo la Empresa adoptar las precauciones del caso para la circulación de los trenes por la parte del puente ya construído.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones fecho, pase a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila

Construcción tres coches para familias. — F. C. del Sud.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926

Exp. 025317. —S— 1924. — Visto este expediente y los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud. cuyo importe asciende a la suma de doscientos setenta y cinco mil novecientos treinta y dos pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 275.932.32 m/n.). relativo a la construcción de tres coches para familias Nos. 2.601 a 2.603. Serie R. 5. obra autorizada por resolución de 19 de Enero de 1925.

Comuníquese. tómese razón en Administrativa y archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Obras varias en Estación Tornquist

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926

Exp. 0 83 —S— 1924. — Visto de nuevo este expediente y los informe en el producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Tornquist. del Ferrocarril del Sud. de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Agosto 25 de 1924. en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 5.020.77 o/s.) cinco mil veinte pesos con setenta y siete centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y Vice Dirección. fecho. archívese el expediente.

H. Capdevila

Buenos Aires. Octubre 21 de 1926

Exp. 03543 —T— 924. — Visto lo informado, apruébase el presupuesto definitivo de $ 24.542.11 o.s. presentado por la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino, en concepto de lo invertido en la construcción de una casa para el personal de tracción en su estación Zanjón Amarillo, sin perjuicio de los reparos que pudieran formularse al contabilizarse las obras referidas en el ejercicio respectivo.

Comuníquese, tómese razón en la Sección, Administrativa y Construcciones, fecho, archívese.

H. Capdevila

Buenos Aires, Octubre 21 de 1926.

Exp. 027871 —F— 923. — Visto lo informado, apruébase el presupuesto definitivo de $ 5426 48 o/s. presentado por la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino, en concepto de lo invertido en la modificación de los ceniceros, desagües y otras mejoras en el depósito de locomotoras de su Estación Mendoza, sin perjuicio de los reparos que pudieran formularse al contabilizarse las obras referidas en el ejercicio respectivo.

Comuníquese, tómese razón en la Sección, Administrativa y Construcciones, fecho, archívese.

H. Capdevila

Buenos Aires, Octubre 21 de 1926

Exp. 0 315 —T— 924. — Visto lo informado, apruébase el presupuesto definitivo por valor de $ 3530 5 o/s presentado por la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino en concepto de lo invertido en la extensión del servicio de agua potable y construcción de piezas adicionales en su estación Guido, sin perjuicio de los reparos que pudieran formularse al contabilizarse las obras referidas en el ejercicio respectivo.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, Construcciones y en la Sección de Control, fecho archívese

H. Capdevila

Buenos Aires, Octubre 21 de 1926

Exp 0057 —T— 924. — Visto lo informado, apruébase el presupuesto definitivo de $ 233.05 o/s. presentado por la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino, en concepto de lo invertido en la construcción de un paradero para pasajeros en el km. 17.200. sin perjuicio de los reparos que pudieran formularse al contabilizarse los trabajos referidos en el ejercicio respectivo.

Comuníquese, tómese razón en la Sección, Administrativa y Construcciones. fecho archívese.

H. Capdevila

Buenos Aires Octubre 21 de 1926

Exp 010250 —T 924. — Visto lo informado, apruébase el presupuesto definitivo de $ 83.90 m/n presentado por la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino, en concepto de lo invertido en la instalación de dos motores eléctricos en los talleres de su Estación Mendoza, sin perjuicio de los reparos que pudieran formularse al contabilizarse los trabajos referidos en el ejercicio respectivo.

Comuníquese, tómese razón en la Sección. Administrativa y Construcciones. fecho archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe. — Instalaciones en varias estaciones línea de la Sábana a Reconquista

Buenos Aires. Octubre 21 de 1926

Expediente 03397. — P — 1921

Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 7225, bis, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, en substitución

del plano N.º 7225 y demás documentos aprobados en este mismo expediente por resolución de fecha 7 de Abril de 1921, y que ahora se anulan, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe proyecta construir cocinas y letrinas en sus estaciones Reconquista, Berna Caraguatay y Malabrigo, de la línea de Santa Fe a Reconquista.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa Estadística, fecho, previa agregación por el archivo de la tela desglosada páse el expediente a la Sección de Contról respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Instalación de una Vitrina portátil en estación Vicuña Mackenna.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926
Expediente 021193. — P — 1924
Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras efectuadas en la estación Vicuña Mackenna del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Marzo 13 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de $ 85,14 o/s., ochenta y cinco pesos con catorce centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.

H. Capdevila.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Cuarto de baño, debajo tanque estación Germania.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926
Expediente 07649. — P — 1923
Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras efectuadas en la estación Germania del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico, de acuerdo al croquis y demás documentos aprobados por resolución de fecha 31 de Julio de 1923, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de $ 160,07 o/s., ciento sesenta pesos con siete centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, vuelva estas actuaciones al archivo.

H. Capdevila.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Modificación propuesta de desvíos en la estación Chacabuco.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926
Expediente 011750. — P — 1923
Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras efectuadas en la estación Chacabuco, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Septiembre 25 de 1923, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de $ 1.345,65 oro sellado., un mil trescientos cuarenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, previo, desglose de la tela archívese el expediente.

H. Capdevila.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico — Construcción de un cuarto de baño para el personal en la estación Justo Daract.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926
Expediente 01913. — P — 1925.
Visto de nuevo este expediente y los informes en él producido:

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras efectuadas en la estación Justo Daract, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Mayo 6 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de $ 91,94 o/s., noventa y un pesos con noventa y cuatro centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.

H. Capdevila.

Empalme 725-620-Ferrocarril Central Córdoba

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926
Expediente 02515 — C — 1916 —
Visto este expediente; y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba no ha presentado hasta la fecha el proyecto de señalización del empalme del km. 725/620 a que se refiere la resolución del 14 de junio ppdo.,

Atento los informes que preceden,

Se resuelve:

Fijar un nuevo plazo improrrogable de 30 días para que efectúe dicha presentación y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese, tómese razón en Técnica fecho pase a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.— Servicio de agua estación Pehuajó.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926
Expediente 018001 — O — 1926 —
Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano N. H. 1426., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, se propone llevar a cabo la instalación de dos hidrantes y un tanque de 40.000 litros de capacidad en su estación Pehuajó, a fin de proveer de agua a las locomotoras.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales y en la Vice Dirección General, fecho, pase el expediente a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.— Construcción galpón en Santo Tomás con materiales del galpón que se levantará en Elordi.

Buenos Aires Octubre 22 de 1926
Expediente 02872 — O — 1925 —
Visto este expediente y los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, que asciende a la suma de cuatro mil noventa y tres pesos con diez y ocho centavos moneda nacional ($ 4.093.18 m/n) que se imputará al Fondo de Previsión contra Perjuicios Retiro Desvíos Particulares y Galpones de Cereales, relativo a la construcción de un galpón para depósito de pasto en la estación Santo Tomás con materiales del galpón que se levantará en Elordi, obra autorizada por resolución de 17 de junio de 1925.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y archívese.

H. Capdevila

Renovación material de señalización en Mataderos. — Ferrocarril Oeste.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926
Expediente 0338 — O — 1925. —
Visto este expediente y los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, que asciende a la suma de un mil novecientos setenta y nueve pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 1.979.57 m/n) que se imputará a la Cuenta Capital, relativo a la renovación de una parte de los materiales de señalización de la estación Mataderos, obra autorizada por resolución de 12 de marzo de 1925.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y archívese.

H. Capdevila

F. C. de Buenos Aires al Pacífico. — Balastre de ripio entre los km. 71 al 85. — Ramal de Cañada Honda a Albardón.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926
Expediente 027934 — P — 1925. —
Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico para que, de acuerdo a los documentos que presenta, y se aprueban, lleve a cabo el balastrado con ripio en su vía entre los kilómetros 71 y 85 de su ramal de Cañada Honda a Albardón; debiendo la Empresa imputar la suma a que asciende el presupuesto de esta obra en la siguiente forma: $ 23.014,45 o/s a la Cuenta Capital Gran Oeste Argentino y $ 13.869 o/s a la Cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Explotación Técnica y Administrativa y en la Vice Dirección General, fecho, pase el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Cocina propuesta en estación Palmira.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926
Expediente 01257. — P — 1926 —
Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el croquis Go V. P. 3351., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta instalar una cocina en su estación Palmira.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales y en la Vicedirección, fecho, pase el expediente a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

F. C. de Buenos Aires al Pacífico. — Instalación de letrina estación Colliqueo.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926
Expediente 03317 — P — 1926 —
Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el croquis Go V. P. 3726., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico proyecta construir una letrina en su estación Colliqueo, para uso del personal de Vía y Obras.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa y Vice Dirección, fecho, pase el expediente a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Baño para uso de empleados de Tracción en estación Avanzada.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926
Expediente 013929 — P — 1926 —
Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano Go 15/1036., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta la construcción de un cuarto de baño para uso del personal de Tracción en su estación Avanzadas.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Administrativa y Vice Dirección General, fecho, pase el expediente a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Pacífico. — Instalación aparato «Block Sinter de boleto entre estaciones La Paz y San Luis.

Buenos Aires Octubre 22 de 1926
Expediente 018140 — P — 1923 —
Visto este expediente y los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en las estaciones La Paz y San Luis del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución del 31 de octubre de 1923 y cuyo importe de cinco mil novecientos trece pesos con noventa y ocho centavos oro sellado ($ 5.913,98 o/s) se imputará a la Cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y previo desglose del plano aprobado, archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Vía de cruce ramal a Cerro Sotuyo y desvío seguridad ramal a Sierras Bayas.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.
Expediente 019165 —S— 1924. —
Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en el Km. 326/200,11 del ramal a Cerro Sotuyo y en el Km. 326.140,61 del ramal a Sierras Bayas del Ferrocarril del Sud, de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha 29 de Noviembre de 1924, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 8.510,85 o/s.) ocho mil quinientos diez pesos con ochenta y cinco centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Tecnica, Administrativa Estadística, Sección de Control respectiva, fecho, desglósese las letras y archívese lo actuado.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Ensanche paso a nivel Estación Teniente Origone.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.
Expediente 018239 —S— 1925. —
Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano G - 852, su memoría descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cualer la Empresa del Ferrocarril del Sud, accediendo a lo solicitado por la Municipalidad de Villarino, procederá a modificar, ensanchándolos. los pasos a nivel públicos existentes en los kilometros 694/119 y 695/544 de su línea a Patagones para facilitar en ellos el tráfico de los respectivos caminos, también públicos.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Explotación Tecnica y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Tanque Australiano Estación Mayor Buratovich.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.
Expediente 016079 —S— 1924. —
Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la Estación Buratovich del Ferrocarril del Sud, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha 31 de Octubre de 1924, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 1217,04) un mil doscientos trece pesos con nueve centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística, Sección de Control respectiva, fecho, archívese lo actuado.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Desvío propuesto Estación Medanos.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.
Expediente 014782 —S— 1921. —
Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la Estación Medanos, del Ferrocarril del Sud, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Diciembre 10 de 1924, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de (pesos 3.734,40 o/s tres mil setecientos treinta y cuatro pesos con cuarenta centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe. — Levantamiento desvío kilómetro 364
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.
Expediente 010731 —P— 1922. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.
Se resuelve:
Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en el kilómetro 364 de la línea de Vera a la Sabana, del Ferrocarril de Santa Fe, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Enero 31 de 1924, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 7.235,06 m/n.) siete mil doscientos treinta y cinco pesos con seis centavos moneda nacional.
Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.
H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe. — Aumento durmientes entre kilómetros 149-150 y 149/670 línea San Francisco a Villa María.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.
Expediente 011293 —P— 1923. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.
Se resuelve:
Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas entre los kilómetros 149/150 y 149/670, línea San Francisco a Villa María, del Ferrocarril de Santa Fe, de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Octubre 31 de 1923, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 565,66 m/n.) quinientos sesenta y cinco pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional.
Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.
H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Garage propuesto para auto zorra en estación Laboulaye.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.
Expediente 027249 —P— 1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.
Se resuelve:
Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Laboulaye, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 18 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de (pesos 1.140,18 o/s.) un mil ciento cuarenta pesos con cuarenta y ocho centavos oro sellado.
Comuníquese, tómese razón en Técnica, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.
H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Cocina propuesta para el personal de tráfico estación Lavaisse.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.
Expediente 01412 —P— 1925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.
Se resuelve:
Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Lavaisse, del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Junio 19 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 131,19 o/s) ciento treinta y cuatro pesos con diez centavos oro sellado.
Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.
H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Traslado paso a nivel público de kilómetro 182.535,25 a kilómetro 182.713,00, línea principal.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.
Expediente 015683 —P— 1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.
Se resuelve:
Aprobar el croquis Ge. P. P. 4, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico se propone trasladar el paso a nivel público existente en el kilómetro 182.535,25 al km. 182.713,00 de su ramal de J. N. Lencinas a San Rafael.
Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus efectos.
H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Tanques portapetróleos propuestos en la Estación Tandil.
Tandil.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1926.
Expediente — S — 01292. — 1926 Visto este expediente y los informes en él producidos.
Se resuelve:
Aprobar el plano C. 1103/C., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta la instalación de dos tanques para almacenar petróleo en su estación Tandil.
Comuníquese, tómese razón en Construcciones Administrativa, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección a sus demás efectos.
H. Capdevila.

Ferrocarril Trasandino Argentino Alcantarilla en el Kilómetro 81.313
Buenos Aires, Octubre 19 de 1926.
Expediente 07405. — T — 1926 Visto este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano T. A. 719, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino se propone colocar un caño de hierro galvanizado de un metro de diámetro, con el objeto de dar libre curso a las aguas al través de sus líneas a la altura del Kilómetro 81.813.
Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.
H. Capdevila.

Ferrocarril de Entre Ríos, Desvío adicional para locomotoras en Estación Basavilbaso.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1926
Expediente 0190 — P — 1924 Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.
Se resuelve:
Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Basavilbaso, del Ferrocarril de Entre Ríos, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Marzo 31 de 1924 en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de (1.953,98 m/n.), un mil novecientos cincuenta y ocho pesos con con noventa y ocho centavos moneda nacional
Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.
H. Capdevila.

Ferrocarril de Entre Ríos. — Alcantarilla 2 metros luz en el Kilómetro 337 línea a Buenos Aires, Buenos Aires, Octubre 20 de 1926
Expediente 01559 — P — 1923. Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en el Kilómetro 337 línea a Buenos Aires del Ferrocarril de Entre Ríos, de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Agosto 23 de 1923 en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 1.579,19 m/n.), un mil quinientos setenta y nueve pesos con diez y nueve centavos moneda nacional
Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.
H. Capdevila.

Ferrocarril de Entre Ríos — Desvíos adicionales y báscula en Estación Basavilbaso.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1926
Expediente 020318. — P — 1923 Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.
Se resuelve:
Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Basavilbaso, del Ferrocarril de Entre Ríos de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Noviembre 28 de 1923, en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de ($ 17.016,56 m/n), diez y siete mil diez y seis pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional.
Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.
H. Capdevila.

Ferrocarril de Entre Ríos. — Paso a nivel público Km. 281.100 línea de Basavilbaso a E. Carbó.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1926
Expediente 21.826. — P — 1923 Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.
Se resuelve:
Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en el Km. 281.100, línea de Basavilbaso a N. Carbó, del Ferrocarril de Entre Ríos de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Abril 21 de 1924, en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de (pesos 692,99 m/n.), seiscientos noventa y dos pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional.
Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.
H. Capdevila.

Ferrocarril de Entre Ríos. — Demolición casa camineros en Nogoyá
Expediente 025567 — P — 1925
Buenos Aires, Octubre 20 de 1926. Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,
Resuelve:
Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Nogoyá, del Ferrocarril de Entre Ríos, de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 27 de 1926, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 1.587,50 m/n.), un mil quinientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional
Comuníquese tómese razón en Construcciones, Administrativa Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.
H. Capdevila.

Ferrocarril de Santa Fe. — Ensanche Confitería existente estación Golondrina.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1926
Expediente 09579 — P — 1923 Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano número 8549, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, se propone introducir diversas mejoras en el local de la confitería existente en su estación Golondrina.
Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa Estadística, fecho, previa agregación por el archivo del plano N.º 7883, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.
H. Capdevila.

Ferrocarril de Santa Fe. — Modificación aberturas anexos del depósito para locomotoras Estación Santa Fe cambios
Buenos Aires, Octubre 20 de 1926
Expediente 030839 — P — 1924 Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Santa Fe Cambios del Ferrocarril de Santa Fe de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Octubre 5 de 1925 en este mismo expediente, y cuyo importe asciende a la suma de ($ 280,00 m/n), doscientos ochenta pesos moneda nacional.
Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, previo desglose de la tela, archívese el expediente.
H. Capdevila.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 10 de 1926.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 6 de Noviembre de 1926

	$ m/n.
Por venta de Boletines	1.40
” subscripción	12.—
” marcas	240.—
” avisos varios	339.20
” adicional	26.—
	618.60

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	” 0.20
Número atrasado de más de un mes	” 0.50
Semestre	” 6.—
Año	” 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 27 de Febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|nal, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|nal; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Balance de lo producido por el "Boletín Oficial" de la Nación durante el mes de Octubre de 1926

DEBE

1926		Venta de Decretos Reglamentar.	Venta de Boletines	Subscrip.	Derechos de Marca	Avisos varios	Adicional	Venta de Fórmulas de Balances
Octubre	1	$ —	$ 5.50	$ 30.—	$ 275.—	$ 548.40	$ 34.—	$ —
»	2	» 1.—	» 2.70	» —.—	» 24.—	» 190.80	» 10.—	» —
»	4	» 2.—	» 6.40	» 30.—	» 768.—	» 464.40	» 26.—	» 0.40
»	5	» —	» 5.90	» 6.—	» 552.—	» 623.20	» 60.—	» 0.40
»	6	» —	» 4.70	» 3.—	» 384.—	» 806.—	» 98.—	» 0.40
»	7	» 3.—	» 6 90	» 6 —	» 120.—	» 1335.20	» 36.—	» —
»	8	» —	» 4.10	» 6.—	» 372.—	» 1135 60	» 57 —	» 0.40
»	9	» 4.—	» 2.30	» —.—	» 72.—	» 501.20	» 5.—	» 0.20
»	11	» 4.—	» 5.60	» 15.—	» 432.—	» 812 40	» 63 —	» 1.—
»	13	» 2.—	» 6.30	» 3.—	» 336.—	» 574.—	» 85.—	» 0 60
»	14	» 3.—	» 3.90	» 9.—	» 276.—	» 392.40	» 53.—	» 0.60
»	15	» 2.—	» 4.20	» 12.—	» 318 —	» 573.20	» 82.—	» 0.60
»	16	» 1.—	» 3.60	» —.—	» 84.—	» 241.20	» 21.—	» —
»	18	» 2.—	» 4.60	» 3.—	» 468.—	» 359.60	» 55.—	» 0.40
»	19	» —	» 4.80	» —.—	» 384.—	» 482.40	» 42.—	» —
»	20	» 2.—	» 4 50	» —.—	» 792 —	» 359.60	» 51.—	» —
»	21	» 3.—	» 4.70	» 3.—	» 372.—	» 342.40	» 23.—	» 0.20
»	22	» 2.—	» 4.10	» 16.—	» 516.—	» 630.40	» 47.—	» —
»	23	» —	» 2.—	» —.—	» 12.—	» 84.80	» 5.—	» —
»	25	» 1.—	» 4.60	» —.—	» 348 —	» 561.60	» 87 —	» 0.60
»	26	» 1.—	» 3.80	» 2 —	» 732.—	» 367.20	» 34 —	» 0.40
»	27	» —	» 5.40	» 3.—	» 132.—	» 497.20	» 61.—	» 2.—
»	28	» 2.—	» 4.—	» 2.—	» 300.—	» 312.40	» 34 —	» 0.60
»	29	» —	» 5.20	» 2.—	» 660.—	» 484 80	» 60 —	» 0.40
»	30	» —	» 1.30	» —.	» 72.—	» 252.80	» 16.—	» 0.20
Totales		$ 35.—	$ 111.10	$ 205.—	$ 8.832.—	$ 12.863 20	$ 1.135.—	$ 9 40

HABER

Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio en concepto de venta de Decretos Reglamentarios, Boletines y Subscripción y Fórmulas de Balances, según detalle en columnas 1, 2, 3 y 7	$ 360 50
Recibido por el mismo diariamente, según detalle en columnas 4, 5 y 6	» 23830 20
Total General $ m/n	28190 70

RESUMEN

Por venta de Fórmulas de Balances	$ m/n 9.40
» venta de Decretos Reglamentarios	» 35.—
» venta de Boletines	» 111 10
» subscripción	» 205.—
» derechos de marca	» 8.832.—
» avisos varios	» 12 863.20
» adicional	» 1 135.—
Total General	$ m/n 28190.70

Buenos Aires 2 de Noviembre de 1926

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

AVISOS DIVERSOS

A los señores subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de febrero de 1925, al precio de pesos 0.20 moneda nacional. — El Administrador.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda.)
370 - Bartolomé Mitre - 370

Se avisa a los señores accionistas de este Banco, que el Directorio ha resuelto abonar, desde el lunes 8 del corriente mes, un dividendo provisional de 4 o|o, o sea de $ 0.80 por acción de 20 pesos, por el ejercicio 40.° 1926-1927. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926. — El Secretario.

e6 novbr. N.° 10.834 v9 novbr.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión de dos puestos de bacteriólogo

Llámase a concurso para la provisión de dos puestos de bacteriólogo, vacantes en el Instituto de Bacteriología de este Departamento.

Los interesados deberán inscribirse en el local del citado Instituto, Avenida Vélez Sársfield 561, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 5 del próximo mes de Noviembre, debiendo presentar los documentos correspondientes.

La prueba tendrá lugar el día 8 de Noviembre próximo en el mencionado Instituto, a las 15 horas. — El Secretario General.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1926.

Exp. 23302-H-926. — Encontrándose **vacantes dos puestos de bacteriólogo** que deben proveerse por concurso, de acuerdo con la reglamentación aprobada por el Poder Ejecutivo, con fecha 23 de Octubre de 1924,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

RESUELVE:

1.° Llamar a concurso para la provisión de los puestos de referencia.

2.° La prueba tendrá lugar el día 8 de Noviembre próximo, en el Instituto Bacteriológico, Avenida Vélez Sársfield 561 a las 15 horas.

3.° La inscripción se hará en el citado local, en donde los interesados podrán anotarse y solicitar todas las informaciones pertinentes, y quedará cerrada el día 5 a las 16 horas.

4.° Desígnase para componer la mesa examinadora, que será presidida por el señor Presidente o señor Secretario General del Departamento; al Director del Instituto Bacteriológico, doctor Alfredo Sordelli, al Profesor Manuel V. Carbonell, al doctor Leopoldo Uriarte y al doctor César E. Pico.

5.° Llévese a conocimiento de los nombrados, publíquese en el Boletín Oficial, debiendo dirigirse nota acordada a S. E., el señor Ministro del Interior y a los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Médicas, de Ciencias Exactas y de Agronomía y Veterinaria, acompañándole un aviso del concurso y pidiéndoles quieran disponer se fije en paraje visible; hecho, pase al Instituto Bacteriológico para su conocimiento y demás efectos. — Aráoz Alfaro. — Tiburcio Padilla, secretario general.

v8 novb.

CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA ANDES S. A.

Florida 824 — Capital

De acuerdo con el artículo 6.° de los Estatutos, el Directorio ha resuelto la emisión de la cuarta serie de acciones por valor nominal de $ 100.000 m|legal en títulos de $ 100.00 m|l cada uno invitando a los señores accionistas a ejercer su preferencia que para la suscripción de las mismas le reconocen los Estatutos por el término de 30 días a contar del día 18 de Noviembre de 1926.

Las condiciones de suscripción y pago serán informadas en la Administración. — El Presidente.

E. 3 noviembre N.° 10.799-v-12 novbre.

BOY SCOUTS ARGENTINOS

No habiéndose obtenido el número necesario para el quórum en la última asamblea, por resolución de la junta ejecutiva de la asociación nacional "Boy Scouts Argentinos" convócase al Consejo Nacional de la institución a una asamblea extraordinaria para el día 3 de Diciembre próximo, a horas 18, en el local social Paraguay 2285, con el fin de tratar las modificaciones proyectadas al estatuto vigente. — Severo Toranzo, Presidente. — José M. Amadeo, Secretario.

E. 3 noviembre N.° 10.787-v-5 novbre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

1604

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Puentecito No. 2117

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 d Julio de 1905

Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000.—
» suscripto .... » » 4.000.000.—
» realizado .... » » 3.965.950.—

Balance General al 0 de Junio de 1926

Sujeto a la aprobación de la Asamblea

INCISOS	ACTIVO	Parciales $ m/n	$ m/n	Totales $ m/n
	I Activo fijo:			
a)	Inmuebles y sus accesorios		1366683 16	
d)	Materiales maquinarias y herramientas:			
	Maquinarias 44965 51			
	Amortizaciones 2248 28	427.7 23		
	Herramientas 44471 76			
	Amortizaciones 8894 35	35577 41	78294 74	
e)	Muebles y útiles	10013 17		
	Amortizaciones	1001 32	9011 85	
g)	Vía permanente		2716079 16	
h)	Cable alimentador		494072 27	
i)	Linea aerea		321322 40	
j)	Tren rodante		1297586 51	
k)	Puente Riachuelo		370940 98	
l)	Materiales de repuesto		299096 49	6953067 52
	II Activo circulante:			
b)	Acciones Cooperativa Telefónica			613 60
	III Activo disponible:			
a)	Caja		147 95	
b)	Bancos		154 77	302 72
	IV Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente		960 22	
b)	Deudores hipotecarios		10000 —	
f)	Accionistas		34050 —	
h)	Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas)		4000 —	49010 22
	V Activo transitorio:			
a)	Anticipos de explotación (Uniformes. Contribuciones, impuestos y patente)			8257 50
	VI Activo nominal:			
d)	Concesión	164540 —		
	Amortización	8227 —		156313 —
	Cuentas de orden:			
b)	Banco Provincia c/ títulos en custodia		35000 —	
c)	» » » » Depósit		400 —	
g)	» » » » al canje		18800 —	54200 —
				7221764 56
	PASIVO			
	I Pasivo no exigible:			
a)	Capital subscripto		4000000	
b)	Fondo de reserva legal		34196 12	
c)	Fondo de renovación (Tren rodante, vías cables y linea aerea)		303247 31	
c)	Fondo de seguros y accidentes Ley 9688		39600 69	
d)	Fondo de previsión especial		969212 15	5346256 27
	II Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		543011 13	
d)	Debentures (Obligaciones de capital)		158989 09	
c)	Obligaciones a pagar		15266 61	
e)	Pavimentos (Capital Federal y Provincia)		421793 95	
f)	Contrato construcción e instalación de la usina		468580 99	1607641 77
	III Pasivo transitorio:			
b)	Dividendos impagos		13402 94	
c)	Garantía de uniforme		9155 20	22558 14
	Ganancias:			
	Saldo			190808 38
	Cuentas de orden:			
b)	Directorio		35000 —	
c)	Títulos en depósito		400 —	
g)	Títulos canjeados		18800 —	54200 —
				7221764 56

Juan B. Mignaquy, presidente.— Ernesto Aguirre, secretario.—
Juan C. Argüello, gerente.—F. Emilio Farias, p. contador
Vº Bº Santiago Capdepont, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

Correspondiente al 21o. Ejercicio 1925/1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales:		
Administración, contaduría, almacenes, publicaciones, etc	60085 87	
Jubilación del personal—Ley 11.110	60664 48	
Seguros	5212 45	
Accidentes e indemnizaciones	11914 10	
Gastos Jurídicos	5800 —	
Varios	18979 24	160657 14
Gastos de tráfico:		
Sueldo del personal de tráfico	441919 13	
Uniformes	18660 40	
Boletos y fórmulas	19556 73	
Conservación y renovación de linea aérea y cable alimentador	38112 75	
Conservación y renovación de vía permanente	105004 66	
Fuerza motriz	347718 77	
Revisión y recorrido de los coches	127295 39	
Puente	2510 65	
Edificios	2509 46	
Peaje	39220 97	
Varios	9638 28	1152146 19
Talleres y tren rodante:		
Gastos generales		222535 61
Impuestos municipales y gravámenes varios		24736 13
Impuesto 6 % municipalidad de la Capital		33909 80
Utilidad neta		270383 78
		1864138 65
HABER		
Por pasajeros, coches expresos, avisos y varios		1864138 65
		1864138 65

Juan B. Mignaquy, presidente.—Ernesto Aguirre, secretario.—
Juan C. Argüello, gerente.—F. Emilio Farias, p. contador.—
Vo Bo Santiago Capdepont, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al 21o. Ejercicio 1925/1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
2. Amortizaciones:		
Maquinarias:		
Castigo 5 % sobre $ m/n 44965 51	2248 28	
Herramientas:		
Castigo 20 % sobre $ m/n 44471 76	8894 35	
Muebles y útiles:		
Castigo 10 % sobre $ m/n 10013 17	1001 32	
Concesión:		
Castigo 5 % sobre $ m/n .... 164540 —	8227 —	20370 95
4. Amortizaciones de obligaciones		81269 27
Intereses:		
Intereses de obligaciones	16104 47	
Intereses Bancarios	19581 17	35685 64
Saldo: Utilidad del año	133763 42	
Ganancia anterior	57044 96	190808 38
		328134 24
HABER		
1. Saldo 20o. Ejercicio		57044 96
2. Explotación		270333 78
5. Terreno Banfield		755 50
		328134 24

Juan B. Mignaquy, presidente.—Ernesto Aguirre, secretario.—
Juan C. Argüello, gerente.—F. Emilio Farias, p. contador.—
Vo Bo Santiago Capdepont, síndico

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E.8 Nov. N 10850 v-8 Nov.

1950

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD

Siemens—Schuckert S. A.

Bernardo de Irigoyen 338 Buenos Aires

Autorizada por Decretos del 5 de Agosto de 1921 y 20 de Mayo 1925

Capital autorizado ...... $ m/n 3 000.000.—
» suscripto ...... » » 2.400.000.
» realizado ...... » » 2.400.000.—

Balance General al 31 de Mayo de 1926

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 1926

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:			
Inmuebles		530201 52	
Menos amortizaciones anteriores	55291 98		
» amortización del ejercicio	13272 91	68564 89	461636 63
Máquinas y herramientas	2255 13		
Muebles y útiles	7080 42		
Vehículos	25339 82	34675 37	
Menos amortización		34675 37	
II Activo circulante:			
Existencia en mercaderías y obras en ejecución		6140592 84	
Diversos títulos y acciones		85164 19	6225757 03
III Activo disponible:			
Caja en efectivo		8650 43	
Bancos		251821 49	
Cheques, Giros, etc		38979 27	299451 19
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2924724 45	
» hipotecarios		13269 80	
Documentos a cobrar		1087252 92	
Deudores morosos		34311 86	
Deudores en gestión		79594 61	
Deudores en garantía		20738 —	4159891 62
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		9061 36	
Créditos a cobrar del ejercicio		37747 54	46808 90
VI Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio		80000 —	
Depósito de títulos en custodia		2000663 64	
Valores en Administración		36643 81	
Consignaciones		21514 50	
Obligaciones de terceros descontados		318693 76	
Cauciones		853137 50	3310654 21
			14504199 58
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital realizado		2400000	
Reserva legal		42000 —	
Reservas facultativas (sobre el activo exigible)		224253 34	2666253 34
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			7996438 09
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			317642 97
Ganancias:			
Utilidad			213210 97
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía		80000 —	
Depositantes de títulos en custodia		2000663 6[illegible]	
Comitentes de valores en administración		36643 8[illegible]	
Comitentes a efecto de consignación		21514 5[illegible]	
Descuentos con firmas de terceros		318694 76	
Cuenta valores prestados		853137 50	3310654 21
			14504199 58

E. Albert, vicepresidente.—Oscar Schlemo, Augusto Blum, directores-gerente.—Dr. Silvestre H. Blousson, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
s/ Inmuebles	13272 91	
s/ Maquinarias, muebles y vehículos	34675 37	
s/ Deudores morosos y en gestión	55488 13	103436 41
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, jornales, propaganda, seguros, honorarios y gastos judiciales, conservación de edificios, maquinarias, vehículos y muebles, gastos sociales, acarreos, fletes y mermas		1488910 64
Intereses, descuentos y corretajes		67614 52
Patentes e impuestos		13754 92
Utilidad líquida del año	211333 91	
Más ganancia anterior	1877 06	213210 97
		1886927 46
HABER		
Saldo al empezar el ejercicio		1877 06
Saldo cuenta mercaderías		1759453 76
Intereses, descuentos y comisiones		125596 64
		1886927 46

E. Albert, vicepresidente.—Dr. Oscar Schlemo, Augusto Blum, directores-gerentes.—Dr. Silvestre H. Blousson, síndico

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 8 Nov. N. 10843 v-8 Nov.

1998

Sociedad Anónima Financiera del Plata

Calle Reconquista N.º 46—Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 26 de Septiembre 1922 y 29 de Mayo 1923 y 19 de Mayo de 1926

Inscripción en el R. P. de C. 1.º de Agosto de 1923

Capital autorizado ...... $ m/n 1.000 000 —
suscripto ...... » » 1.000 000 —
realizado ...... » » 1.000 000 —

Balance General

Al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Septiembre de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades		2688180 68
Activo disponible:		
Bancos		46 57
Activo exigible:		
No existe.		
Activo nominal:		
Adelantos para ejercicio futuros	39[illegible]0 —	
Dividendos a cobrar	4[illegible]88 80	83[illegible]8 80
Activo nominal:		
No existe		
		2696616 05
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		474250 —
		3170866 05
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Reserva legal	9[illegible]9 45	1000939 45
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1362262 25	
Documentos u obligaciones a pagar	270 000 —	1632262 25
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		2085 95
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	44178 35	
Más: Ganancias ejercicio actual	17147 05	61320 40
		2696616 05
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		474250 —
		3170866 05

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:			
Acciones varias		45500 -	
Gastos generales	3596 71		
Intereses, descuentos, comisiones	57733 0[illegible]		
Patentes e impuestos	500 —	61829 76	
Saldo: Utilidad del año	17147 05		
Más Ganancia anterior	44173 35	61320 40	
Saldo anterior			44173 35
Intereses, etc			124476 81
		168650 16	168650 16

H. H. Lawrence, presidente.—A. Faller, síndico

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 8 Nov. N. 10319 8v- Nov.

1965

Casa Anchorena — Importación de Curtidos

Cangallo 1353 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. 16 de Octubre de 1921
Capital autorizado y subscripto............ $ m/n 3.000.000.—
» realizado .... » » 1.400.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de accionistas del 28 de Septiembre de 1926

ACTIVO			$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Muebles y útiles:				
Inventario de apertura.......	$ 10780 92			
2a. parc. de amtz. 10 % s/.— $ 11 978.80...............	» 1197 88	9583 04		
Adquiridos en el ejercicio.....	$ 15342 55			
1a. parc de amtz. 10 %.....	» 1534 25	13808 30	23391 34	
Instalaciones:				
Inventario de apertura	$ 11403 10			
2a. parc. de amtz. 20 % s/.— $ 18.003.80	» 3600 70	10802 40		
Efectuados durante el ejercicio	» 43569 42			
1a. parc. de amtz. 20 %	» 8713 88	34855 54	45657 94	69049 28
Activo circulante				
Mercaderías			1402450 43	
Acciones Cooperativa Telefónica........			242 —	1402692 43
Activo disponible				
Caja			2259 82	
Bancos........................			6525 51	
Cheques			6998 73	15784 06
Activo exigible				
Deudores en cuenta corriente..........			170211 81	
Documentos a cobrar..........			29523 91	
Accionistas..........			1600000 —	1799735 72
Activo transitorio				
No existe.				
Activo nominal				
Marcas de comercio:				
Inventario de apertura	$ 1449 —			
2a. parc. de amtz. 10 % s/. $ 1.610 —...............	» 161 —	1288 —		
Registradas en el ejercicio....	$ 220 23			
1a. parc. de amtz. 10 %.....	» 22 23	198 —	1486 —	
Gastos de organización:				
Inventario de apertura.......		$ 9109 85		
2a. parc. de amtz. 20 % s/. $ 10.121.50...............		» 2024 30	7085 05	8571 05
Cuentas de orden				
Títulos en custodia..................				1100000 —
				4395832 54
PASIVO				
Pasivo transitorio				
Capital suscripto			3000000 —	
Reserva legal 1er ejercicio.............		$ 198 42		
» » IIº »		» 424 14	622 56	3000622 56
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corriente..........			164704 04	
Obligaciones a pagar..........			100000 —	264704 04
Pasivo no exigible				
No existe				
Ganancias				
Corresp. al Ier. ejercicio..........			9723 05	
» » IIo. »			20782 89	30505 94
Cuentas de orden				
Dep. de títulos en custodia..........				1100000 —
				4395832 54

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926

DEBE			$ m/n
Amortizaciones.			
Muebles y útiles		$ 2732 13	
Instalaciones..................		» 12314 58	
Marcas..................		» 183 23	
Gastos de organización		» 2024 30	17254 24
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, conservación de propiedades..................			142823 80
Intereses, descuentos y comisiones			55012 26
Patentes e impuestos			7800 85
Cuentas incobrables..................			3110 81
Reserva legal (2 % s/. $ 21.207.02)..................			424 14
Saldo que pasa a cuenta nueva:			
Ganancias Ier. ejercicio..................		$ 9723 05	
Ganancias IIº. ejercicio	$ 21207 03		
A deducir: reserva legal..................	» 424 14	» 20782 89	30505 94
			256932 04
HABER			
Saldo anterior..................			9723 05
Mercaderías..................			247208 99
			256932 04

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926

Carlos Morea, presidente.—Félix Villanueva, director-secretario.—Francisco Anchorena, director-gerente. - José F. Argibay, síndico

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E-8 Nov. N 10804 v-8 Nov.

2027

Sociedad Mensajeros de la Capital

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre Nº. 475 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E. N. Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900, Julio 23 de 1912

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Octubre 2 de 1912

Capital autorizado........................ $ m/n 500.000 —
» subscripto .... » » 240.700 —
» realizado .... » » 240.700 —

Balance de Saldos

al 30 de Septiembre de 1926 (3er. Trimestre)

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:			
Muebles y útiles..................	$ 30300 82		
Menos amortizado..................	» 30299 82	1 —	
Líneas y aparatos..................	$ 244122 94		
Menos amortizado..................	» 34000 —	210122 94	210123 94
II Activo circulante:			
20 Acciones «La Edificadora del Sud»		1000 —	
85 » y 200 bonos Soc. Coop. Telefónica		1845 98	
28.000 Cert. deuda Municipal serie B. 6 1/2 %..................		26599 55	29445 53
III Activo disponible:			
Caja (Efectivo)		619 93	
Banco Provincia de Bs. Aires (C. de A.)..................		129 15	
» Argentino Uruguayo y C. de A cta. cte.		50017 22	50796 30
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		397 03	
Depósito por garantía alquileres..................		300 —	
Cía. Tramvays Anglo Argentino		1000 —	
Cuentas a cobrar..................		3736 84	5433 87
V Activo transitorio:			
No existe			
VI Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas			
Uniformes..................		2660 82	
Sueldos..................		70160 49	
Gastos Generales..................		35380 16	108201 47
			404001 11
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones, (Directorio)..................			30500 —
			434501 11
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto..................		240700 —	
Fondo reserva legal..................		18659 39	
» especial de previsión..................		4500 —	
» seguros s/ accidentes a mensajeros..................		1500 —	265359 39
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente..................		4848 79	
Cía. de Tramways Anglo Argentino..................		272 78	5121 57
III Pasivo transitorio			
Saldo de Dividendos a pagar, 1921/25..................			1391 91
Ganancias			
Saldo anterior..................		2318 99	
Propaganda y mensajes..................		120152 —	
Intereses..................		3684 55	
Comisiones, encargos y avisos..................		5972 70	132128 24
			404001 11
Cuentas de orden:			
Depósito acciones, (Directorio)			30500 —
			434501 11

Fernando F. Masotta, vicepresidente.— J. B. Bianchi, gerente. — J. M. Rodríguez, contador.— Vo. Bo: Emilio Demaeq, síndico

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-8 Nov. N. 10713 v-10 Nov.

1819

The River Plate Dairy Company Limited

Comicilio legal en Buenos Aires: Calle Cangallo 315

Aprobado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908
Capital autorizado.............. $ 2.000.000.— oro
» subscripto y realizado.............. » 1.787.600.— »

Balance General al 30 Junio de de 1926

Pendiente de la aprobación de la Asamblea de Accionistas

ACTIVO	$ oro	$ oro	$ m/n
Activo fijo:			
Terrenos, fábricas y cremerías..........		149440 91	
Campo El Carmen			301706 43
Edificio y Construcciones:			
Fábricas y cremerías..........	807316 56		
Amortizaciones del ejercicio..........	43586 77	763729 79	
Renovaciones..........			129231 77
Maquinarias, fábricas y cremerías..........	518815 65		
Amortizaciones del ejercicio..........	27383 82	491431 83	
Enseres y útiles, fábricas y cremerías..........	221911 34		
Amortizaciones del ejercicio..........	27740 55	194170 79	
Muebles..........	4087 89		
Amortizaciones del ejercicio..........	451 98	3635 91	
	$ m/n		
Edificios y Construcciones:			
Establecimientos Ganaderos..........	207775 48		
Amortizaciones del ejercicio..........	36153 20		171322 28
Enseres y útiles, Establecimientos ganaderos	55665 02		
Amortizaciones del ejercicio..........	8349 71		47315 31
Alfalfares. Establecimientos Ganaderos..........	148937 96		
Amortizaciones del ejercicio..........	22340 68		126597 28
	$ m/n.	1602409 23	776173 07
Activo circulante:			
Productos elaborados..........	351594 32		
Mercaderías..........	239583 46		
Haciendas..........	1271524 37		
Cereales..........	155421 12		2018123 27
Activo disponible:			
Caja..........	33174 60		
Bancos..........	22835 48		
Cheques, giros y vales..........	52203 03		108213 11
Activo exigible:			
Cuentas corrientes..........	1841670 92		
Deudores hipotecarios..........	316250 —		
Letras a cobrar..........	4186 60		2162107 52
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros..........			65901 65
CUENTAS DE ORDEN:	$ o/s		
Acciones en custodia..........	25000 —		
Permutación..........	1063951 93	1088951 93	
		269 361 16	5130518 62
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto..........	1787600 —		
Reserva legal..........	135279 —		
Fondo de previsión..........	305000 —		
Reserva cambios..........	10014 88	2237893 88	
Reserva especial..........			499317 79
	$ m/n		
Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes..........	723400 66	69795 28	
Bancos..........	316941 26		
Banco Hipotecario Nacional, hipoteca campo El Carmen..........	177184 45		
Banco Hipotecario Nacional, hipoteca G. Urquiza Nº 2218..........	24480 76		
Letras a pagar..........	200000 —		1442007 13
Debentures £ 50.000.—a 5.04..........		252000 —	
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondiente a este ejercicio..........			771121 13
Dividendos a pagar..........		304 —	
Ganancias y Pérdidas	$ o/s		
Saldo anterior..........	6921 80		
Utilidad del presente ejercicio..........	99446 20	106368 —	
CUENTAS DE ORDEN:			
Directorio acciones en garantía..........		25000 —	
Permutación..........			[illegible]18072 57
		2691361 16	[illegible]0518 62

The River Plate Dairy Co Ltd.
[illegible]dente. — W. H. Krabbé, J. Dodds Watson, C. . Rivero
[illegible] C. Fowler, síndico.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1926

[illegible]éndose presente [illegible] esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección G[illegible] Justicia.

2015

Compañía Anglo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911, 25 de Agosto de 1921 y 20 de Febrero de 1924

Capital autorizado.............. $ m/n 10.000 000 —
» subscripto.............. » » 8.355 000 —
» realizado.............. » » 7.140.180 —

Balance Trimestral

al 31 de Julio de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I Activo fijo:			
Inmuebles..........	2140016 71		
Maquinarias..........	5067075 28		
Redes, tranvías, etc..........	7263455 66		
Muebles y enseres..........	71694 44		
Utiles y herramientas..........	528653 64		
Trabajos en curso..........	33116 25		
Obrajes..........	108586 34		
Arrendamientos..........	25588 61	15238432 93	
II Activo circulante:			
Almacenes..........	399411 20		
Títulos y acciones..........	3795935 25	4195346 45	
III Activo disponible:			
Caja..........	15562 70		
Bancos..........	347681 86	363244 56	
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..........	1605029 98		
Consumidores..........	424146 73		
Letras a cobrar..........	10172 07		
Accionistas..........	1214820 —	3254168 78	
V Activo transitorio:			
Partidas en suspenso..........		376266 94	
VI Activo nominal:			
Concesiones..........	154919 38		
Emisión debentures..........	703696 21	858615 59	
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, intereses y [illegible] intereses etc..........		3111992 95	
Conversión..........			1098600 —
		27398068 20	1098600 —
CUENTAS DE ORDEN:			
Obligaciones de terceros, descontadas..........	111241 33		
Dept. de acciones en garantía (del Directorio)..........	45000 —		
Dept. de títulos en custodia..........	37727 27		
Títulos recibidos en garantía..........	16500 —		
Cuenta garantía..........	250000 —	460468 60	
		27858536 80	1098600 —
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto..........	8355000 —		
Reserva legal:			
Estatutaria.......... $ 196737 23			
Extraordinaria.......... » 440193 71	636930 94		
Reservas facultativas:			
Amortización, depreciación, renovación, y averías: Inmuebles.. $ 293328 —			
(Máquinas, redes, tranvías, etc.).......... » 1194890 07	1488218 07	10480149 01	
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente..........	1011753 75		
Acreedores en cuenta especial..........	352420 45		
Letras a pagar..........	1218244 43		
Debentures 8 % 1921..........	7255300 —	9837718 63	
» 6 % 1913..........			1098600 —
III Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar..........	7710		
Intereses s/debentures a pagar..........	35312 08		
Partidas en suspenso..........	163608 95	206631 03	
Ganancias.			
Saldo del Ejercicio anterior..........	44492 15		
Productos de explotación, intereses y descuentos, etc..........	4302259 20	4346751 35	
Conversión..........		2496818 18	
		27398068 20	1098600 —
CUENTAS DE ORDEN:			
Descuento c/firmas de terceros..........	111241 33		
Dept. de acciones en garantía (los Directores)..........	45000 —		
Depositantes de títulos en custodia..........	37727 27		
Depositantes de títulos en garantía..........	16500 —		
Cuenta garantía..........	250000 —	460[illegible] 60	
		27858[illegible]	[illegible]

Mauro Herlitzka, presidente. — Agustín Melián [illegible]
Hugo Bagnardi, síndico.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene [illegible] efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

[illegible]

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando **fecha, hora**, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

RETA Y CHIARAMONTE Ltda.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Convocatoria de accionistas. — Segunda convocatoria—

Por disposiciones del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la segunda asamblea general ordinaria, (segunda convocatoria), que se llevará a cabo en el local social, cale Perú 457, el día 25 de Noviembre de 1926, a las 16 horas, a los efectos de considerar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general al 30 de Junio de 1926 e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del señor Zunda, que renunció, quien durará en sus funciones por un año, o sea el tiempo que falta al renunciante.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Reintegración, por los accionistas actuales, del capital, en consideración a la pérdida sufrida, o en su defecto reducción del expresado capital en proporción a la aludida pérdida.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, para concurrir a la asamblea, es necesario que los accionistas depositen en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito. Con tal motivo se les extenderá el boleto de entrada que determinará el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1926. — El Directorio.

e8 novb. N.° 10837 v23 novb.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

S. A. — Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 del corriente a las 16 horas, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la memoria administrativa y aprobación del balance general al 31 de Octubre de 1926.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Arturo Nottebohm y Juan Ortiz de Rozas, que terminan su mandato y del señor José M.ª de Yriondo, que renunció y tres suplentes en reemplazo de los señores Gabriel Lagleyze, Juan Lacourrege y doctor Pedro C. Yturralde.

3.° Nombramiento de Síndico y suplente por u naño, en remplazo de los señores César C. Corti y Pedro G. Sloan, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la caja social sus acciones o un certificado de depósito en forma, hasta 24 horas antes de la señalada para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1926. — Gabriel Lagleyze, Secretario.

e8 novb. N.° 10838 v24 novb.

CIA. EDITORIAL DE ECONOMIA ARGENTINA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 22 de Noviembre de 1926, a las 18 horas, en el edificio Banco de Boston, Escritorio 400, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de seis Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, con anticipación mínima de tres días a la fecha fijada para la misma, deben depositar sus certificados provisorios en la Secretaría de la Sociedad en el local social. — El Directorio.

e8 novbr. N.° 10.842 v19 novbr.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA RICHMOND DE PETROLEOS, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1926 a las 14.15 horas, en el local calle Lavalle 1268, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobar el estado detallado de la liquidación de la Sociedad.

2.° Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El liquidador

e5 novbre. N.° 10.816 v19 novbre.

CIRCULO RETIRADOS DE LA ARMADA, P. S.

De acuerdo al artículo 49 de los Estatutos en vigencia, se convoca a los señores socios para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en el local social calle Perú N.° 534, el día 13 del corriente a quince horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Asuntos varios.
2.° Reforma de Estatutos.
3.° Reintegrar la C. D.

Antonio Torres, secretario.

Nota. — En el caso de no llevarse a cabo esta Asamblea por falta de número queda convocada para la segunda que se efectuará el día 20 a la misma hora.

e5 novbre. N.° 10.817 v8 novbre.

MEILI y ROESLI Ltda.

(Guarda Muebles y Anexos)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de noviembre de 1926, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1926.

2. Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5°. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1926.

El Directorio.

e4 novbre. N. 10.802 v24 novbre.

LOS GANADEROS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a celebrar Asamblea Extraordinaria el día 16 de Noviembre de 1926, a las 10 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 715, 4.° piso, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o certificados en las Cajas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación a la fecha de su realización. (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926. — El Presidente.

e2 novbre. N.° 10.782 v13 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL MONTALEGRE Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Genedal Extraordinaria para el día 27 de Noviembre de 1926, a las 11.45 horas, a celebrarse en el local calle Reconquista N.° 46, Escritorio N.° 111, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Aumento del Capital.

2.° Reforma de los Estatutos, Art. 5.° por aumento del capital.

3.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas y su inscripción en el Registro P. de Comercio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA. — Tres días antes al de la reunión de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada a la misma. — El Directorio.

E. 3 noviembre N.° 10.792-v-24 novbre.

DOMINONI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1926, a las 15 horas, en el local social calle Cangallo 1260, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1926.

2.° Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio y para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3.° Elección, por el término de un año, de un Director-Suplente en reemplazo del señor Carlos Franchini, fallecido, y de un Síndico titular y un Síndico Suplente que terminan su mandato.

NOTA. — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle Cangallo 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (Artículo 3. de los Estatutos).

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1926. — Pedro Dominoni, Presidente.

E. 3 noviembre N.° 10.788-v-17 novbre.

ESTABLECIMIENTOS VITI - VINICOLAS FRANCISCO URIBURU,

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1926, a las 14 y 30 horas, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos.

Orden del día:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1926.

2.° Destino a dar a las utilidades.

3.° Retribución al Consejo de Administración.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Elección de Directores, (1 titular y 2 suplentes).

Nota. — Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas, que el depósito de las acciones en la secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379.

e3 novb. N.° 10797 v24 novb.

R. & N. DEL SEL, LIMITADA
Sdad. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Artículo 20° de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la sexta Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 18 de Noviembre de 1926, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 217|223, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1926.

2.° Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los dos que cesan en sus funciones (Art. 12); Síndico y Síndico suplente (Art. 18).

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926. — Angel Vergara, secretario.

e27 octubre N.° 10.734 v15 novbre.

SOL, EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Cangallo 439, 2.° P. — Bs. Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo depositado el número de acciones requeridas por el Art. 18 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 29 de Octubre de 1926, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1926, a las 10 y 30 horas en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 439, 2.° piso, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares que por prescripción del Art. 6.° terminan su período.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 17), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1926. — Horacio Calderón, Presidente.

e27 octubre N.° 10.738 v12 novbre.

CREDITO REAL AMERICANO

Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Reconquista 316, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del primer ejercicio social, cerrado en 30 de Junio último e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores y un Suplente en reemplazo de los salientes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos.

Se recuerda a los Señores accionistas que de conformidad con el artículo 25 para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, el último recibo de cuotas de integración de sus acciones, con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires. 23 de Octubre de 1926. — Celestino I. Marcó, Presidente.

E. 23 octubre N.° 10.690-v-10 novbre.

RESTA HERMANOS
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Afines

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos, el Directorio cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 2375, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Distribución del Fondo de Previsión, correspondiente a los años 1924 y 1925, como dividendo provisional.

2.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con un día de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea, según lo establece el Art. 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1926. — Eduardo Resta, Presidente.

e22 octubre N.° 10.687 v9 novbre.

BANCO VITALICIO ARGENTINO

Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con la facultad contenida en el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 18 horas en el local del Banco calle Tucumán 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926. — Manuel López Anaya, Secretario.

E. 6 noviembre N.° 10.827-v-30 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA LA UNION AGRARIA

Sarmiento N.° 643

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas, a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 643, Escritorio 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y en caso de resolverse así, nombramiento de los liquidadores.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1926. — Rodolfo Moreno (hijo), Presidente.

e20 oct. N.° 10.647 v9 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA LOS OLIVOS, LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 1926, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad en razón de no poder llenar los fines para que se constituyó.

2.° Cesión del activo y pasivo de la Sociedad a la Sociedad Anónima Elowson y Wester Ltda., en uso del derecho previsto por el artículo 35 de los Estatutos.

3.° Tratar cualquier punto relacionado con la disolución y liquidación definitiva de la Sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Presidente

e20 oct. N.° 10.655 v9 novbre.

Cía. MERCANTIL Y GANADERA
Alfredo Hirsch Ltda.—25 de Mayo 501

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de Noviembre de 1926, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos: cambio del nombre de la Sociedad y aumento de capital.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría calle 25 de Mayo 501, hasta tres días del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e22 octb. N.° 10676 v9 novb.

CASA AMERICA LIMITADA
Sociedad Anónima

975 Avenida de Mayo 975

Por disposición del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de Noviembre de 1926, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 975 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2.° Habilitaciones.

3.° Alquiler del nuevo local.

4.° Reformas de los Artículos 4.°, 21, 32 y 37 de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Luis Rigotti y Aquiles Zanoli, por expiración de su período.

6.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

7.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

8.° Elección de tres Directores suplentes, para el caso de aceptarse la modificación al Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1926. — José L. Stahlberg, Presidente; Juan P. Spínola, Secretario.

e2 novbre. N.° 10.784 v19 novbre.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA. LTD.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Noviembre, a las 14 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 515, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años. Elección de dos Directores suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para concurrir a las Asambleas, los señores Accionistas depositarán en la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e2 novbre. N.° 10.783 v18 novbre.

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA, LTDA.
Corrientes 1982|90 — U. T. 38, Mayo 2296

CONVOCATORIA:

Estimado consocio:

Comunicamos a Vd. que el día Sábado 13 de Noviembre, a las 20 hs. (8 p. m.), se realizará en el local social, sito en la calle Corrientes 1982, una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos de los Estatutos vigentes Nos. 18, 20, 21, 23, 25, 39, 44, 59 y 60.

2.° Asunto Sorotzky.

3.° Varios.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte. Hirsch Duján, Presidente; Mateo Belaga, Secretario.

Nota: Al socio que no concurra a la Asamblea se le aplicará una multa de diez pesos por anasistencia, importe que pasará al fondo de la Caja de Socorros Mutuos.

e28 octubre N.° 10.755 v13 novbre.

BERGMANN, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo décimosexto de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo N.° 1441, el 22 de Noviembre de 1926 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la transferencia de dos acciones.

2.° Varios.

3.° Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e29 oct. N.° 10.761 v17 novbre.

THE ARGENTINE HIDE COMPANY
Sociedad Anónima

Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 567

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de Noviembre de 1926, a las 15,30 horas en el domicilio de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 567 escritorios números 131 y 133 a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículos 9 inc. g) de los Estatutos e informe del Síndico.

2.° Determinar la retribución que corresponde al Director General y al Síndico conforme a lo dispuesto por el artículo 15 inc. d) de los Estatutos y reparto de dividendo entre las acciones integradas (artículo 25 de los mismos).

3.° Nombramiento de un Síndico Titular conforme a lo dispuesto por el artículo 24.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Director General firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

NOTA. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, el accionista deberá depositar en la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al señalado para esta Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite su depósito (artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, 22 de Octubre 1926. — El Director General.

E. 23 octubre N.° 10.693-v-10 novbre.

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

Convocatoria

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los socios de la institución, a la asamblea ordinaria que se efectuará el sábado 6 de Noviembre a las 17 y 30 horas, en el local R. de Janeiro 882.

ORDEN DEL DÍA:

Lectura del informe.
Lectura del balance.
Renovación de la mitad de la C. Directiva.
Comisiones infantiles para la vigilancia de la higiene y embellecimiento de los barrios donde funcionan los recreos.
Asuntos varios. — Rosa B. de Mechet, Presidenta. — Victoria Gucowsky, Secretaria.

e30 octb. N.° 10779 v6 novb.

COMPAÑIA HARDER LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto
Sociedad Anónima

San Martín N.° 66

A pedido de ciertos Accionistas y de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la que se verificará el día 15 de Noviembre próximo, a las 11 horas, en las Oficinas de la Compañía, San Martín N.° 66, debiendo tratarse el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la remoción parcial o total del Directorio, del Gerente y del Síndico, y su integración.
2.° Considerar la venta de la fábrica de Berisso, con las maquinarias y existencias, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.
3.° Considerar y resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.
4.° Fijación del honorario de los Directores, Gerente y Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores Accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus Oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e28 octubre N.° 10.754 v15 novbre.

CARLOS EVRARD Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de noviembre de 1926, a las 15 horas en el local social, calle Bolivar N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de Director, en reemplazo del señor Adolfo Spiller, saliente y reelegible.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta dos días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea.

El Presidente.

e4 novbr. N.° 10.810 v22 novbre.

COMPAÑIA DE CREDITO INMOBILIARIO Y COMERCIAL

Convocatoria

Por resolución del Director General y de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1926 a las 16, en el local de la sociedad, Lavalle 1059, escritorio 24, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad.
2.° Nombramiento de liquidadores.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926. — El Director General.

e6 novbr. N.° 10.828 v24 novbr.

UNION MEDICA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Noviembre de 1926, a las 17,30 horas en el local social Avenida de Mayo 560 piso primero, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1926, ya informado por el Síndico.
2.° Elección de un Director Suplente en reemplazo del doctor Felipe Carranza, que ha ocupado el cargo del titular doctor Juan A. Carrillo, que ha renunciado.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta.

NOTA. — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1926 — El Presidente.

E. 21 octubre N.° 10.669-v-8 novbre.

R. M. PITT COMPAÑIA COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el di 8 de Noviembre de 1926, a las 17 1|2 horas en el local de la Sociedad, 46 calle Reconquista, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Octubre 1926. — El Directorio.

E. 23 octubre N.° 10.706-v-8 novbr.

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.

Agrícola Ganadera (S. A.)
Victoria 2045 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores Accionistas que el día 30 del mes de Noviembre corriente, a la hora 15, en la calle Victoria N.° 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los Señores César A. S. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico Suplente en reemplazo de los Señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926. — Américo I. S. Galli, Director-Gerente.

E. 6 noviembre N.° 10.824-v-29 novbre.

LA PALATINA SOCIEDAD ANONIMA DE INMUEBLES E INVERSIONES.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 1926, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1926.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico y Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja, de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926. — El Director.

E. 23 octubre N.° 10.692-v-15 novbre.

LA HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para celebrar la primera Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo., para el día 12 de Noviembre, a las 15 horas, en el local social Florida 470, piso 6, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance y proyecto de distribución de utilidades por el primer ejercicio.
2.° Nombramiento de un Director titular para integrar el Directorio por dos años.
3.° Nombramiento de dos Directores suplentes por un año.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que las acciones o su respectivo depósito bancario deben ser depositadas hasta tres días antes de la asamblea en el local social Florida 470, piso 6.°

E. 23 octubre N.° 10.688-v-10 novbre.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la décimasexta asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 19 de Noviembre de 1926, a las 14.30 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

NOTA. — De acuerdo con el art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas que desen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1926. — El Secretario.

e30 octb. N.° 10.773 v19 novb.

MARKT Y SCHAEFER BUENOS AIRES Co.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día Martes 9 de Noviembre de 1926, a las 16 horas en el local social Moreno 782, para tratar la liquidación de la Sociedad de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1926. —El Presidente.

E. 22 octubre N.° 10.678-v-9 novbre.

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 44 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día quince de Noviembre de 1926 a las diez y siete horas en el domicilio del señor Presidente de esta Sociedad, calle Sarmiento N.° 1334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 35 y 48 de los estatutos.
2.° Ratificación del mandato del Síndico, hasta la nueva época que establezcan las reformas.
3.° Nombrar dos de los accionistas presentes para que autoricen el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social y obtener el respectivo certificado de depósito hasta tres días antes del fijado para ella (artículo 38 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — El Directorio.

e23 octubre N.° 10.697 v10 novbr.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO, (S. A.)

Segunda convocatoria

No habiéndose podido efectuar, por falta de número, la asamblea general ordinaria que debía celebrarse el 30 de Octubre último, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día sábado 20 del corriente, a las 17 horas, en el local social calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio 22, terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de cuatro directores titulares por 2 años, en reemplazo de los señores Arturo S. Ortelli, Angel Merlan, Adrián Becear Varela y Juan B. Grosso, que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes por 1 año.
Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926.

e3 novb. N.° 10795 v20 novb.

SOCIEDAD ANONIMA TERMAS DE CACHEUTA

Calle Victoria 673 (1.° piso) Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se cita por segunda vez a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Noviembre de 1926, a las dieciséis horas en el local de la Sociedad, calle Victoria 673, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares.
3.° Elección de Síndico titular y del Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA. — Serán válidas las resoluciones de la Asamblea cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados (artículo 32).

Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los Señores accionistas deben depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en algún Banco por lo menos tres días, antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673. Buenos Aires. — El Directorio.

E. 26 octubre N.° 10.719-v-10 novbre

BUXTON GUILAYN Y CIA. LTDA

Sdad. Anónima Comercial Importadora

Suipacha N.° 602

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y conforme a los Artículos 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas poseedores de acciones ordinarias para la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 22 de Noviembre de 1926, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Social, terminado el 31 de Agosto ppdo.
2.° Consideración y aprobación del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.
3.° Fijación de la asignación mensual para los Directores Delegados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32 de los Estatutos.
4.° Elección de Presidente, dos Directores Delegados, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente de los señores don José Barbará, don H. B. Buxton, don Martín Guilayn, don J. H. Bouwer, don Arturo C. A. Buxton, don Daniel Artagaveytia, don J. Oláran Chans y don Norman G. Buxton, que han terminado su mandato.
5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926 — Por el Directorio: H. B. Buxton, Director Delegado.

e2 novbre. N.° 10.780 v19 novbre

FOMENTO AGRICOLA

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 440, con el objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Balance General.
2.° Elección de un vocal titular por dos años; un vocal suplente por dos años; y un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que en el carácter de delegados de la misma, firmen el acta juntamente con el señor Presidente y señor Secretario. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1926. — El Gerente Contador.

e28 oct. N.° 10.746 v16 novbr.

G. GARCIA & Cía. Ltda. (S. A.)

Sarmiento 356 - 4.° piso

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 19 de Noviembre próximo a las 17 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad en la forma que resuelva la Asamblea.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926. — El Directorio.

e21 oct. N.° 10.672 v12 novbre.

LA ROSARINA, S. A. DE BIENES RAICES

Convocatoria. — Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Noviembre de 1926, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares.
4.° Elección de tres accionistas para formar la Junta Consultiva.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Aaron Karasik, Director.

e22 octb. N.° 10682 v9 novb.

SOCIEDAD ANONIMA EL AVISADOR GUARDIAN ARGENTINO, APARATO AUTOMATICO DE ALARMA DE FUEGO

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea constitutiva se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 22 de Noviembre de 1926, a las 18 horas, en el local social, calle Bolívar 375, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores titulares en representación de los tenedores de acciones de la serie A. Seis Directores titulares, en representación de los tenedores de acciones de la serie B.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la tesorería de la Sociedad, calle Bolívar 375, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Hugo Bagnardi, Roque Blaya.

e2 novb. N.° 10.786 v22 novb.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

(Sociedad Anónima)

Asamblea general ordinaria de accionistas, convocada para el día 20 de Noviembre 1926, a las 16 horas, en su local calle Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del balance general, memoria correspondientes al 17 ejercicio social.
2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.
3.° Nombramiento de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA. — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de ellas, en Reconquista 144, escritorio 42, de 10 a 12 horas, cuando menos dos días antes del día de la asamblea. (Art. 12 de los Estatutos). — El Directorio.

e27 octb. N.° 10729 v18 novb.

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Noviembre corriente, a las 16 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 138, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.
2.° Reforma de los Estatutos propuesta por el Directorio.
3.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Esmeralda N.° 138.

Buenos Aires, Noviembre de 1926.— El Directorio.

E. 3 noviembre N.° 10.791-v-20 novbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE PUERTO DESEADO LIMITADA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, se cita por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Noviembre de 1926, a las 11 horas en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso) Capital Federal, con el número de accionistas que concurra, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años.
3.° Nombramiento de un Síndico y un Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 30 octubre N.° 10.772-v-9 noviembre.

LA ELECTRICA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a lo sseñores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 17 de Noviembre de 1926, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la estacion Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926. Declaración de dividendos.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha indicada.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1926. — El Secretario.

e28 oct. N.° 10.749 v16 novbr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para poder celebrar la asamblea convocada para el 30 de octubre de 1926, de conformidad con los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que con cualquier número de accionistas presentes, tendrá lugar el 27 de noviembre de 1926, en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1926.
2.° Elección, por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú N. 375, hasta tres días antes del designado para la asamblea.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1926. El Presidente.

e4 novbre. N.° 10.811 v22 novbre.

THE BRIGHTON SOCIEDAD ANONIMA

Sombreros y Camisas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 1926 a las 15 horas en su local Sarmiento 643 (Escritorio 110) para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Nombrar dos Señores accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1926. — El Presidente.

E. 2 noviembre N.° 10.790-v-20 novbre.

UNION MEDICA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES (Sociedad Anón.)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Noviembre de 1926, a las 18 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, piso primero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del señor Síndico.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.
4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta.

Nota. — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el art. 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926. — El Directorio.

e21 oct. N.° 10.669 v8 novbre.

CAMPOMAR Y SOULAS (S. A.) DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Alsina N.° 930, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Julio pdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.
Elección de cuatro directores suplentes por un año.
Elección de dos síndicos y dos síndicos suplentes por un año.
4.° Remuneración a los síndicos.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1926. —El Directorio.

E. 23 octubre N.° 10.703-v-15 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1926, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico suplente.
4.° Designación de un señor Accionista para que apruebe y firme el acta de la Asamblea.

Nota: En virtud de lo que establece el Art. 33 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito en un Banco para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada Accionista.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926. — El Directorio.

e[illegible] N.° [illegible] v18 novbre.

ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA, CORPORACION GANADERA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Noviembre de 1926 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1926 e informe del Síndico.
2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.
3.° Elección de Síndico titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
4.° Elección de un Director titular en reemplazo del Señor Francisco R. Zingoni.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la misma Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 19 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1926. — Fernando Zingoni, Presidente.

E. 30 octubre N.° 10.766-v-18 novbre.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día Lunes 22 de Noviembre próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio 1925|1926.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926. — El Directorio.

e29 oct. N.° 10.757 v17 novbre.

"LA VASCONGADA"

Productos de Lechería
Producción, Elaboración, Exportación

2.ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 22 de Noviembre de 1926, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2785.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Reducción del capital social y reforma de los artículos 7.°, 8.° y 10 de los Estatutos Sociales.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e5 novbre. N.° 10.814 v22 novbre.

BANCO POPULAR DE MISIONES

Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Noviembre del corriente año, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón N.° 209, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades correspondiente al 8.° ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1926.
2.° Elección de cinco Directores: cuatro por tres años y uno por un año, en reemplazo de los señores P. Walter Grobli, Juan Montejano, Ramón Enríquez, Pedro Rebollo y Juan Parola, que les corresponde salir.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas que deben subscribir el acta de la Asamblea.

Posadas, Noviembre de 1926. — El Gerente.

e6 novbr. N.° 10.829 v24 novbr.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON, GORDONIZ Y Co. LTDA.

Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 28 de Octubre pdo., se cita nuevamente a los Señores Accionistas para celebrarla el día Viernes 26 del corriente a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, tercer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en los artículos 6.° 7.° y 33.°
2. Aumento del Capital Social en setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7. de los Estatutos.
3.° Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar directamente o por intermedio de otra persona, del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a Escritura Pública y proceder a su publicación e Inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.° Designación de dos accionistas que, en representación de la Asamblea, deben suscribir el Acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

E. 6 noviembre N.° 10.826-v-24 novbre.

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, de la Compañía, calle San Martín N.° 277, el día 17 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas para considerar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Director Suplente, Síndico y Síndico Suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1926. —El Director General.

E. 30 octubre N.° 10.768-v-17 novbre.

"LA CONSTANCIA"

Sociedad Anónima Ganadera

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de Noviembre próximo, en la calle Bartolomé Mitre N.° 519, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de las Utilidades.
2.° Elección del Director - Gerente, que ha terminado su mandato.
3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926. — El Director - Gerente.

e22 octubre N.° 10.686 v10 novbre.

ASOCIACION L'UNION ET SECOURS MUTUELS

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 11 de Noviembre de 1926, a las 9 horas, en el Salón del Centre Basque Français, calle Moreno 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.
2.° Aprobación de los trabajos del Consejo durante el ejercicio 1925 - 1926.
3.° Nombramiento de una comisión de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
4.° Designación de las Comisiones para proceder al escrutinio de las elecciones.
5.° Elecciones de tres Consejeros titulares por dos años en reemplazo del señor Luis Laborde, Demófilo Cortiñas y Juan Larroude, de siete Consejeros suplentes y de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y cinco suplentes.

Luis Leroi, presidente; Gastón Sauce, secretario.

e5 novbre. N.° 10.815 v8 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS LIMITADA

Fábrica de Bolsas

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 13 de Noviembre de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años.
3.° Elección de un Director titular por dos años en reemplazo del señor José Bidart, fallecido, y de un Director titular por un año en reemplazo del señor Pedro Roteta, también fallecido.
4.° Elección de tres Directores suplentes por un año.
5.° Elección de los Síndicos titular y suplente por un año.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1926. — El Gerente.

E. 30 octubre N.° 10.774-v-13 novbre.

CARDELLINO LTDA., FABRICA DE ENVASES Y TALLERES DE CROMOLITOGRAFIA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestras Oficinas, calle Corrientes 745|51, (4.° piso), el día 15 de Noviembre de 1926 a las [illegible] horas, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 15 de Septiembre de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y uno por un año.
4.° Elección de dos Directores suplentes.
5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
6.° Estudio y aprobación de la propuesta de compra de local para la fábrica.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Administrador.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Corrientes 745|51 (4.° piso), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e23 octubre N.° 10.699 v10 novbr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 2 de Diciembre del corriente año, a las quince horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes a usarse en el invierno del año 1927.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v2 diciembre

El día 7 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1927:

A las 14 horas: Racionamiento de menores asilados.

A las 14.20 horas: Racionamiento de detenidos.

A las 14.40 horas: Racionamiento del personal del Cuerpo de Bomberos.

A las 15 horas: Racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

A las 15.30 horas: Artículos de electricidad y sanitarios.

A las 16.30 horas: Artículos para la Sección "Telégrafos y Teléfonos".

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1926.

e8 novbr. o|133 v7 diciembre

El día 2 de Diciembre del corriente año, a las quince horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia la del señor señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes a usarse en el invierno del año 1927.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v2 dicbre.

El día 7 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1927:

A las 14 horas, racionamiento de menores asilados.

A las 14.20 horas, racionamiento de detenidos.

A las 14.40 horas, racionamiento del personal del Cuerpo de Bomberos.

A las 15 horas, racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

A las 15.30 horas, artículos de electricidad y sanitarios.

A las 16.30 horas, artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v7 dicbre.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Noviembre a horas 16, para la provisión de 20.000 y 30.000 alcancías de bronce, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de Depósito, Victoria 1708. Las propuestas se abrirán en la Administración Central. — Octubre 15|926.

v19 novb.

Territorios Nacionales

Llámase a licitación pública para el día 23 de Noviembre a las 16 horas, para la provisión del siguiente vestuario con destino a la policía de los Territorios Nacionales:

1.664 uniformes de paño, color gris, compuestos de chaquetilla, breeches y gorra.
3.195 uniformes de paño, color gris, compuestos de blusa, pantalón y gorra.
4.000 capotes de paño color gris.
6.374 uniformes de brin, compuestos de chaquetilla y pantalón.
3.187 gorras de brin.

Para el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor.

v8 novbr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el 17 de Noviembre de 1926 a las 15 horas, para la provisión de calzado. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269 — La Secretaría.

v17 novb.

Llámase a licitación hasta el 16 de Noviembre próximo a las 15 horas, para la construcción de un pabellón en el Asilo General M. Rodríguez, en Mercedes F. C. O., s|especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.

v16 noviembre

Llámase a licitación para el 30 de Noviembre de 1926 a las 15 horas, para la provisión de telas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaría.

v30 novb.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre del corriente año a las 14 horas, para la provisión de artículos de ropería, material de talleres y ferretería en general, para el consumo del Hospicio de las Mercedes, durante el año 1927, y por segunda vez llámase a licitación pública, para la provisión de leche, manteca y quebracho colorado Campana, también para el consumo de dicho año.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los proponentes, en la Secretaría de este Hospicio, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926. — El Director.

v26 novbre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de la provisión, ejecución y colocación de las instalaciones de quemadores a petróleo en los siguientes establecimientos: Reformatorio de Menores Abandonados y Delincuentes, en Olivera, Provincia de Buenos Aires; Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba; Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires; Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba; Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, Provincia de Córdoba; y Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen. La licitación tendrá lugar el día 12 de Noviembre próximo a las 16 y 1|2 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en los de los Señores Jueces Federales de Córdoba, La Plata, y Viedma (Río Negro), respectivamente. A la hora designada, serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1926. — El Presidente.

v12 noviembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, manteca, huevos, hacienda vacuna en pie, ropería, materiales de zapatería, combustible, escritorio, escuela, imprenta, semillas, ferretería, talabartería, bazar, electricidad, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1927.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales (calle Alsina 2650, Capital Federal), el día 9 de Diciembre de 1926, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, Noviembre 9 de 1926. — El Director.

v9 dicb.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de una rama con 42 blocks numeradores, destinada a numerar billetes de Lotería de Beneficencia Nacional, de conformidad con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Secretaría de la Casa de Moneda.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego serán abiertas el día 27 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en el despacho del señor Director, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1926. — C. Monteverde, Subsecretario.

v27 novbre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias y de Obras de Salubridad de la Nación—

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Diciembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Ley 11178. Crédito Argentino Interno 1921. o$s 86.310. Ley 4569. Crédito Argentino Interno 1905. m$n 770.158. Ley 11260. Crédito Argentino Interno 1923, m$n 294.308. Ley 10998-11165, Bonos de Obras Sanitarias, (3.ª Serie), 37.500. Ley 4973. Bonos de Obras de Salubridad, 93.379.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926. — El Secretario.

v22 novb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCELES DE TERRITORIOS NACIONALES

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a contar de la fecha, para el suministro de los efectos que a continuación se detallan, destinados a las Cárceles de los Territorios Nacionales.

8 máquinas de coser, para sastre.
8 carros con bomba, para desinfección y blanqueo.
8 máquinas para lavado de ropa.
16 relojes de pared.
8 campanas de bronce.
16 estufas de kerosene.
8 furgones cerrados, chassis Ford.
3.000 kilos lana lavada, para colchón.
24 pistoleras para revólver Colt 38.
2.000 cucharas de madera.
2.000 tenedores de madera.
2.000 platos hondos, enlozados.
1.000 jarros enlozados de 500 gramos.
48 banderas nacionales, de lanilla, con Sol.
8 equipos de herramientas de carpintería.
8 equipos de herramientas de herrería.
540 kilos de trenza de 12 hebras.
294 metros de lona de 10 onzas, 0,90 de ancho.
40 kilos de hilo cosedera de 5 hebras.
54 carreteles de hilo blanco 16, de 500 yardas, marca Cadena.
3 mazos de cinta azul.

La licitación se celebrará el día 29 de Noviembre próximo a las 14 horas, en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno).

Las planillas y pliegos de condiciones se facilitarán a los interesados en la Comisión de Superintendencia de Cárceles (Bolívar N.° 65, altos), y en la Cárcel de Encausados, Paseo 2113, en dichas oficinas se darán los informes que se requieran sobre características de los efectos licitados.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1926.

v29 novbre.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

Hasta el día 20 de noviembre próximo a las 10,30 horas, se recibirán en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Perú 294, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ampliación del edificio destinado al laboratorio de electrotécnica, conforme al pliego de condiciones que los interesados podrán obtener o conocer en la Secretaría de la misma Institución.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1926. —Eduardo Huergo, Decano. — Manuel F. Arce, Secretario.

v. 20 nov.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de las maquinarias y materiales con destino a la construcción de un galpón en este Estable-

cimiento y confección de 1.000 bancos escolares. Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. las que serán abiertas el día 15 de Noviembre próximo, a las 13 horas, en la Dirección del mencionado Establecimiento.

Nómina de las maquinarias y materiales necesarios para la construcción e instalación de un galpón con destino a la fabricación de bancos escolares—

Expte. 1264-M-924.

Máquinas para carpintería—

1 cepilladora de 400x200, con cojinetes a bolilla.
1 sierra sin-fin, de 900 mm., con cojinetes a bolilla.
1 tupí de 900x900, con cojinetes a bolilla.

6 ejes para sierras circulares, para aplicaciones con cojinetes a bolilla.
1 perforadora con pie.
1 perforadora de mesa.
1 motor eléctrico, corriente alternada de 3 HP., para cepilladora.
3 motores eléctricos, corriente alternada de 2 HP., para máquinas varias.

Máquinas para herrería—

2 perforadoras sensitivas con mandril.
2 piedras esmeril con pie.
4 punzonadoras a palanca, pequeñas.
2 punzonadoras a palanca, tamaño grande.

4 tijeras a palanca.
1 motor eléctrico corriente alterna dada, de 3 HP.

Materiales para la construcción del galpón—

305 chapas canaleta de hierro galvanizado, de 7 pies, de 8,750 ks. cada una.
170 chapas canaleta de hierro galvanizado de 8 pies, de 10 ks. cada una.
38 chapas canaleta de hierro galvanizado de 9 pies, de 11,250 ks. cada una.

14 tirantes de pino de tea de 0,075x0.150x5 metros de largo.
100 metros de tirantes de pino de tea, de 0.075x0.100.
126 metros de tirantes de pino de tea, de 0.037x0.150.

340 metros de tirantes de pino de tea, de 0.075x0.075.
384 metros de tirantes de pino de tea, de 0.050x0.075.
12 bulones de 0.150x0.012.
45 " " 0.175x0.012.
110 " " 0.115x0.012.
100 " " 0.275x0.012.
6 " " 0.125x0.012.
30 " " 0.245x0.015.
70 " " 0.195x0.009.
72 metros de hierro "T", de 0.032x0.003.
48 metros de hierro "L", de 0.032x0 004.

6 ruedas para portones corredizos, con sus armazones.
18 metros de planchuela de hierro, de 0.025x0.009.
20 metros de planchuela de hierro, de 0.300x0.007.
40 metros de tabla de pino tea, de 0.025x0.150.

5 chapas de hierro galvanizado, N.° 24, de 1x2 metros, con 49 kilos de peso.
14 chapas de cinc N.° 14, con 161 kilos de peso.
96 vidrios dobles, de 0.50x0.50.
3.200 clavos de techar cabeza de plomo.
20 metros de lapacho, de 0.150x0.075.
10 paquetes de clavos variados.
20 litros bleck de hulla.
16 metros cúbicos de pedregrullo.
12 metros cúbicos de arena oriental, gruesa.
5.400 kilos de cemento portland.
60 metros lineales de cordón de granito.

Nómina de los materiales necesarios para la construcción de 1.000 bancos escolares, modelo Lucius—

2.500 kilos de planchuela de hierro de 1 1|2''x1|4''.
7.500 kilos de chapa lisa de hierro, número 12.
3.000 kilos de hierro, ángulo de 1 1|2'' x3|16''.
1.000 kilos de hierro "L", de 1 1|2''x3|4''x1|8''.
500 kilos de hierro redondo, de 3|8''.
500 metros cuadrados de pino Brasil, en tablas, elegido de 0.025x0.35.
250 metros cuadrados de pino Brasil, en tablas, elegido de 0.025x0.30.
250 metros cuadrados de pino Brasil, en tablas, elegido, de 0.025x0.20.
350 kilos de barniz Bakelita, transparente.
150 kilos de barniz Bakelita, negro.
3.000 bulones de cabeza y tuerca exagonal, de 0.008x0.022.
6.000 remaches cabeza grande, según muestra.
50 kilos remaches cabeza redonda, de 0.004x0.010.
20 kilos remaches cabeza redonda, de 0.007x0.010.
40.000 bulones cabeza chata y frezada de 0.006x0.030.
2.000 hojas papel lija, N.° 2.
6.000 tornillos de 20x20, cabeza frezada para madera.
6.000 arandelas de 0.010.
5 kilos de masilla blanca, común.
4 kilos de negro humo, de buena calidad.
30 kilos de sulfato de bario comercial.
8 kilos de goma laca en escamas, de buena calidad.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1926. — El Secretario.

v15 novb.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz. — (C. G. B. A.)

Exp. N.° 15-L-1926.

Llámase a licitación privada hasta el día quince de Noviembre de 1926, a las quince horas, para la fabricación de ladrillos en el Establecimiento, en la cantidad y condiciones que a continuación se expresan:

350.000 (trescientos cincuenta mil) ladrillos a fabricarse en el Establecimiento, debiendo el contratista poner la mano de obra y útiles para la fabricación de los mismos, siendo por cuenta de la Institución la provisión del material.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, personalmente o por teléfono al N.° 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v15 novb.

Expediente N.° 14-L-26.

Llámase a una segunda licitación privada, hasta el día ocho del mes de Noviembre próximo, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos de almacén—
50 kilos almendras peladas.

Papas para consumo—
8.000 kilos papas sanas, p|consumo.

Harina de trigo—
10.000 kilos de harina de trigo "00" de primera.

Artículos de ferretería y bazar—
6 tirones caño de plomo p|descarga w. c. 1 1|2'' o 38.10 mm.
6 tirones caño de plomo p|descarga w. c. 2'' o 50.80 mm.
1 barra de cobre, diámetro 25.40 mm. para soldadores.
10 kilos pintura petrifax sin brillo, pasta.
10 kilos pintura petrifax con brillo, pasta.
20 metros hule blanco.
1 piedra diámetro para afilar trinchetas 1 1|2'' grueso x 18'' diámetro.
12 chairas de piedra guadaña.

Hojalatería y plomería—
1 Juego de machos para roscas caño desde 1|4 a 3 pulgadas.
1 juego cojinetes para tarraja "Duplex", desde 1|2'' a 3''.
1 sacabocados p|metales 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
1 juego letras de acero a frío 1 ctm.
1 tijera 1 hoja curva de hojalatero de acero 12''.
1 tijera 2 hojas, curva de hojalatero, de acero 12''.
1 barra cobre para soldadores de 1'' diámetro.
2 barras soldadura de bronce blanda p|soldar a lámpara.
500 arandelas de cuero para canilla, 1|2'' y 1''.
4 martillos para asentar fondos de acero.
2 martillos de embutir N.° 2.
4 tirarremaches y estampas de 4, 6, 8 y 10 mm.
2 colas de chancho p|caño, de plomo, de 35 mm.
1 triángulo para hacer roscas macho y hembra.
1 juego enlaces p|asentar pestañas.
1 bigornia pie de cabra redonda y 1|2 caña 60 mm.
1 bigornia de pie de cabra redonda y cuadrada 60 mm.
1 bigornia punta de los dos lados, 600 mm.
1 bigornia redonda y trancha, 600 milímetros.
1 lámpara soldar a nafta c|bomba 1 litro.
1 bigornia para embudos.
1 bigornión de 300 mm.
1 bordafondos de 35 mm.
1 bordafondos de 50 mm.
1 bigornia cordonera, largo 310 mm.
1 trancha de 160 mm.
1 trancha de 190 mm.
1 taz cuadrado chato.
1 cabeza redonda esférica.
1 cabeza cónica.
1 palanca cuadrada y cab. redonda.
1 palanca curvada media caña derecha.
1 molde bien fundido para asentar tarros lecheros m|o|m. 30 litros.
3 llaves para molino N.° 2, 3 y 4.
2 compases de acero de 25 mm.
1 compás de acero de 35 mm.

Alfarería—
10.000 macetas de barro de 6'' diámetro.
5.000 macetas de barro de 8'' diámetro.
10.000 macetas de barro de 4'' diámetro.

Papelería—
1.500 bolsitas de papel para 2 y 5 kilos.

Artículos de sport—
1 docena pelotas de basket-ball para partidos oficiales.
1 docena pelotas de foot-ball, para partidos oficiales.
2 docenas cámaras para pelotas basket-ball.

2 docenas cámaras para pelotas foot-ball.
1 tubo grande de solución p|cámaras.
2 docenas tientos.
3 pasatientos.
2 mallas de natación.

Materiales de construcción—
20 metros 2 Peteryby de 2'', 50.80 milímetros.
30 metros 2 Peteryby de 1'', 25.40 milímetros.

Artículos de sastrería—
30 docenas carreteles hilo blanco Cadena, N.° 50.
10 docenas carreteles hilo blanco, Cadena, N.° 30.
1.440 botones de hueso blancos 15 mm.
30 paquetes agujas de mano N.° 4. para sastre.
4 panes parafina.

Para la fabricación de medias—
40 kilos algodón p|medias, colores surtidos.

Materiales de imprenta—
5 kilos interlíneas 2 puntos.
25 kilos imposición surtida.

Materiales para mosaicos—
30 bolsas mármol en polvo grueso.

Artículos de electricidad—
10 portalámparas sin llave.
10 portalámparas con llave.
25 lámparas de 16x110 tipo 1|2 watt.
20 lámparas de 75x110 tipo 1|2 watt.
25 lámparas de 25x110 tipo 1|2 watt,
10 lámparas de 200x100 tipo 1|2'' watt p|focos.
1 hoja clinglerit para juntas 1|2 milímetro.
2 tarros esmeril en pasta fino.
2 tarros esmeril en pasta grueso.
100 aisladores carreteles porcelana 16 por 16.
50 aisladores carreteles porcelana 30 por 30.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v8 noviembre

Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento, durante el corriente mes, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Pan, harina y factura—
1.000 ks. de pan de 1.ª, en panes franceses de 100 gs. c|u.
30 ks. de factura.
20 ks. de harina 000.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 9 del corriente a las 15 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1926. .. El Director.

v9 novbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 160 máquinas de escribir, para las escuelas de adultos. Datos en Dirección Administrativa. Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v30 novb.

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los libros en blanco que necesitarán las Oficinas de la repartición, durante el año 1927.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v19 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Noviembre próximo a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio escolar Quintino Bocayuva, calle General César Díaz N.° 3050. —Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v15 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el 29 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 169 uniformes de verano, e igual número de pares de botines, con destino al personal de servicio de la Repartición y chauffeurs de los camiones de suministros. Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v29 novb.

Llámase a licitación pública hasta el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adquirir los muebles, útiles y artículos escolares, necesarios a las 32 escuelas de nueva creación en la Capital,

el taller de reparaciones y sección embalaje de la División Suministros, (almacenería, ferretería, librería, tienda, pianos, etc.).

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v24 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión y colocación de relojes eléctricos en el edificio del Instituto Bernasconi.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v12 novbre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros —

(Santa Fe 3727|31)

Llámase a licitación pública durante el mes de Noviembre próximo en los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 8

Hora 15.30. — Para la construcción de un edificio para Lavadero Mecánico en Campo de Mayo.

Cuartel en "Rosario"

Hora 15.45. — Para la ejecución de la instalación del servicio de agua caliente y fría para baños, en las cuadras de tropa.

Hora 16. — Para la provisión y colocación de las estructuras metálicas para los vestíbulos y barandas de hierro para las escaleras en las mismas cuadras.

Hora 16.15. — Para la ejecución de las obras sanitarias en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 16.30. — Para la ejecución de las obras sanitarias en el Pabellón Cocina y Baños Calientes para Tropa.

Hora 16.45. — Para la ejecución de las instalaciones eléctricas en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 17. — Para la ejecución de las instalaciones eléctricas en el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Hora 17.15. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica y celosías de hierro, en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 17.30. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica, incluso bastidores, mosquiteros y herrajes completos en el Pabellón Cocina y Baños Calientes para Tropa.

Día 10. — Cuartel en "Santa Fe"

Hora 15.15. — Para la ejecución de la instalación del servicio de agua caliente y fría para baños en las cuadras de tropa.

Hora 15.30. — Para la provisión y colocación de las "estructuras metálicas para los vestíbulos y las barandas de hierro, para las escaleras en las mismas cuadras.

Hora 15.45. — Para la ejecución de las obras sanitarias en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 16. — Para la ejecución de las obras sanitarias en el Pabellón Cocina y Baños Calientes para Tropa.

Hora 16.15. — Para la ejecución de las instalaciones eléctricas en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 16.30. — Para la ejecución de las instalaciones eléctricas en el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Hora 16.45. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica y celosías de hierro o en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 17. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica, incluso bastidores, mosquiteros y herrajes completos en el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Día 17 — Cuartel en "Concordia"

Hora 14. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica y celosías de hierro del Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 14.15. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 14.30. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica, incluso bastidores, mosquiteros y herrajes completos en el Pabellón Cocina y Baños Calientes para Tropa.

Hora 14.45. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el Pabellón Cocina y Baños Calientes para Tropa.

Día 19 — Cuartel en "Curuzú-Cuatiá"

Hora 14. — Para la ejecución de los trabajos de adoquinado de granito, pisos de baldosas, cordón de granito y demás obras anexas en las cuatro caballerizas.

Hora 14.15. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica y celosías de hierro en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 14.30. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 14.45. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica, incluso bastidores, mosquiteros y herrajes completos en el Pabellón Cocina y Baños Calientes para Tropa.

Hora 15. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Día 22 — Lavadero Mecánico — Capital Federal

Hora 14. — Para la construcción de edificio, obras completas.

Hospital Militar Divisionario Paraná

Hora 14.20. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en los cinco pabellones en construcción.

Hora 14.40. — Para la provisión y colocación de pisos, zócalos, guardasillas, molduras para recuadros, contramarcos y puertas para cortinas de madera, en el mismo Hospital.

Hospital Militar Divisionario Tucumán

Hora 15. — Para la provisión y colocación de los pisos de mosaicos y de veredas, en los cinco pabellones en construcción.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 4 de Noviembre a la hora 15, las correspondientes a las licitaciones a efectuarse el día 8; el 5 del mismo las que se efectuarán el 10; el 12 las a realizarse el 17; el 15 las a verificarse el 19; y el 18 las que se llevarán a cabo el 22 del mes citado, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutan las obras, donde podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1926.— Saturnino Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v8 noviembre

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Art. 1.° — Hasta el día 26 de Noviembre próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa N.° 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un Pabellón para Baños e instalaciones complementarias en la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las Oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas para fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario, si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe ascienda al uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aun todas ellas, si lo creyera conveniente, como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito que alude el Art. 3.°, al cinco por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

El depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa, en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gibierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de trescientos (300) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en cinco cuotas que se fijarán al formular el contrato y de las cuales se retendrá el diez por ciento, como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar a los diez meses de la provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obras consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas que se les entreguen, entendiéndose que las planillas constituirán también, parte integrante del contrato. Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10 — Además de las condiciones establecidas por estas Bases para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v26 novbre.

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 25 de Noviembre próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División (Defensa 269) y en las oficinas del Juez Letrado de Gallegos, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por "ajuste alzado" de un edificio de mampostería de ladrillos, destinado a la Subprefectura de Gallegos.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Los interesados en presentar propuestas podrán consultar los documentos para la licitación en las oficinas del Juez Letrado de Gallegos o bien en la División Ingeniería Civil y obtener copia de los mismos en la citada División.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El contratista presentará su propuesta por construcción con ladrillos de los edificios, totalmente terminados en todos sus detalles, agregando a la misma las siguientes variantes:

a) Construcción completa del edificio principal, empleando ladrillos.
b) Construcción completa del edificio anexo, empleando ladrillos.
c) Construcción completa del edificio principal, empleando piedra de la localidad.
d) Construcción completa del edificio anexo, empleando piedra de la localidad.

Art. 5.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente y el de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 6.° El Contrato de firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales, debiendo en este último caso calcularse el valor de aquél en base a la cotización de los títulos en la Bolsa el día en que se verifique el depósito, el cual deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden de Señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar el trabajo y el depósito establecido en el Artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7.° Los trabajos se iniciarán dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que se formalice el Contrato ante el Escribano General de Gobierno

de la Nación. Los terminará en un plazo total de diez meses a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal el acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de (80) ochenta pesos moneda nacional.

Art. 8.° El pago se efectuará en dinero efectivo, en cinco cuotas cuyo monto se fijará al formular el Contrato. En cada pago se descontará diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9.° La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras no tengan defectos que sean imputables al Contratista.

Art. 10. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado al recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento del que se hace mención en el Art. 7.° tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-25 novbre.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Bolívar 65

Llámase a licitación hasta el día 18 de Noviembre próximo a las 16 horas, para la extracción por contrato, a ajuste alzado de los restos de la grúa Toba a pique en la Dársena de Puerto Belgrano. El pliego de condiciones, planos, etc., pueden consultarse en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General del Material, donde se podrá obtener un ejemplar de los mismos y se darán todas las informaciones necesarias.

Bases de licitación

Artículo 1.° — Hasta el día 18 de Noviembre a las 16 horas, se recibirán en el local de la Dirección General del Material del Ministerio de Marina (Bolívar N.° 65), Capital, propuestas cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de todos los trabajos que sean necesarios realizar a fin de extraer la grúa flotante Toba, actualmente a pique en la Dársena de la Base Naval de Puerto Belgrano. A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Artículo 2.° — En la División Ingeniería Naval de la Dirección General del Material del Ministerio de Marina (Bolívar 65), podrán obtenerse los datos relativos a la posición en que se halla la grúa y los planos de construcción de la misma. En la Base Naval de Puerto Belgrano los interesados en hacer propuestas podrán recabar las informaciones complementarias que consideren necesarias.

Un juego de documentos compuestos por estas Bases, las especificaciones y el plano de construcción de la grúa, quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados, pudiendo éstos últimos presentar sus propuestas a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Artículo 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de (1) un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe sea el uno (1) por ciento del valor de su propuesta.

Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación, a los proponentes que no resulten favorecidos en ésta.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo se reservará el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente y de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El Contrato se firmará dentro del término de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco (5) por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales y será efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato durante el plazo establecido precedentemente perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito que se establece en el Art. 3.° Si el depósito se hiciera en fondos públicos nacionales su valor será computado de acuerdo con su cotización en la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato. De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato será formalizado ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

El plazo para la ejecución de los trabajos será el que se indique en la propuesta, a contar desde la fecha de iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de los trabajos el Contratista incurrirá en una multa de cien (pesos 100.00 m|n) pesos moneda nacional.

Art. 7.° El pago de los trabajos se efectuará en una sola cuota en la fecha de terminación de los mismos.

Art. 8.° La devolución del depósito de garantía del cinco (5 %) por ciento a que se refiere el artículo 5.°, tendrá lugar cuando se hayan realizado la totalidad de los trabajos.

Art. 9.° — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v18 novbre.

Construcción de un Pabellón para lavado y pintado de proyectiles y jarras, en la zona de Polvorines de la Base Naval de Puerto Belgrano.

BASES DE LICITACION:

Art. 1.° — Hasta el día 16 de Noviembre próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa N.° 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un pabellón para "lavado y pintado de proyectiles y jarras", en la Base Naval de Puerto Belgrano, Zona de Polvorines.

A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las Oficinas de la División Ingeniería Civil, proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados, quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario, si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe ascienda al uno por ciento (1 o|o) del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación, a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aún todas éllas, si lo creyera necesario, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al cinco por ciento (5 o|o) del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa, en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de ciento veinte días hábiles (120), a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de sesenta ($ 60 m|nal.) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en tres cuotas que se fijarán al formular el contrato y de las cuales se retendrá el diez por ciento (10 o|o) como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la provisional siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obras consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas que se le entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del contrato. Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10 — Además de las condiciones establecidas por estas bases, para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v16 novbre.

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 16 de Noviembre próximo a las 16½ hs., se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, Defensa 269, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un galpón para envases en la Zona de polvorines de la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las Oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas para fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización del Jefe de la misma y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y, cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe ascienda al uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aun todos ellas si lo creyera conveniente, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito que alude el Art. 3.° al cinco por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina como garantía de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

El depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de ciento ochenta días hábiles (180) a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose com[illegible] tal la del acta de co-

mienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la empresa constructora incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en tres cuotas que se fijarán al formular el Contrato y de las cuales se retendrá el diez por ciento como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las modificaciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas que se le entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del contrato. Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas por estas Bases para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v16 noviembre

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

Segundo llamado

La Dirección General de Inmigración llama a licitación para el día 22 de Noviembre, a las 16 y 30 horas, a fin de proveer harina 000 durante el año 1927, cuyo pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — Amadeo E. Grandi, Director General.

v22 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites lubricantes, de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas del día 24 de Noviembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — C. Gallardo, prosecretario.

e24 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de 20.000 toneladas métricas de residuos provenientes de la fabricación de alúmina férrico, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 23 de Noviembre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — C. Gallardo, prosecretario.

v23 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de válvulas y compuertas para la cañería de distribución de las obras de ampliación de la Capital Federal, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 27 de diciembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1926. — C. Gallardo, prosecretario.

v27 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, — de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 30 de Noviembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v30 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de azulejos, artículos sanitarios, cañerías de hierro negro galvanizado y fundido, piezas accesorias, tubos de acero para caldera, chapas de hierro galvanizado y de plomo, llaves de bronce para agua y para vapor, etc.,—de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas, del día 29 de Noviembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v29 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de maderas de cedro paraguayo y roble extranjero necesarias para la construcción de puertas y ventanas y demás instalaciones de los edificios en construcción en el Establecimiento Palermo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 16 horas del día 23 de Noviembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — C. Gallardo, prosecretario.

v23 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de la maquinaria de bombeo destinada a la ampliación de las instalaciones elevadoras de agua de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Febrero de 1927 próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1926. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 febrero.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en las obras de provisión de la Ciudad de Rawson (Chubut), de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas, del día 24 de Noviembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v24 novbre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la construcción de las obras de provisión de agua, desagüe y servicios de agua caliente al Policlínico "Justo José de Urquiza", en la Ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Paraná, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Paraná, hasta el día 2 de Noviembre próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N. 1840, hasta el día 8 de Noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v8 novbre

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de cañería recta y especial de hierro fundido para la distribución de agua en la red de la Capital y renovación de la existente, y que debía tener lugar el día 29 del corriente mes, que se prorroga el plazo hasta el 9 de Noviembre próximo.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo al pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 horas, y serán abiertas en dicho día 9 de Noviembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v-9 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de Diciembre a las 16 horas, para el transporte de 30.000 toneladas de piedra bruta, desde el Puerto Deseado al de Comodoro Rivadavia, o alquiler de un buque de 1.000 toneladas de porte como mínimo, para el mismo transporte.

El pliego de condiciones puede retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 30 de Noviembre a las 16 horas para la provisión de 5.000 toneladas de piedra caliza, 1.000 toneladas graníticas para macadam y 200 metros cúbicos de pino de tea en vigas. El pliego de condiciones y planilla respectiva, pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, y en la División Paraná Inferior, — Provincia de Entre Ríos (Paraná). — La apertura de propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

v30 novb.

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 estacas metálicas de rebatir, para vagones playos, con destino al Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 20 de Diciembre de 1926, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso).

v15 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, para la provisión de 2000 toneladas netas de cemento portland. El pliego de condiciones y la planilla respectiva, pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1926.

v8 novb.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre del corriente año a las 16 1|2 horas, para la provisión de 5000 metros cúbicos de arena oriental especial, grano grueso. El pliego de condiciones y la planilla respectiva pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1926

8 novb.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 15 1|2 horas, para la provisión de 310 toneladas de acero dulce para hormigón armado. El pliego de condiciones y la planilla respectiva, pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso. La apertura de propuestas, tendrá lugar en el despacho de la Dirección General, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

v13 novb.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres locomotoras Diesel-Eléctricas, para el Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Febrero de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|6279 v11 dicb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, para adjudicar la construcción por contrato de unidad, de las obras de terminación del edificio del Colegio Nacional de Buenos Aires, de esta Capital. Pliego de condiciones y demás datos, en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v4 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cuatro calderas destinadas al servicio de calefacción del edificio de la Maternidad de Córdoba.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v27 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Enero de 1927, a las 9 horas, para adjudicar la ejecución del revestimiento de piedra del Palacio del Congreso Nacional, sobre la calle Rivadavia.
Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v2 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15,30 horas, para el suministro de artefactos sanitarios, con destino al subsuelo, piso bajo, 1.°, 2.°, 3.° y 4.° pisos altos, del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás datos en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

c|6178 v6 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 16 horas, para el suministro y colocación por contrato de ajuste alzado o un tanto global de las barandas de hierro dulce sin pasamanos, defensas laterales, paños de frente sin puertas, barandas para los descansos, etc., de dos escaleras secundarias en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliegos de condiciones y demás datos en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v11 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión y montaje de cuatro ascensores y cuatro montacargas con destino al nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.
Pliegos de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

c|6174 v12 nov.

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la demolición y reconstrucción de la vereda frente a la Avenida Moreno, del edificio del Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, (Capital Federal) y en las oficinas de la Inspección de las obras del Colegio Nacional de referencia, previo pago de la suma de $ 5.00 m|n. También podrán obtener vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santiago del Estero.
Hasta la hora expresada se recibirán las propuestas, indistintamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Santiago del Estero.

v20 novb.

Llámase a licitación pública, hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de tableros principales de luz y fuerza y secundarios de fuerza motriz, en el nuevo edificio para la Casa Central de Correos y Telégrafos.
Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v23 novbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción y defensas del puente de hormigón armado, de 192.25 metros de luz, sobre el río Salí, en el camino de Tucumán al Timbó.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Noviembre próximo a las 14.15 horas, para la ejecución de los trabajos en el camino de La Rioja a Aimogasta, variante del kilómetro 44 y construcción del puente sobre el río Huaco, en la Provincia de La Rioja.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v29 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado sobre el arroyo Batelito en Paso San Juan, camino de Goya a Esquina, provincia de Corrientes.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v29 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el 25 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, sobre el arroyo Las Postas, en el camino de Villaguay a Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v24 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Tintina a Añatuya, en la Provincia de Santiago del Estero.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v13 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Saladillo a Rauch, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 quinto piso.

v13 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el 25 de Noviembre próximo, a las 14,15 horas, para construcción de un puente de hormigón armado, sobre el arroyo Isabel, en el camino de Bompland a San Javier, Territorio de Misiones.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v24 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Chas a la estancia La Verde, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Noviembre próximo, a las 14.15 horas, para la construcción de dos puentes de hormigón armado, sobre los arroyos Barrancas y Cañaditas, en el camino de Esquina a Sauce, en la Provincia de Corrientes.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río San Juan en Villa Independencia, provincia de San Juan.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Vértiz hacia Trenel y a Las Chacras, zona del F. C. Sud, en la Gobernación de La Pampa (Ley N.° 5315).
Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6291 v15 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Salí en Leales, Provincia de Tucumán.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v20 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación El Divisorio, zona del F. C. R. P. Belgrano, en la Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

v17 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Triunvirato a Vedia, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

v30 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Metileo al Norte, zona del F. C. Oeste, en la Gobernación de La Pampa.
Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

v30 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 23 de Noviembre próximo, a las 14,15 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Pay-Ubre Grande, en Paso Naranjito, provincia de Corrientes.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Diciembre próximo, a las 14.30 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el Río Quinto frente a Brazzone, en la Provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v23 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 23 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de una puente de hormigón armado, sobre el arroyo "El Palmar", en el camino de Colón a Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v20 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Noviembre próximo, a las 14.30 horas, para la construcción del puente principal sobre el río Feliciano, en Paso Bravo, y sus terraplenes de acceso, en el camino de Feliciano a Concordia, Provincia de Entre Ríos.
Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v15 novb.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo, a las 14.45 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 37.65 metros de luz, sobre el río Senguer, en el camino de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento (Chubut).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

c|6285 v11 dicb.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Enero de 1927, a las 14 horas, a fin de adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Gualeguaychú, frente a Gualeguaychú, (Paso La Balsa), Prov. de Entre Ríos.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6276 v11 dicb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para el día 8 de Noviembre de 1926 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — San José 180, 4.° piso, — para la provisión de metales en lingotes y ladrillos refractarios, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego que corre agregado al expediente O. C. 588|26 A. 2, y que los interesados podrán retirar todos los días de 14 a 16 horas, a excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 novb.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de tonería, cordelería, lonas para tapar vagones, trajes encerados y linoleum (Clasificación 16), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 m|n en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas.
El expediente respectivo lleva el número O.C.1244|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — La Administración.

v3 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de máquinas, útiles y sus accesorios (Clasificación 51), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el número O.C. 834|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 noviembre

Llámase a licitación pública para el **día 20 de Diciembre de 1926, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros** de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 2.000 toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego que corre agregado al expediente O.C. 1360|26, que los interesados podrán retirar todos los días de 14 a 16 horas, a excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de 25.900 durmientes (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentra en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O.C. 1331|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v6 diciembre

Llámase a licitación pública, para el **día 14 de diciembre del corriente año,** a las 14,20 horas, para la provisión de elásticos para locomotoras, coches y vagones (Clasificación 49), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación, que se encuentran en venta al precio de pesos 10.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina (cuarto piso), los días lunes y viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 730|26, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v-14 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre del corriente año a las 14.20 horas para la provisión de artículos de limpieza (clasificación 23), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente repectivo lleva el número 120?|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 diciembre

Llámase a licitación privada, para el **día 16 de noviembre de 1926,** a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — cuarto piso — para la provisión de acero dulce en barras, chapas y perfiles, en las cantidades y medidas que figuran en el pliego que corre agregado al expediente O. C. 369|26, y que los interesados podrán retirar todos los días hábiles, de 14 a 16 horas, con excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v-16 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el **23** de Noviembre próximo ... **horas, para la construcción de un puente** de hormigón armado, sobre ... del Río Negro, en Chelforó, Territorio de Río Negro. ...

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 noviembre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de escritorio, papelería, etc., en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones correspondiente al expediente de Compra, O. C. 1356|26, que los interesados pueden obtener en la Oficina de **Licitaciones** del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — cuarto piso — todos los días hábiles **de 11.30 a 14 y de 15 a 18, los sábados de 9 a 11.30.**

Las propuestas serán abiertas el día **26 de noviembre de 1926, a la hora 14 y 20, en la citada Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.**

La Administración.
v-26 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 hs., para la provisión de metales en lingotes y material de fundición (Clasificación 6), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación, que se encuentran en venta al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José N.° 180 (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1235|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — La Administración.

v19 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre de 1926, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de carbón de piedra, coke y fragua, de acuerdo con los pliegos que corren agregados al Expte. C. C. 1243|26, que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 14 a 16 horas, a excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La apertura de ofertas se realizará el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de alumbrado (Clasificación 13), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1198|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 novbre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a La Caución Comercial, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 c|l.) en su carácter de fiadora de don Raúl Méndez ... una fianza ... a responder al débito de $ ... c|l. que resulta del expediente N.° 530 M. 1924, contra el mismo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

El Secretario

Precio de la publicación $ 16.00 m|n. e2 novbre s|pp. N.° 265 v13 novbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 589|926 o 2482 A. o 589 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 589|926

Marca La Pilárica, número 1. 2, 2 cuñetes, vapor Vestris, paquete 5314, fecha de entrada Diciembre 22|923.

Marca La Pilárica, número 3, 1 c|co., vapor Vestris, paquete 5314, fecha de entrada, Diciembre 22|923.

El Jefe
v8 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 574|926 o 2467 A. o 574 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 574|926

Marca C G C, número 118, 8 cajones, vapor P. Mafalda, paquete 3414, fecha de entrada, Agosto 16|923.

El Jefe
v8 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 581|926 o 2474 A. o 581 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 581|926

Marca M. Agricultura, s|n., 1 atado, vapor S. Cross, paquete 3712, fecha de entrada Septiembre 5|923.

El Jefe
v8 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 564|926 o 2440 A. o 564 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 564|926

Marca Eschoeder, s|n., 65 piezas, vapor E. V. Belgie, paquete 4627, fecha de entrada Noviembre 3|923.

El Jefe
v8 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 565|926 o 2441 A. o 565 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 565|926

Marca G M C, s|n., 15 cajones, vapor Koln, paquete 4688, fecha de entrada Noviembre 7|923.

El Jefe
v8 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 566|926 o 2450 A. o 566 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 566|926

Marca E P, s|n., 1 pieza, vapor C. Duches, paquete 5135, fecha de entrada Diciembre 8|923.

El Jefe
v8 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 567|926 o 2460 A. o 567 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 567|926.

Marca E A D, s|n., 13 cajones, vapor C. Queen, paquete 327, fecha de entrada Enero 23|924.

El Jefe
v8 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 568|926 o 2461 A. o 568 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 568|926

Marca V M K A, s|n., 10 atados, vapor Havenstein, paquete 328, fecha de entrada Enero 23|924.

El Jefe
v8 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 569|926 o 2462 A. o 569 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 569|926

Marca W V, s|n., 12 esq. vapor Alndra, paquete 808, fecha de entrada Febrero 22|924.

El Jefe
v8 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se deta-

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 570|926. o 2463 A. o 570 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 570|926

Marca Eterna, s|n., 9 piezas, vapor Anvers, paquete 836, fecha de entrada Febrero 24|924.

El Jefe
v8 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 571|926 o 2464 A. o 571 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 571|926

Marca A M X, número 565, 1 fardo, vapor Voltaire, paquete 60, fecha de entrada Enero 5|924.

El Jefe
v8 novbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 601/926, o 2494 A, o 601 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 601/926.

Marca América, San Antonio, sin número, 5 fardos, vapor Oliva, paquete 3450, fecha de entrada Agosto 19 de 1923.

El Jefe
v. 12 nov.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 602/926, o 2495 A, o 602 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 602/926.

Marca F. S, número 1/20, 20 atados, vapor H. Pride, paquete 4912, fecha de entrada Noviembre 26 de 1923.

El Jefe
v. 12 nov.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 107 E, o 331 E, o 22 E, año 1926, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Jorge Aurrezabala, número 72232/3, 2 bultos, serie 55.

Marca Majorie Webber, número 24763/ V. D, 1 bulto serie 56.

Marca Majorie Webber, número 2461, V. D 1 bulto serie 57.

Marca Chatillón y C°. número 21673, V. D. 1 bulto serie 58.

Marca Burgis, número 22041, V. D., 1 bulto, serie 59.

El Jefe
v. 12 nov.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente 2366 R, o 899 R, o 422/R. 1926, que deben presentarse a esta Aduana dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Daniel Sarigós, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, fecha de entrada, Febrero ... de 1926.

El Jefe
v. 12 nov.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota N.° 118, o 2760 A, o 1455 D o 93 D, que deben apersonarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca J1/ B14 H, N.° 742, 42 paquetes mercaderías varias, vapor Oussant, paquete 3816, fecha de entrada 16 de Agosto de 1926.

El Jefe
v. 12 nov.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 603/926, o 2496 A, o 603 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 603/926.

Marca C. R V., sin número 20 cajones, vapor Augo, paquete 4597, fecha de entrada Diciembre 18 de 1922.

El Jefe
v. 12 nov.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 604/926, o 2497 A, o 604 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 604/926.

Marca C. C. Basualdo, sin número, 1 cajón, vapor Marquesa, paquete 5134, fecha de entrada Diciembre 8 de 1926.

El Jefe
v. 12 nov.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 573/926, o 2466 A, o 573 R, que deben presentarse a esta Aduana dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 573/926.

Marca B. H, sin número, 8 cajones vapor Ré Vittorio paquete 1285, fecha de entrada Marzo 26 de 1926.

El Jefe
v. 12 nov.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fernando Jurena, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926.
— El Secretario.

v13 diemb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan de Martín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1926.
— El Secretario.

v13 dicb.

Por el término de 3 días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado anet esta Caja, solicitando pensión, doña Francisca Dulom de Amenábar, Da. María Ester, Sara Guillermina, Alejandrina María y Susana Marta Amenábar, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Juan María Amenábar.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1926.
El Secretario.

v6 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Carmen Davies de Pedezert, por sí y sus hijos menores Alicia y Julio Argentino Pedezert, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, don Ricardo Pedezert.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1926.
— El secretario.

v8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Robertazzi de González, por sí y sus hijos menores Pedro Alejandro, Ricardo, Juan Hilario y Juana Delia González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Lucio González.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1926.
— El secretario.

v8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Matilde Mareneo de Chirapozu, en su carácter de madre del ex Profesor del Colegio Nacional de San Juan, don José Fructuoso Chirapozu.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1926.
— El secretario.

v8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Miguelina Amelia Schiavone de Mafia, por sí y sus hijos menores Pedro Roque y Rodolfo Mario Mafia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Rodolfo Carlos Mafia.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1926.
— El secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José de Mercedes Pino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1926. — El Secretario.

v9 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nazareno Mazzetani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926.
— El secretario.

v14 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario A. Lagares, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1926. — El Secretario.

v9 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Claudio Simón Cabrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Antola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de esta institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.
El Secretario.

v-27 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Urunde, que deben apersonarse a la

justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1926.— El Secretario.

v29 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Erasmo González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Secretario.

v13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Fieniko**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926. — El Secretario.

v13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Chiquini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — El Secretario.

v1.° diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1926. — El Secretario.

v1.° diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Isaías José Beckford, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1926. — El Secretario.

v6 dicb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Celina Nélida Heredia de Caballero, por sí y sus hijos, menores María Nélida, Cirila, Jorge Pedro, y Juan José Caballero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Pedro Caballero.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1926. — El secretario.

v10 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Luis Vega**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Celestino Boggiano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — El Secretario.

v1.° diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Martín López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1926. — El Secretario.

v1.° diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Giusti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926. — El Secretario.

v13 novbre.

Por el término detreinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adriano Ojeda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1926. — El secretario.

v4 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José Miguel Padilla, se cita, llama y emplaza a don **José Ordóñez**, por espacio de seis meses, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento le ha iniciado su esposa, doña María Josefa Suárez de Ordóñez.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e7 octubre s|p.p. N.° 3267 v13 octub.
e8 novbre. s|p.p. N.° 3267 v13 novbre.
e7 dicbre. s|p.p. N.° 3267 v13 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminad, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Manuel Arguiñariz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1926. — J. Serrano, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3425 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Valverde** o **Luis Saavedra**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3426 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Ceferino Basualdo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en las causas que se le siguen por los delitos de corrupción y violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, ... de octubre de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3427 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Juan Morera**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que le se instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3428 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita por el término de treinta días, a los procesados **Lucas Basapolio** y **Adolfo Bustamante**, para que dentro de dicho término, comparezean a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1926. — Carlos J. Guerello, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3429 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael Alfredo Peña**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1926. — Héctor E. González, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3430 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carmelo Fondacaro**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1926. — **Aníbal Ponce de León, secretario.**

e22 oct. s|p.p. N.° 3431 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Desiderio J. Pastor, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1926. — J. Serrano, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3432 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Movano, se cita, llama y emplaza al señor **Felipe Moreno Debeza**, para que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca a prestar declaración en la causa que por déficit dejado en la Oficina de Franqueo y Giros de la cabecera del Sub-Distrito de Villa María, se le sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía.

Bell-Ville, Septiembre 27 de 1926. — Díaz Barraza, secretario.

E. 2 octubre s|p.p. 3369-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano J. Burgos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

E. 2 octubre s|p.p. 3370-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Tisione**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e2 octubre. s|pp. 3358 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo [illegible]

del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 2 octubre s|p.3374-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Pedro García o Domingo Macedo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Emilio A. Bianchi, secretario.

e2 octb. s|pp 3343 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Nélida Cejas, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e2 octb. s|pp 3344 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Añolfo Herman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e2 octb. s|pp 3345 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Patricio Watson, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e2 octb. s|pp 3346 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José María Alcayaga, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

Septiembre 27 de 1926. — ... secretario.

E. ... s|p.p. 3373 ...

... señor ... Criminal de ... Ignacio C. ... emplazan ...

to de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e2 octubre s|pp. 3367 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Felipe García, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e2 octubre s|p.p. 3355 v8 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alejandro Markovitz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e2 octubre s|p.p. 3356 v8 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Benjamín y Efraim Schwartz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e2 octubre s|p.p. 3357 v8 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Carlos E. Andrade, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e2 octb s|pp 3347 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Samuel Milano, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e3 octb. s|pp 3348 v8 novb.

El señor Juez de Paz de la Sección ... Francisco S. ... término ... bienes ...

... Aires, Septiembre 16 de 1926. — ... C. Riva, Juez de Paz.

e2 octb. s|pp 3349 v8 novb.

El señor Juez de Paz de la Sección 4.° de esta Ciudad, don José J. Jáuregui, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don Rodolfo Gruber.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926. — José J. Jáuregui, Juez de Paz.

e2 octb. s|pp 3350 v8 novb.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Manuel Cacheda, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e2 octb. s|pp 3351 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Oscar R. Molina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 2 octubre s|p.p. 3368-v-8 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza a Santiago Gerscovich, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e2 octb. s|pp 3375 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio Blanco, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, octubre 8 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, Tercer piso.

e-oct. 14 s|pp. N.° 3417 v-novbre 19.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a Alberto Griebe, acusado de estafa, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e14 octubre s|p.p. 3408 v-19 ...

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza al prófugo Francisco Capulino procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante ... de la Secretaría ... derecho en ...

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 2 octubre s|p.p. 3372-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a los herederos de la Sucesión de don Rudecindo Herbón, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial de un campo en la Pampa, Bernasconi, Sec. 4.ª, frac. A, lote 12 SO., bajo apercibimiento de que si no comparecen, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3452 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Federico Freyer, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926. — Emilio Natalio ..., secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 3440 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a S. A. Certejarena, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos por contribución territorial de un campo en la Pampa, Victorica, Sec. 8, frac. B, lote 20, bajo apercibimiento de que si no comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3445 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza, a Marcelino Piñtos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el sumario instruído por defraudación efectuada a Jorge A. Ortiz Zavalla, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se le aplicará las sanciones de Ley.

Paraná, 5 de Octubre de 1926. — ... A. Barreiro, secretario.

... octubre s|p.p. 3384 v-15 novbre.

El señor Juez de ... de la Sección ... de esta Ciudad, don Napoleón ... emplazar durante el término de treinta días, a todos los que ... bienes ...

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Enrique Rossi, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 octubre s|pp. 3362 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José López, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e2 octubre s|pp. 3364 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Rodolfo Villars, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 octubre s|pp. 3363 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Nieves Merlo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle y Tucumán.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — David Uriburu, secretario.
e2 octubre s|pp. 3365 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo José Carlos Spaig, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de le Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e2 octubre s|pp. 3366 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arsene Harontunian, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. [illegible]

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).
e-14 octubre s.|p.p. 3407 v-19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Abraham Grimkrant, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1926. — Héctor E. González secretario.
e22 oct. s|p.p. N.° 3423 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Augusto B. Bertoldi, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, ... octubre de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
e22 oct. s|p.p. N.° 3422 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos Carlos A. Marzluf y Rosario Marino, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1926. — C. F. Figueroa, secretario.
e22 oct. s|p.p. N.° 3424 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo Amador Chousal, procesado por delito de quiebra con indicio de fraude, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay (tercer piso).
e-8 octubre s.|p.p. 3391 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a los señores Avila y Cía., a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial, de un campo en la Pampa, [illegible], Sec. 23, frac. C, lote 7, bajo apercibimiento de que si no comparecen por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.
e22 oct. s|pp. N.° 3444 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Amador Gelabert, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1926. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).
e-22 octubre s.|p.p. 3438 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Frida Elling, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1926. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano (tercer piso).
e-22 octubre s.|p.p. 3442 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a doña Martina Imaz de Gracia ena, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de contribución territorial, de un campo en la Pampa, Toay, Sec. 2, frac. A, lote 19, bajo apercibimiento de que si no comparece por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.
e22 oct. s|pp. N.° 3443 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente a doña Juana [illegible] Hauld, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de contribución territorial de un campo en la Pampa, Toay, Sec. 3, frac. A, lote 14 (6.°), bajo apercibimiento de que si no concurre por sí o por apoderado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.
e22 oct. s|pp. N.° 3453 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Galeassi, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).
e-8 octubre s.|p.p. 3390 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Pagano o Francisco Guinchad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso), sobre Lavalle, centro.
e-22 octubre s.|p.p. 3435 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel A. Fons, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1926. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).
e-22 octubre s.|p.p. 3437 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a David Levy, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (piso 3.°).
e-14 octubre s.|p.p. 3405 v-19 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a Gervasio Jerez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el sumario instruído contra doña Severa Cabrera, por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se le aplicará las sanciones de Ley.
Paraná, 5 de Octubre de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e-8 octubre s.|p.p. 3395 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Felipe José de los Santos o Porcel o José López, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-22 octubre s|p.p. 3433 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza, a Domingo Eloisa, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.
Local de l Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-22 octubre s.|p.p. [illegible] v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Manuel Heguis, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926.
—Luis Demaría, secretario.
e-22 oct. s|pp. 3420 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Mario**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de **treinta días**, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1926. — **Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.**
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e22 oct. s|pp. N.° 3436 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Benito Núñez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926.
— Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (piso 3.°).
e-14 octubre s.|p.p. 3406 v-19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **León Gigne**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926.
— Emilio Natalio Gil, secretario.
e14 oct. s|p.p. N.° 3397 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Victorino Tarantino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926.
— Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).
e-8 octubre s.|p.p. 3392 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Torres**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e22 oct. s|pp. N.° 3439 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Guillermo Erlermann, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1926.— Ubaldo Romero, secretario.
e-22 oct. s|pp. 3419 v-27 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José F. Sanguinetti**, acusado de tentativa de estafa, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 19 de Octubre de 1926.
— Carlos A. López Lecube, secretario.
e-22 octubre s.|p.p. 3454 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Clerrero o Clerrero o Clere o Clair**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1926.
— Luis Demaría, secretario.
e-22 octubre s.|p.p. 3455 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Mario**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la **Ley.**
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1926.
— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay (tercer piso).
e-8 octubre s.|p.p. 3396 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Matías Lamberto Bedini, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.
—Miguel Frias Padilla, Secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.
E-8 octubre s|pp. 3382 V-15 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza, a **Eugenio Cáceres, para que** comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el sumario que por extravío de documentos sigue el señor Procurador Fiscal contra don Jacinto Salas, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se le aplicará las penalidades de Ley.
Paraná, 5 de Octubre de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e-8 octubre s.|p.p. 3393 v-15 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Salim Saadi, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.
Miguel Frias Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.
E-8 octubre s|pp. 3383 V-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado **Luis Casquero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Sobre Tucumán al centro.
Daniel J. Frias (hijo), secretario.
E-8 octubre s|pp. 3385 V-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza a los prófugos **Aníbal Castro López y Carlos A. Marzluf**, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la **Ley.**
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia. Tercer piso.
C. F. Figueroa, secretario.
E-8 octubre s|pp. 3386 V-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Gandola**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926
— Carlos R. Larreta (hijo), secretario
e8 oct. s|pp. N.° 3376 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Palmira Grigeria, para que** comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.
— Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 oct. s|pp. N.° 3378 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Concepción Gallego**, para que dentro del término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Giorgio Alesio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 oct. s|pp. N.° 3379 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Patraña**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.
Alberto Speroni, secretario.
E-8 octubre s|pp. 3387 V-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Angel Pons**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926.
— Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).
e-8 octubre s.|p.p. 3389 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Marcos Sasson Adjami**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e-8 octubre s.|p.p. 3388 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **José Gallo Lepiani y Rafael N.**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926
— Epifanio S..., secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 oct. s|pp. N.° 3361 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Oscar Campi, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926.
— Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (piso 3.°).
e-14 octubre s.|p.p. 3404 v-19 novbre.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de** la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Oscar Campi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3401 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Golzio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3402 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Jaime Piecir**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3403 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Marcelino Florensa**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3399 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos Augusto Marzluf, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3400 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don Cayetano Zivecci, o sus herederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de contribución territorial, de un campo en la Pampa, Acha, Sec. 24, frac. C, lote 21, bajo apercibimiento de que si no comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3446 v9 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 5a. de esta Ciudad, don Francisco C Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don **Mario Massino**.

Buenos Aires, octubre **11 de 1926**.

Riva, Juez de Paz.

e-oct. 14 s|pp. N.° 3418 v-novbre 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente a doña **María J. G. de Azangot**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial, de un campo en la Pampa, Toay, Sec. 3.ª, frac A, lote 24 (2), bajo apercibimiento de que si no comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3451 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Domingo Ragni**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial, de un campo en la Pampa, Bernasconi, Sec. 4.ª, frac. A, lote 14, NO., bajo apercibimiento de que si no comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3450 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51 del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Pedro Sarazua**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que el sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial de un campo en la Pampa, Toay, Sec. 3.ª, frac. B lote 14, (6 y 10), bajo apercibimiento de que si no comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3449 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Angel Moteli o Molteni**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926 — Carlos J. Guerello, secretario.

e2 octubre s|pp. 3359 v8 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Vázquez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 oct. s|pp. N.° 3377 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Rafael Niggi**, acusado de quiebra y **Raúl Ernesto Lavié**, acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e8 oct. s|pp. N.° 3380 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Lema**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926 — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3398 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Carlos María Cernadas**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial de un campo en la Pampa, Acha, Sec. 24, frac. C, lote 2, bajo apercibimiento de que si no comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3447 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Bernez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Monaco, Agustín Federico Muñoz Cabrera, Francisco Minieri y Nicacia Fernández**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas que se les siguen por delito de hurto al primero, estafa al segundo y defraudación a los dos últimos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, octubre 8 de 1926 José Marcó del Pont, secretario.

e-oct. 14 s|pp. N.° 3416 v-novbre. 19.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Fernando Ortiz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial, de un campo en la Pampa, Acha, Sec. 24, frac. C, lote 2, bajo apercibimiento de que si no **comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor** Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3448 v9 novbre

El señor **Juez de 1.ª Instancia en lo** Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Inocencio Mardaraz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e8 oct. s|pp. N.° 3381 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Drogué**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.° 3441 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Marcos Sason**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1926.— J. Serrano, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.° 3421 v27 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Valcheta

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al **Art. 217**, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Arroyo Valcheta, solicitada por los señores Julio Masurel y Antonio Becquerel, para riego de 1.000 hectáreas comprendidas en los lotes Nos. 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 59 y 60 de propiedad del primero y los lotes Nos. 47, 55 y 57 de propiedad del segundo, de la Sección Valcheta, de la Colonia Valcheta, del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 - Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e8 oct. N.° 10.448 v25 novbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 117.538

RENBROW

Octubre 18 de 1926. — The Bradford Dyers'Association Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.872.

v-12 noviembre.

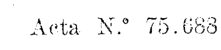
Acta N.° 117.572

EXEMO SEBOL

Octubre 19 de 1926. — José A. Brancato. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 17.912.

v9 novb.

Acta N.° 75.688





Junio 28 de 1920. — Eloy Montagnac. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10, menos pinturas preparadas, pastas y polvos para las mismas y barnices. — (Substituída en Octubre 30 de 1926). — Renovación de la N.° 46.191. — Aviso N.° 18.248.

v-13 noviembre

Acta N.° 77.294

SOL

Septiembre 10 de 1920. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — (Substituída en Octubre 30 de 1926). — Aviso N.° 18.193.

v-13 noviembre

Acta N.° 96.609

PIRAGUACU

Septiembre 24 de 1923. — Stagnaro y Solari. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída en Octubre 26 de 1926). — Aviso N.° 17.698.

v-13 noviembre

Acta N.° 108.686

TONITANOL

Julio 28 de 1925. — Pedro Telayna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída en Octubre 25 de 1926). — Aviso N.° 18.095.

v-13 noviembre

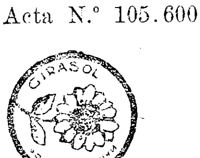
Acta N.° 113.094

MODERNOS

Mayo 20 de 1926. — Ponce, González y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Substituída en Octubre 26 de 1926). — Aviso N.° 18.163.

v-13 noviembre

Acta N.° 105.600



Febrero 7 de 1925. — Eugenio Laplaze. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — (Modificada en Octubre de 1926). — Aviso N.° 18.171.

v-13 noviembre

Acta N.° 112.789



Marzo 2 de 1926. — Casal Hnos y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — (Substituída en Octubre 29 de 1926). — Aviso N.° 18.223.

v-13 noviembre

Acta N.° 113.797

MARCA

COOKSON

Abril 23 de 1926.—The Cookson Lead and Antimony Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir albayalde seco y molido en aceite, también mezclado listo para uso, minio seco y molido en aceite y también mezclado listo para uso, plomo naranja, baritas y pinturas de todas clases, clase 10. — (Corregida en Octubre 27 de 1926). — Aviso N.° 13.939.

v-13 noviembre

Acta N.° 114.295



"FRAGATA"

Mayo 18 de 1926. — Juan B. Caona (H.) — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — (Modificada en Octubre 29 de 1926). — Aviso N.° 18.251.

v-13 noviembre

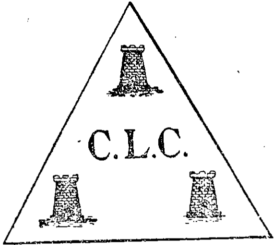
Acta N.° 117.012

VOLET

Septiembre 22 de 1926. — Margarita Postigo Ríos. — Para distinguir patrones, modelos e impresiones en general, destinadas a la enseñanza de corte, confección y bordados, clase 18. — (Modificada en Octubre 28 de 1926). — Aviso N.° 17.320.

v-13 noviembre

Acta N.° 115.004



Junio 18 de 1926. — Compañía La Cruz, de Linares, Jaén, España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — (Modificada en Octubre 26 de 1926). — Aviso N.° 18.107.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.291




Octubre 4 de 1926. — Remonda, Monserrat y Cía. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — (Modificada en Octubre 28 de 1926). — Aviso N.° 18.189.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.399

BRISAS DEL PLATA

Octubre 8 de 1926. — González García y Cía. — Para distinguir jabones curativos, clase 2. — Renovación de la N.° 46.409. — Aviso N.° 17.699.

Acta N.° 117.710

GAUCHO

Octubre 25 de 1926. — José Bruno. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, le la clase 12. — Aviso N.° 17.960.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.712

COPELAND

Octubre 25 de 1926. — Copeland Products, Incorporated, de Detroit, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir refrigeradores eléctricos, sistemas y aparatos de refrigeración, sus partes y accesorios. de la clase 14. — Aviso N.° 18.075.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.714

CARNAVAL DE VENISE

Octubre 25 de 1926. — Harrods Buenos Aires Ltd. — Para distinguir perfumería, tocador y agua de colonia, de la clase 16. — Aviso N.° 18.074.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.715

ASERO

Octubre 25 de 1926. — Sian Godfrid — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 18.077.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.716

VESUBIO

Octubre 25 de 1926. — Alberto Graf. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.078.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.717



Octubre 25 de 1926. — Gras y Gusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 46.855. — Aviso N.° 18.094.

v-13 noviembre

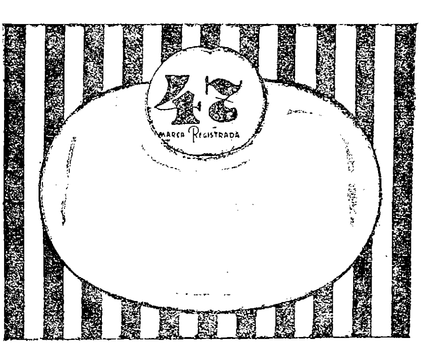
Acta N.° 117.718

ISLOTEINA

Octubre 25 de 1926. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.092.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.719



Octubre 25 de 1926. — López y Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.093.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.733

XANXERE

Octubre 25 de 1926. — Angelo De Carli Irmaos y Cía. de Harval, Santa Catharina, Brasil. — Para distingir yerba mate, clase 22. — Aviso N.° 18.080.

v-13 noviembre

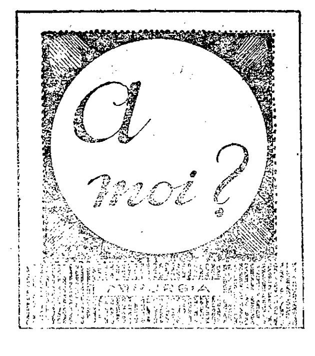
Acta N.° 117.728

GECADO

Octubre 25 de 1926. — G. Nolte. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 18.076.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.720



Octubre 25 de 1926. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. —Aviso N.° 18.084.

v-13 noviembre

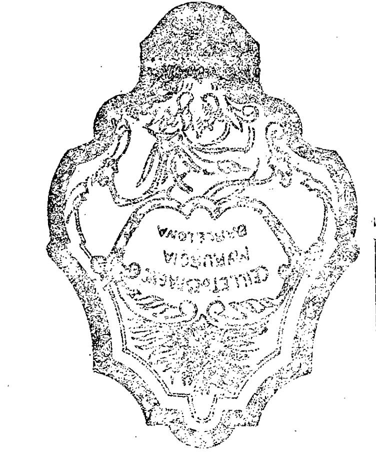
Acta N.° 117.722



Octubre 25 de 1926. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 18.086.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.724



Octubre 25 de 1926. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona. — España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 18.088.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.735

C.T.

Octubre 25 de 1926. — Pirelli, Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 18.083.

v-13 noviembre

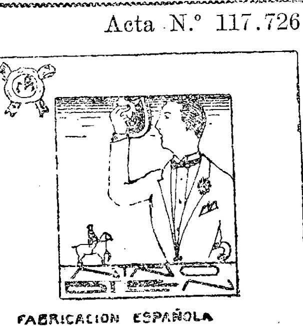
Acta N.° 117.725



Octubre 25 de 1926. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. —Aviso N.° 18.089.

v-13 noviembre

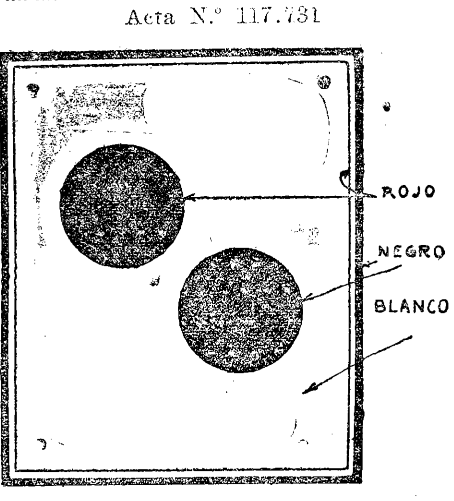
Acta N.° 117.726



Octubre 25 de 1926. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. —Aviso N.° 18.090.

v-13 noviembre

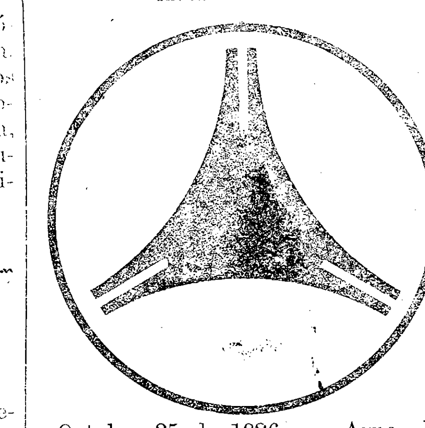
Acta N.° 117.731



Octubre 25 de 1926. — Walter Lohse. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.082.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.736



Octubre 25 de 1926. — Arno Heilmann. — Para distinguir aparatos fotográficos en general, objetivos, aparatos para ampliaciones fotográficos y proyecciones luminosas, clase 6. — Aviso N.° 17.911.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.732

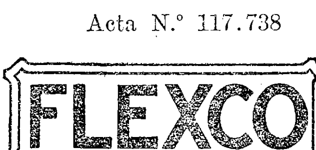


EL PASTOR

Octubre 25 de 1926. — Richard Abr Herder, de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería mareos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.° 18.081.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.738



Octubre 26 de 1926. — Flexible Steel Lacing Company de Chicago, Illinois E. U. de América. — Para distinguir sujetadores para bandas de transmisión, clase 10. — Renovación de la N.° 46.872 — Aviso N.° 18.161.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.739

MAXOFONICA

Octubre 26 de 1926. — Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — (Substituída en Octubre 28 de 1926). — Aviso N.° 18.101.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.740

MAX

Octubre 26 de 1926. — Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — Aviso N.° 18.103.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.741

MAX

Octubre 26 de 1926. — Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. —Aviso N.° 18.102.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.744



Octubre 26 de 1926. — Copello y Berlengieri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 menos manteca y yerba mate. — Renovación de la N.° 46.703. — Aviso N.° 17.851.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.742

COPELLO

Octubre 26 de 1926. — Copello y Berlengieri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 Renovación de la N.° 46.705. —Aviso N.° 17.852.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.743

COPELLO

Octubre 26 de 1926. — Copello y Berlengieri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 46.706. — Aviso N.° 17.853.

v-13 noviembre

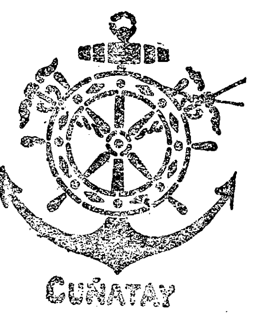
Acta N.° 117.745



Octubre 26 de 1926. — Copello y Berlengieri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 46.704. — Aviso N.° 17.850.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.746



Octubre 26 de 1926. — Copello y Berlengieri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.846.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.747




Octubre 26 de 1926. — Copello y Berlengieri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.849.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.748

BERLENGIERI

Octubre 26 de 1926. — Copello y Berlengieri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 46.707. — Aviso N.° 17.847.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.749

BERLENGIERI

Octubre 26 de 1926. — Copello y Berlengieri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 46.708. — Aviso N.° 17.848.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.750

LA VASCONGADA

Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.920. — Aviso número 18.071.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.761



Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 18.067.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.762



Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir únicamente jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, limpieza y quitar manchas, de la clase 14. — Renovación de la N.° 49.779. — Aviso N.° 18.068.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.763



Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.069.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.765

LE LYS ROUGE

Octubre 26 de 1926. — S. A. Perfumes Gueldy. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.073.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.764





Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos anís, Cognac y bitter. — Renovación de la N.° 49.781. — Aviso N.° 18.070.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.766



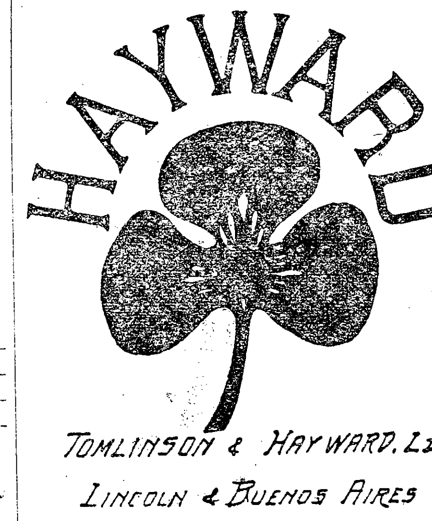
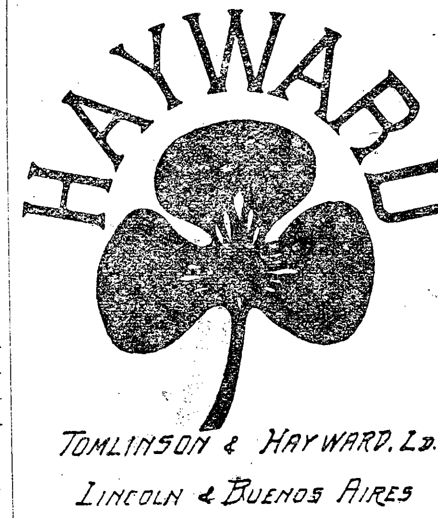

Octubre 26 de 1926. — Ibarra, Uceay y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.773.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.767




Octubre de 1926. — Higueras, Gascard y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.920.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.768

Octubre 26 de 1926. — Tomlinson y Hayward Limited, de Lincoln, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 18.110.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.769

FLORES DEL PARAISO

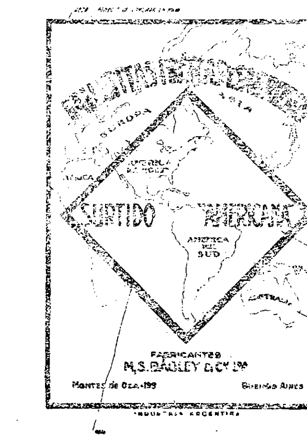
Octubre 26 de 1926. — Compañía Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.111.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.770

ÑU - PORÁ

Octubre 26 de 1926. — Enrique Molina y Vedia. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 18.112.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.773





Octubre 26 de 1926. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 18.115.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.780

SHALIMAR

Octubre 26 de 1926. — Luis Ottolini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.122.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.781

HEURE

Octubre 26 de 1926. — Luis Ottolini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.123.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.782

BLEUE

Octubre 26 de 1926. — Luis Ottolini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.124.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.783

MITSOUKO

Octubre 26 de 1926. — Luis Ottolini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.125.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.784

JICKY

Octubre 26 de 1926. — Luis Ottolini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.126.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.785

"GUERLAIN"

Octubre 26 de 1926. — Luis Ottolini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.127.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.786

ENTEROLAX

Octubre 26 de 1926. — Pablo B. Beltrán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.128.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.787

IODONEUROL

Octubre 26 de 1926. — Pablo B. Beltrán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene ;drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.129.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.788

ALCOLUZ

Octubre 26 de 1926. — "Helios", S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Aviso N.° 18.130.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.789

COMALUMBRA

Octubre 26 de 1926. — "Helios", S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.131.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.790

CITOPOL

Octubre 26 de 1926. — Carlos A. Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.132.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.791

TEONAY

Octubre 26 de 1926. — Carlos A. Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.133.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.792

VERNAUX

Octubre 26 de 1926. — La Salvia Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.134.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.793

TROFFARD

Octubre 26 de 1926. — La Salvia Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.135.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.794

ARSEN DUTTELL

Octubre 26 de 1926. — La Salvia Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.136.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.818

¿Donde iremos hoy?

Octubre 26 de 1926. — Emilio Divani. — Para distinguir una publicación diaria, de la clase 18. — Aviso N.° 18.100.

Acta N.° 117.819

PLIAPHANE

Octubre 27 de 1926. — Rodolfo Bollini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.098.

v 13 noviembre

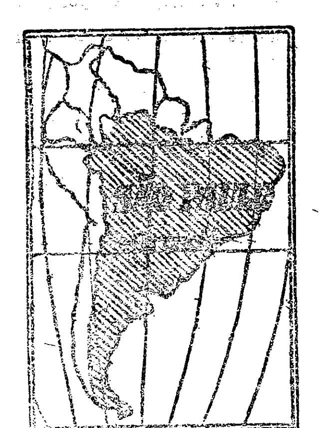
Acta N.° 117.820

COVADONGA

Octubre 27 de 1926. — Naredo Cuvilias y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.105.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.821



Octubre 27 de 1926. — Ramón F. Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.099.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.822

PERI

Octubre 27 de 1926. — M. Albersheim, de Frankfurt Main, Alemania. — Para distinguir perfumería, jabonería, productos y artículos cosméticos y de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 18.167.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.824

CAMFERD

Octubre 28 de 1926. — Sociedad Héctor A. Rugeroni. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 18.172.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.825

MAXOFONICA

Octubre 28 de 1926. — Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 18.169.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.826

CASA EDITORIAL VECCHI BARCELONA

Octubre 28 de 1926. — Lotario Vecchi Rognoni, de Barcelona, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 18.150.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.827



Octubre 28 de 1926. — José Vicente Parpal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.177.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.828

Plus Ultra — Marca Registrada

Octubre 28 de 1926. — Cellada y Millán. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10, menos hojas para máquinas de afeitar. — Aviso número 18.176.

v-13 noviembre

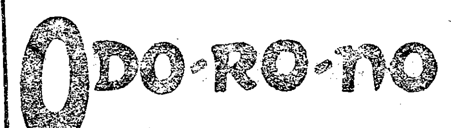
Acta N.° 117.829

CASA VIGNES

Octubre 28 de 1926. — Modesto Pablo Sánchez. — Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 46.614. — Aviso N.° 18.178.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.830



Octubre 28 de 1926. — The Odorono Company, de Cincinnati, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 46.309. — Aviso N.° 18.104.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.831



Octubre 28 de 1926. — The Odorono Company, de Cincinnati, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 46.310. — Aviso N.° 18.105.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.833

ASEPTIS

Octubre 28 de 1926. — Lázaro Braslavsky y Moisés Goldman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.181.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.832

ODO-RO-NO

Octubre 28 de 1926. — The Odorono Company, de Cincinnati, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.106.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.835

RUBIA

Octubre 29 de 1926. — R. P. Warren y Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 46.542. — Aviso N.° 18.185.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.836

BIBER

Octubre 29 de 1926. — Ritter-Biber A. G., de Carlsrube, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.182.

v-13 noviembre

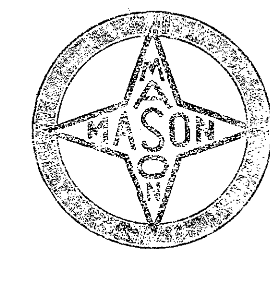
Acta N.° 117.837

RITTER-BIBER

Octubre 29 de 1926. — Ritter-Biber A. G., de Carlsrube, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.183.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.838



Octubre 29 de 1926. — Mason Regulator Co., de Boston, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y bombas a vapor, dispositivos reguladores de vapor, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 46.891. — Aviso N.° 18.186.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.839



Octubre 29 de 1926. — American Nokol Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.184.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.840

RYD-E-Z

Octubre 29 de 1926. — The Phoenix Horse Shoe Company, de Illinois, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.245.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.841

PAC

Octubre 29 de 1926. — San Miguel y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 18.242.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.842

NIEVE

Octubre 29 de 1926. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.— Aviso N.° 18.241.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.843

NAFTOL

Octubre 29 de 1926. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.240.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.844

NAFTOL

Octubre 29 de 1926. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Para distinguir jabones, extractos, esencias, afeites y demás artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 18.239.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.845

ZOURI

Octubre 29 de 1926. — Zouri Drawn Metals Company, de Chicago Heights, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir construcciones de frente de negocios y monturas para cristales, de la clase 4. — Aviso N.° 18.225.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.846

KREMENTZ

Octubre 29 de 1926. — Krementz y Company de Newark, Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir joyería falsa, de la clase 9. — Renovación de la N.° 46.568. — Aviso N.° 18.238.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.847

WORTHINGTON

Octubre 29 de 1926. — Worthington Pump and Machinery Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 47.904. — Aviso N.° 18.237.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.848

WORTHINGTON

Octubre 29 de 1926. — Worthington Pump and Machinery Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 47.905. — Aviso N.° 18.236.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.849

WORTHINGTON

Octubre 29 de 1926. — Worthington Pump and Machinery Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 47.906. — Aviso N.° 18.235.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.850

WORTHINGTON

Octubre 29 de 1926. — Worthington Pump and Machinery Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 47.907. — Aviso N.° 18.234.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.851

WORTHINGTON

Octubre 29 de 1926. — Worthington Pump and Machinery Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 47.908. — Aviso N.° 18.233.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.852

WORTHINGTON

Octubre 29 de 1926. — Worthington Pump and Machinery Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 47.909. — Aviso N.° 18.232.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.853

WORTHINGTON

Octubre 29 de 1926. — Worthington Pump and Machinery Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 47.910. — Aviso N.° 18.231.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.854

WORTHINGTON

Octubre 29 de 1926. — Worthington Pump and Machinery Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 47.911. — Aviso N.° 18.230.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.795

HEMARSINE

Octubre 26 de 1926. — La Salvia Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.139.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.796

VAUTIER

Octubre 26 de 1926. — La Salvia Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.138.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.797

LAFEDAL

Octubre 26 de 1926. — La Salvia Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.139.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.798

MOUTIERINA

Octubre 26 de 1926. — La Salvia Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.140.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.799

LAXATINE

Octubre 26 de 1926. — La Salvia Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.141.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.800

"OSO"

Octubre 26 de 1926. — Pedro J. Tricerri y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 18.142.

v-13 noviembre

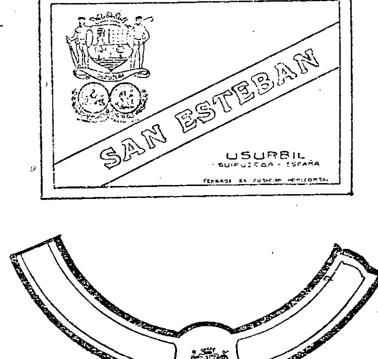
Acta N.° 117.801

BANNER BOY

Octubre 26 de 1926. — Advance Rumoly Company, de Laporte, Indiana, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 47.147. — Aviso número 18.143.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.804



Octubre 26 de 1926. — B. Fonseca y Hno., S. en C., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.146.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.802



Octubre 26 de 1926. — Advance Rumoly Company, de Laporte, Indiana, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 47.146. — Aviso número 18.144.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.807



Octubre 26 de 1926. — Natalio Miret. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.162.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.808



Octubre 26 de 1926. — Valentín Pouchan y Cía. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Aviso N.° 18.151.

v-13 noviembre

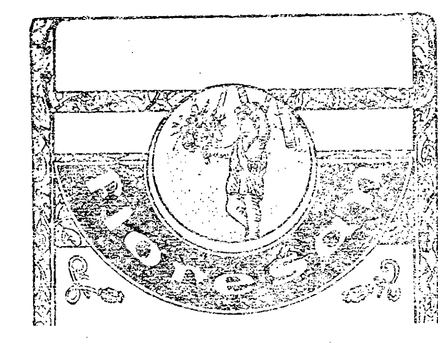
Acta N.° 117.809

"LOS 36"

Octubre 26 de 1926. — Juan Cazabán. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.149.

v-13 noviembre

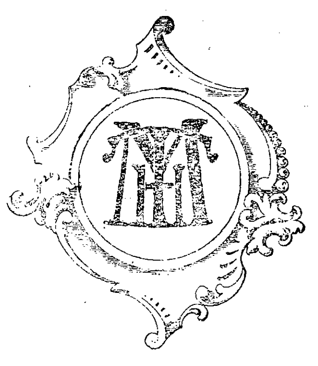
Acta N.° 117.810



Octubre 26 de 1926. — Santiago Sanz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.152.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.816



Octubre 26 de 1926. — Michel Torino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.157.

v-13 noviembre

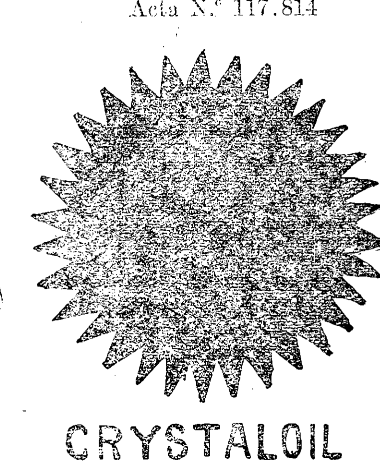
Acta N.° 117.817

La Anglo Italo Americana, Compañía de Seguros Generales

Octubre 26 de 1926. — Sam H. Levi, comerciando con el nombre de La Anglo Italo Americana, Compañía de Seguros Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.109.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.814



CRYSTALOIL

Octubre 26 de 1926. — Stanley Sheriff Chambers. — Para distinguir grasas y aceites lubricantes en general y sus similares, de la clase 3. — Aviso número 18.158.

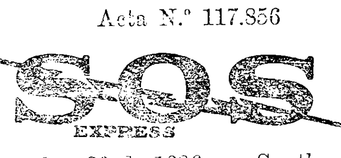
Acta N.° 117.855

SOS
BEACON

Octubre 29 de 1926: — Southern Oregón Sales, Inc., de Medford, Oregón, E. U. de América. — Para distinguir frutas secas y en conservas, clase 22. — Aviso N.° 18.226.

v-13 noviembre

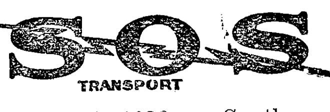
Acta N.° 117.856



Octubre 29 de 1926: — Southern Oregón Sales, Inc., de Medford, Oregón, E. U. de América. — Para distinguir frutas secas y en conservas, clase 22. — Aviso N.° 18.227.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.857



Octubre 29 de 1926: — Southern Oregón Sales, Inc., de Medford, Oregón, E. U. de América. — Para distinguir frutas secas y en conservas, clase 22. — Aviso N.° 18.228.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.858



Octubre 29 de 1926: — Southern Oregón Sales, Inc., de Medford, Oregón, E. U. de América. — Para distinguir frutas secas y en conservas, clase 22. — Aviso N.° 18.229.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.861

LABRADOR

Octubre 29 de 1926. — Della Penna y Ruzzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.606. — Aviso N.° 18.199.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.862





Octubre 29 de 1926. — Victorio S. Moroni. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.196.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.864



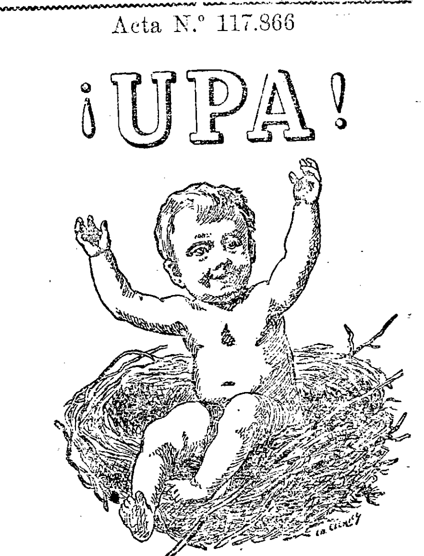


Octubre 29 de 1926. — Máximo Fischer Schwarz. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.195.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.866

¡UPA!



Octubre 29 de 1926. — Andrés Lértora. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N° 46.623 — Aviso N.° 18.168.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.867

FLORETE

Octubre 29 de 1926. — Federico Tauber. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.206.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.868

SARNITOL

Octubre 29 de 1926. — Carlos A. Grau y Martín Solari. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.207.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.869

CRESOFENOL

Octubre 29 de 1926. — Carlos A. Grau y Martín Solari. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.208.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.870

MARMOTA

Octubre 29 de 1926. — Masllorens Hermanos S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.209.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.871

MARMOTA

Octubre 29 de 1926. — Masllorens Hermanos. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.210.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.872

TUDOR

Octubre 29 de 1926. — Masllorens Hermanos. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.211.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.873

TUDOR

Octubre 29 de 1926. — Masllorens Hermanos. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.212.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.874

ARTIC

Octubre 29 de 1926. — Masllorens Hermanos S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.213

v-13 noviembre

Acta N.° 117.875

ARTIC

Octubre 29 de 1926. — Masllorens Hermanos, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.214.
v-13 noviembre

Act N.° 117.876

Dr. R. LYNCH

Octubre 29 de 1926. — Sucesión de Ricardo Lynch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o peparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.215.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.877

VIRTONA

Octubre 29 de 1926. — Photo Produits Gevaert, S. A., de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 18.216.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.878

PANCHROMOSA

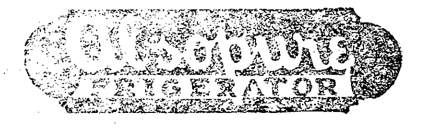
Octubre 29 de 1926. — Photo Produits Gevaert, S. A., de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 18.217.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.879



Octubre 29 de 1926. — Browne - Morse Company, de Estados Unidos de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 18.218.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.881



Octubre 29 de 1926. — General Necessities Corporation, de E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.220.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.882



Octubre 29 de 1926. — Atilio Craveri, de Italia. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, clase 2. — Aviso N.° 18.221.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.883

MARCA REGISTRADA
El Correo
SOLINGEN
MARCA El Correo

Octubre 29 de 1926. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 18.108.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.885



Octubre 29 de 1926. — Franz Antón Mehlem, de Bonn, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, clase 9. — Renovación de la número 46.348. — Aviso N.° 18.222.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.886

LIBANÉS

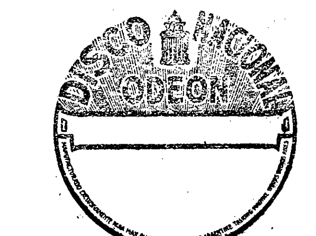
Octubre 29 de 1926. — Enrique R. Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.224.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.887

EL NOTICIOSO

Octubre 29 de 1926. — Julio C. Aldunate. — Para distinguir publicaciones en general, clase 18. — Aviso N.° 18.200.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.892



Octubre 29 de 1926. — Transoceanic Trading Company, de Holanda. — Para distinguir discos en general, clase 6. — Aviso N.° 18.247.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.888



Octubre 29 de 1926. — Indalecio Dorna. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.175.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.889



Octubre 29 de 1926. — Indalecio Dorna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al cohol, de la clase 23. — Aviso número 18.174.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.891



Octubre 29 de 1926. — Cervecería Córdoba, Sociedad Anónima. — Para distinguir una cerveza, clase 23. — Aviso número 18.246.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.893



Octubre 29 de 1926. — A. Escoffier Figlio G. Guidi y C., de San Remo, Italia. — Para distinguir aceites de oliva (comestibles) en general, clase 22. — Aviso N.° 18.187.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.894



Octubre 29 de 1926. — P. Lago y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 18.188.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.898

PALAIS BLEU

Octubre 29 de 1926. — Domingo Vitale y Fernando Musin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 18.203.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.901



Octubre 30 de 1926. — Alejandro L. Loggi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.256.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.884

GUINDALIN

Octubre 29 de 1926. — Boggiano y Grassi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 18.244.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.899

KADOROL

Octubre 29 de 1926. — Reneé Pajaud. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso N.° 18.254.

v-13 noviembre

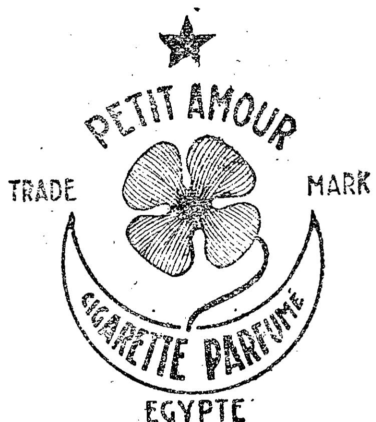
Acta N.° 117.902



Octubre 30 de 1926. — Carlos de Santos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 46.405. — Aviso N.° 18.258.

v-13 noviembre

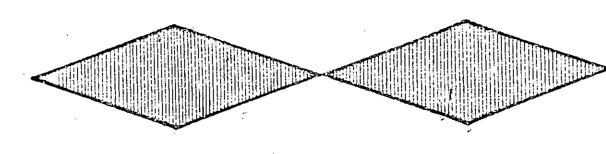
Acta N.° 117.904



Octubre 30 de 1926. — Carlos de Santos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 46.404 — Aviso N.° 18.260.

v-13 noviembre

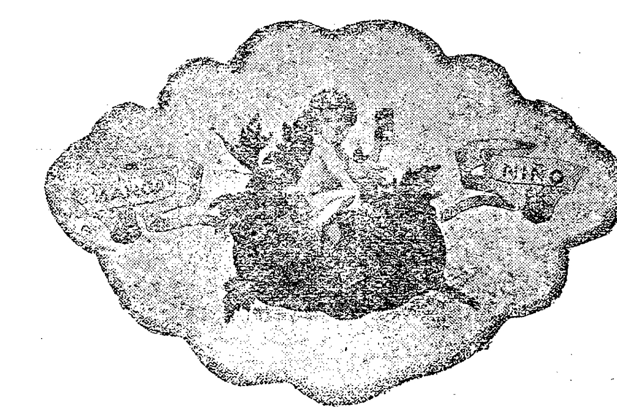
Acta N.° 117.556



Octubre 19 de 1926. — Lustre Fibres, Limited, de Coventry, (Warwickshire,) y Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos de celulosa, de la clase 16. — (Corregida en Octubre 28 de 1926). — Aviso N.° 17.887.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.711



Octubre 25 de 1926. — Juan B. Gazzo e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. — Aviso N.° 18.030.

v-13 noviembre

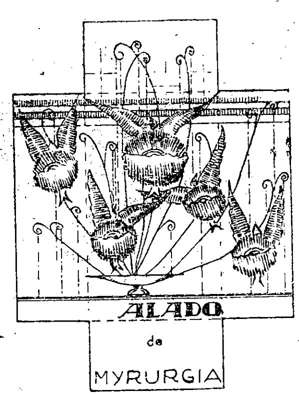
Acta N.° 117.713



Octubre 25 de 1926. — Baca y Borthoux. — Para distinguir máquinas, implementos, útiles y demás enseres para panaderías y anexos, clase 5. — Aviso N.° 17.986.

v-13 noviembre

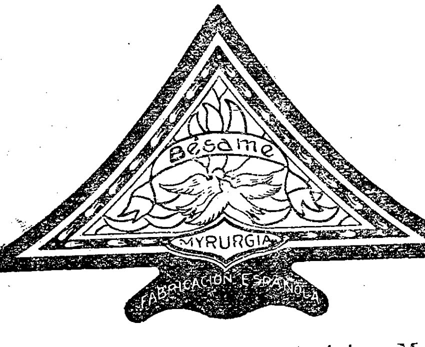
Acta N.° 117.721



Octubre 25 de 1926. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 18.085.

v-13 noviembre

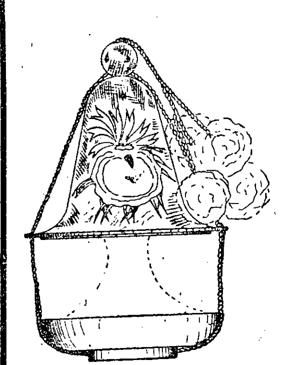
Acta N.° 117.723

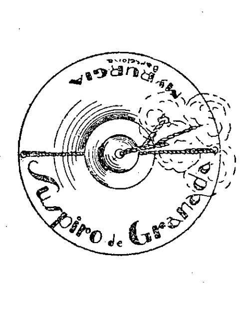


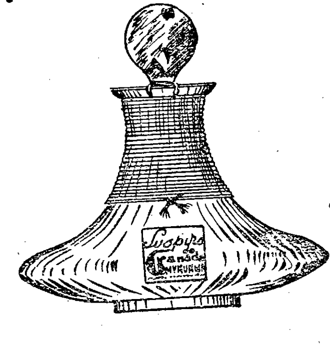
Octubre 25 de 1926. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.—Aviso N.° 18.087.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.727



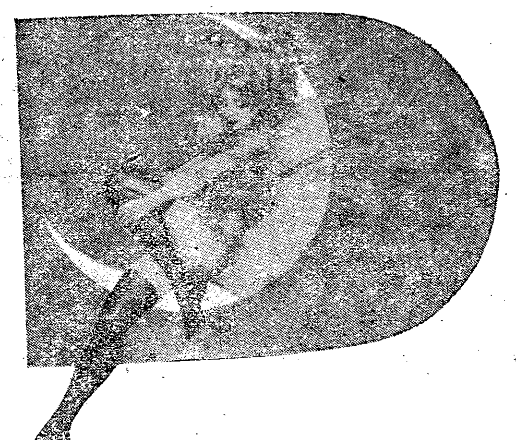




Octubre 25 de 1926. — Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir productos y artículos le perfumería, y tocador en general, clase 16. — (envase). — Aviso N.° 18.091.

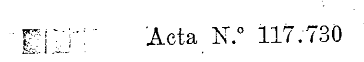
v-13 noviembre

Acta N.° 117.729

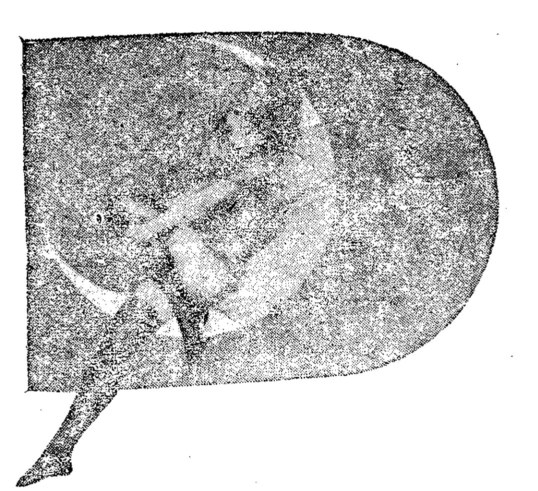


Octubre 25 de 1926. — Manuel López Cantarero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso N.° 18.097.

v-13 noviembre

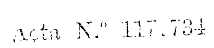


Acta N.° 117.730

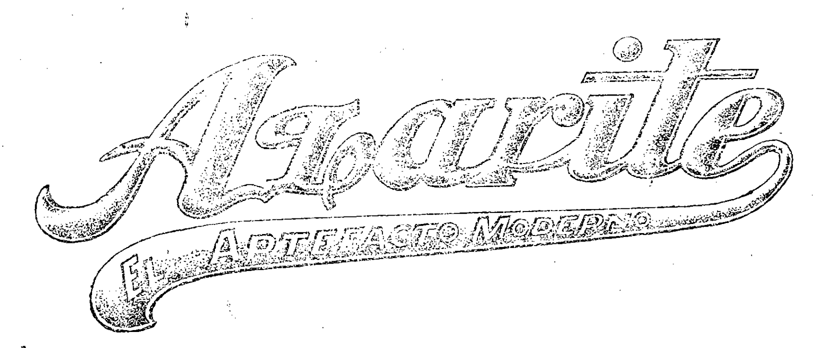


Octubre 25 de 1926. — Manuel López Cantarero. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 18.056.

v-13 noviembre



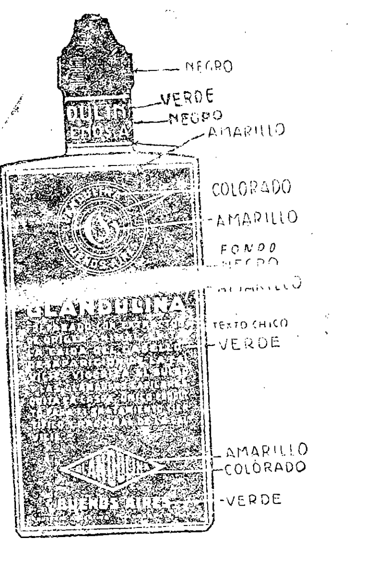
Acta N.° 117.734

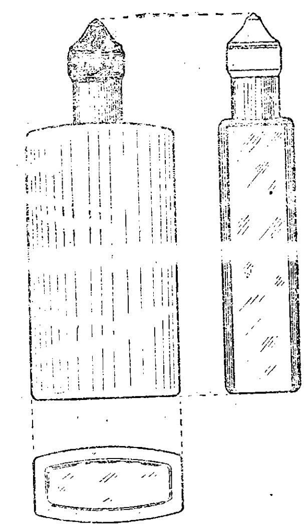


Octubre 25 de 1926. — Azaretto Hnos. Ltda. Las Industrias del Bronce, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 18.079.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.737

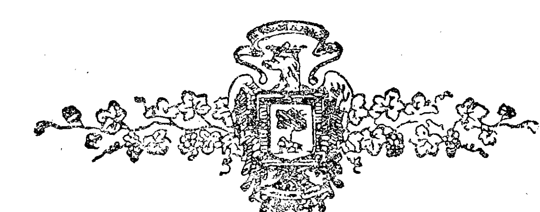




Octubre 25 de 1926. — Mariano Laguna. — Para distinguir una preparación para el tocador, clase 16. — (envase). — Aviso N.° 17.835.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.751



Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 49.381. — Aviso N.° 18.062.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.759

Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.551. — Aviso N.° 18.065.

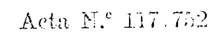
v-13 noviembre

Acta N.° 117.760

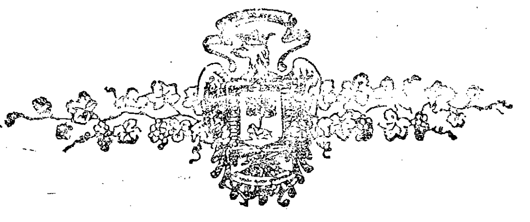


Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.552. — Aviso N.° 18.066.

v-13 noviembre



Acta N.° 117.752



Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 49.382. — Aviso N.° 18.072.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.753



Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 49.383. — Aviso N.° 18.063.

v-13 noviembre

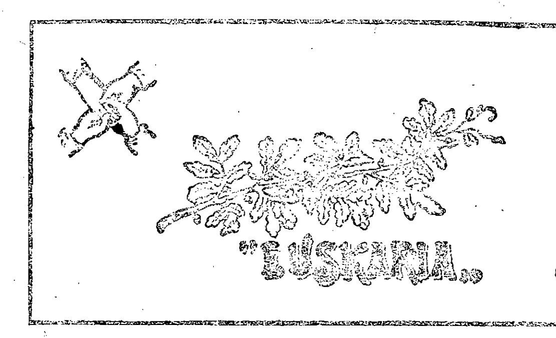
Acta N.° 117.754



Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.384. — Aviso N.° 18.064.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.755



Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 48.433. — Aviso N.° 18.058.

v-13 noviembre

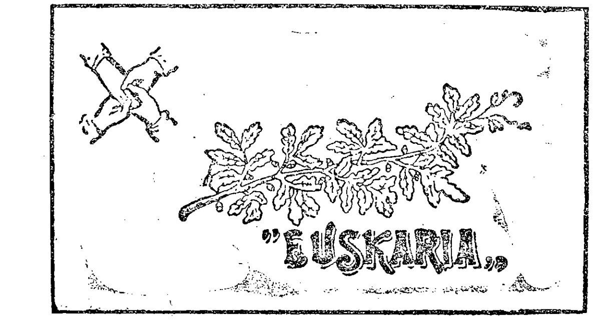
Acta N.° 117.756



Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 48.434. — Aviso N.° 18.059.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.757



Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 48.435. — Aviso N.° 18.060.

v-13 noviembre

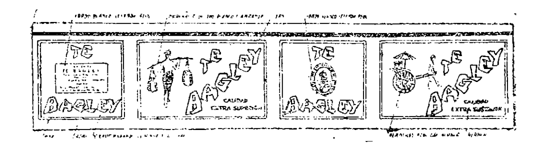
Acta N.° 117.758



Octubre 26 de 1926. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.436. — Aviso N.° 18.061.

v-13 noviembre

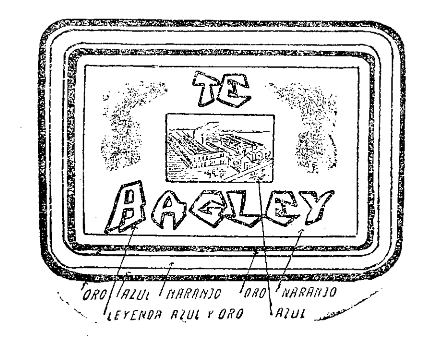
Acta N.° 117.771



Octubre 26 de 1926. — M. Fioravanti y Cía. — Para distinguir cepillos para dientes, de la clase 16. — Aviso N.° 18.113.

v-13 noviembre

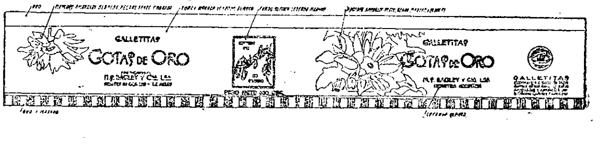
Acta N.° 117.772

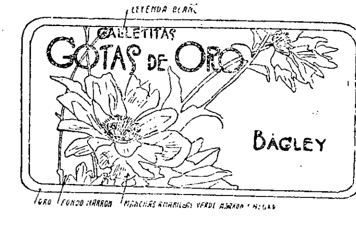


Octubre 26 de 1926. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir tes en general, de la clase 22. — Aviso N.° 18.114.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.774

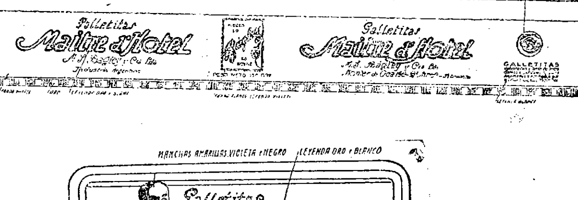




Octubre 26 de 1926. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 18.116.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.775





Octubre 26 de 1926. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 18.117.

v-13 noviembre

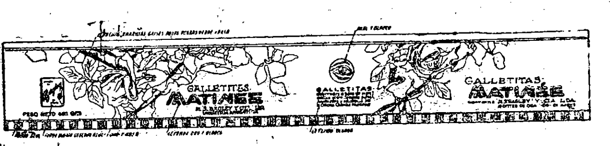
Acta N.° 117.895

BOCA DE TIGRE

Octubre 29 de 1926. — Martín y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.249.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.776



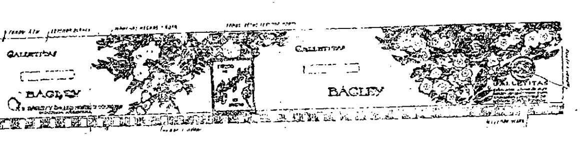
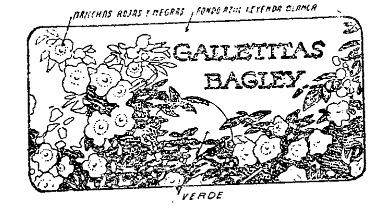

Octubre 26 de 1926. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 18.118.
v-13 novi mbre

Acta N.° 117.777



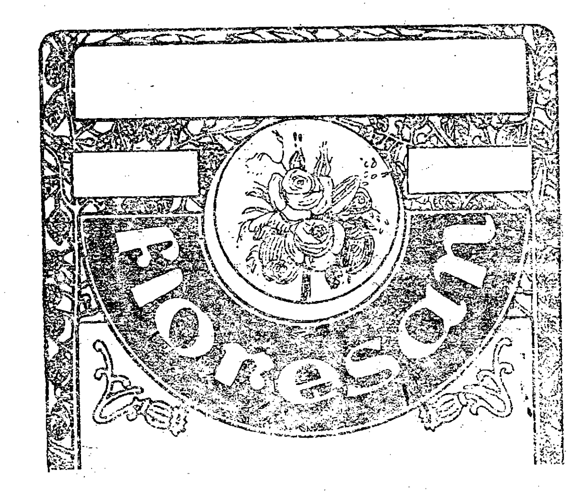
Octubre 26 de 1926. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 18.119.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.779

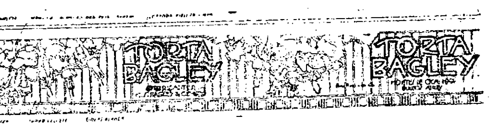
Octubre 26 de 1926. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 18.121.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.812



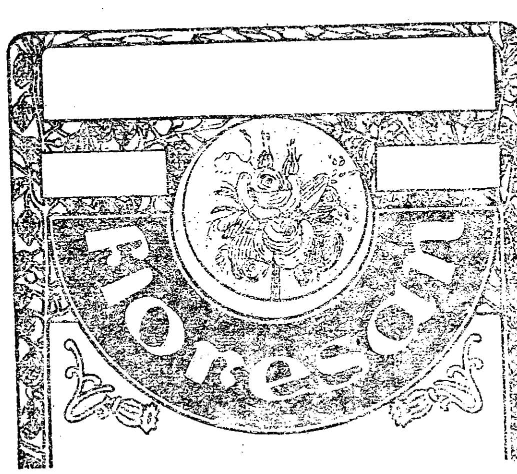
Octubre 26 de 1926. — Santiago Sanz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.154.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.778



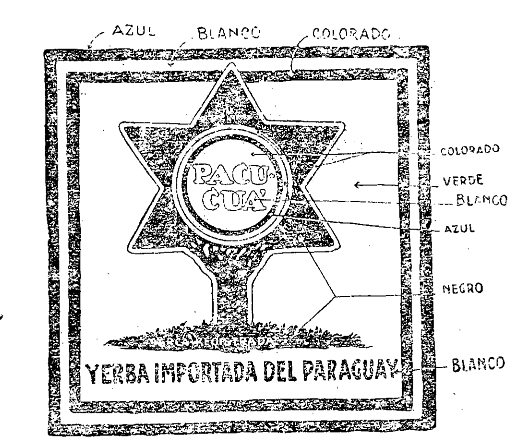
Octubre 26 de 1926. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir tortas, de la clase 22. — Aviso N.° 18.120.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.813



Octubre 26 de 1926. — Santiago Sanz y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 18.155.
v-13 noviembre

Acta N.° 117.815



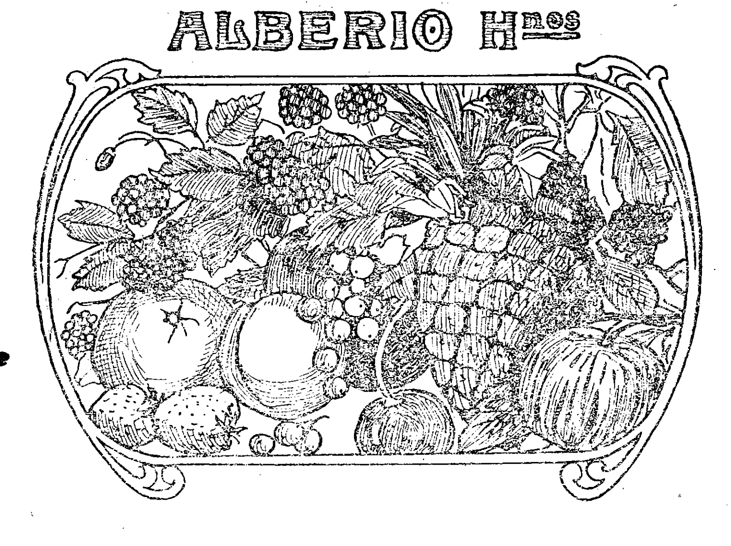
Octubre 26 de 1926. — Edwin Robinson. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 18.156.
v-13 noviembre

Acta N. 117.859



Octubre 29 de 1926. — Marti Pacheco y Cía., de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir condimentos, clase 22. — Aviso N.° 18.192.
v-13 noviembre

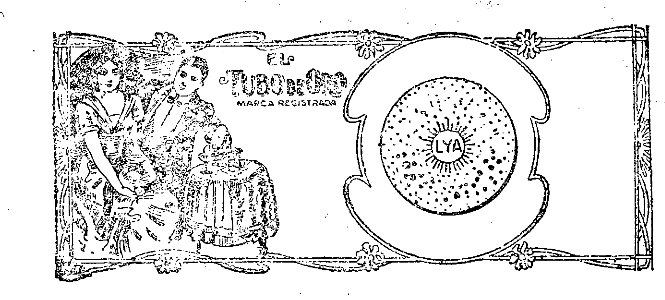
Acta N.° 117.860



Octubre 29 de 1926. — Alberio Hermanos. — Para dstinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.198.

v-13 noviembre

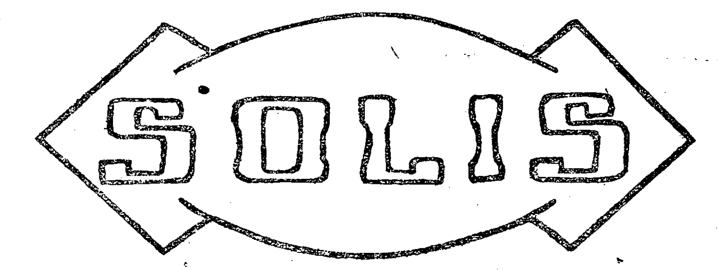
Acta N.° 117.863



Octubre 29 de 1926. — José P. Pastorino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien tes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.197.

v-13 noviembre

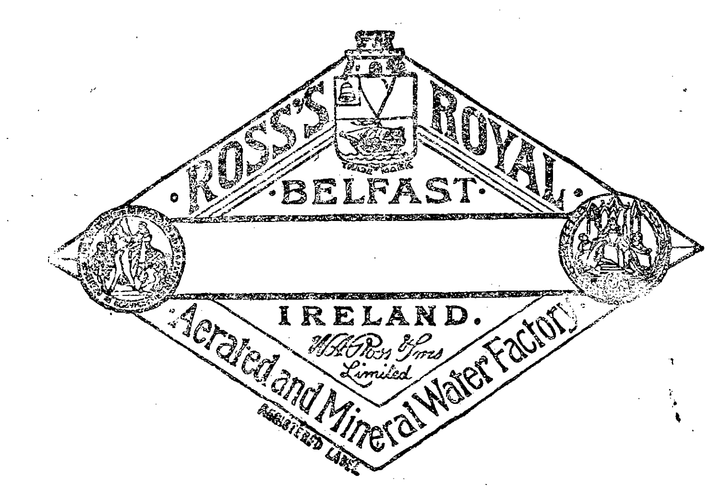
Acta N.° 117.823



Octubre 28 de 1926. — Williams Textile Co., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombre rería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.173.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.803



Octubre 26 de 1926. — W. A. Ross y Sons Ltd., de Belfast, Inglaterra. — Para distinguir aguas minerales y gaseosas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.336. — Aviso N.° 18.145.

v-13 noviembre

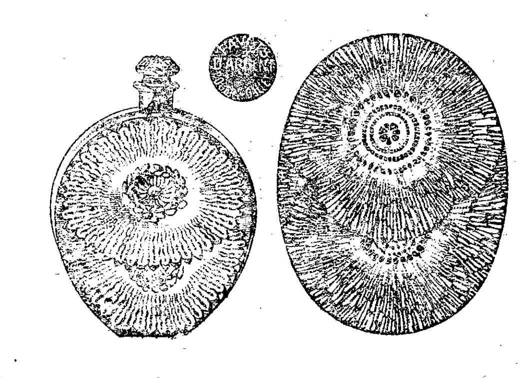
Acta N.° 117.834



Octubre 28 de 1926. — Agustín Dellepiane. — Para distinguir máquinas de escribir, sus partes y accesorios, de la clase 18. — Aviso N.° 18.179.

v-13 noviembre

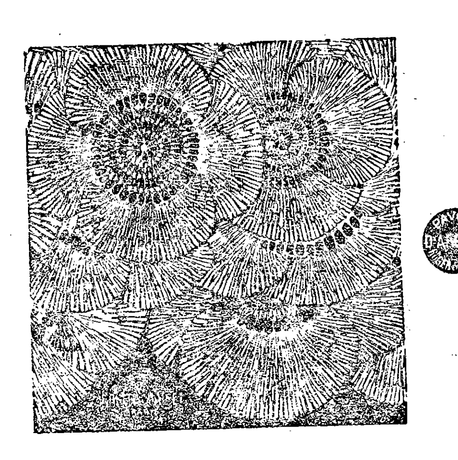
Acta N.° 117.805



Octubre 26 de 1926. — Société Anonyme Parfumerie Roger et Gallet (Ancienne Maison Jean Marie Farina), de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 18.147.

v-13 noviembre

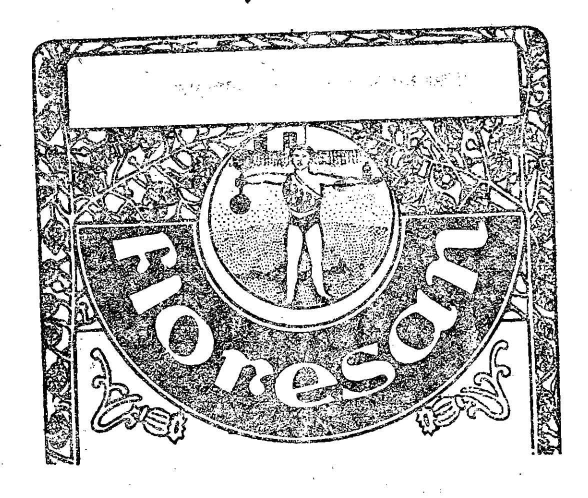
Acta N.° 117.806



Octubre 26 de 1926. — Société Anonyme Parfumerie Roger et Gallet (Ancienne Maison Jean Marie Farina), de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 18.148.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.811



Octubre 26 de 1926. — Santiago Sanz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.153.

v-13 noviembre

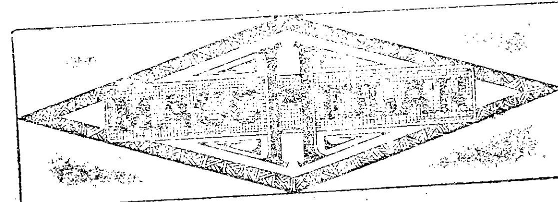
Acta N.° 117.865



Octubre 29 de 1926. — Lagorio y Cía. — Para distinguir un vino quinado, clase 23. — Renovación de la N.° 46.584. — Aviso N.° 18.243.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.890



Octubre 29 de 1926. — José P. Mac chioli. — Para distinguir artículos medicinales, clase 2. — Aviso N.° 18.201.

v-13 noviembre

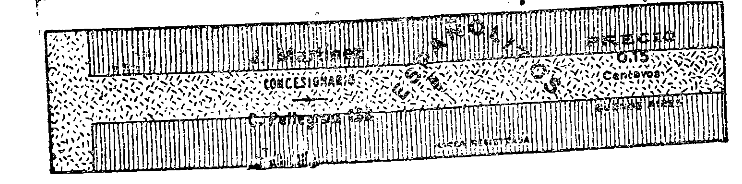
Acta N.° 117.897

Scholem Aleijem

Octubre 29 de 1926. — Luis García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 18.252.

v-13 noviembre

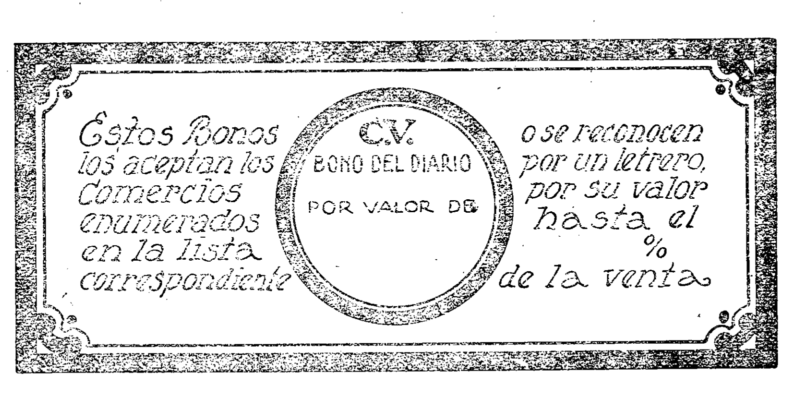
Acta N.° 117.903



Octubre 30 de 1926. — Carlos de Santos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 46.477. — Aviso N.° 18.259.

v-13 noviembre

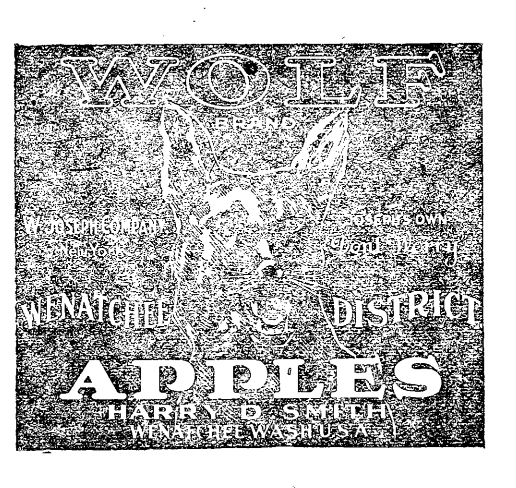
Acta N.° 117.900



Octubre 30 de 1926. — Carlos Völlmer. — Para distinguir publicaciones, clase 18. — Aviso N.° 18.204.

v-13 noviembre

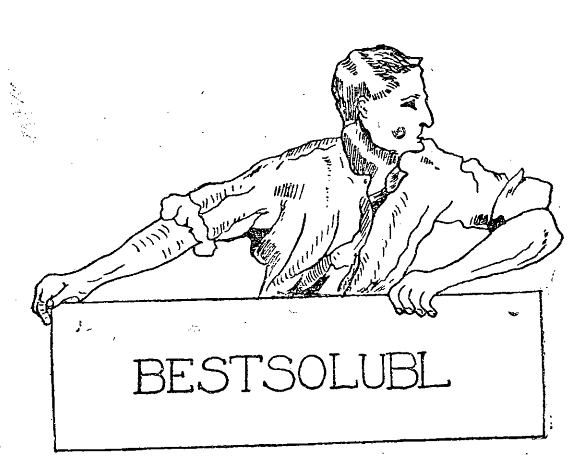
Acta N.° 117.880



Octubre 29 de 1926. — W. Joseph que comercia bajo el rubro de W. Joseph C.°, de E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras calses, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 18.219.

v-13 noviembre

Acta N.° 117.905



Octubre 30 de 1926. — Sociedad Anónima La Chaqueña. — Para distinguir substancias colorantes, de propiedades curtientes, vegetales, tales como el tanino, empleadas para curtir, clase 1. — Aviso N.° 18.261.

v-13 noviembre

D. Ehuletche, Secretario.

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional